

## ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO REGIONAL CAJAMARCA - 2016

En la ciudad de Cajamarca, siendo las nueve horas del día viernes 03 de junio del año 2016, reunidos en el auditorio de la Sede del Gobierno Regional Cajamarca los miembros del Consejo Regional: 1). Wigberto Vásquez Vásquez, por la provincia de San Ignacio, 2). Jhony Eduardo Barrantes Herrera, por la provincia de Contumazá, 3). Manuel Ramos Campos por la provincia de Hualgayoc, 4). Walter Castañeda Bustamante, por la provincia de Celendín, 5). Francisco Sánchez Cieza por la provincia de Chota, 6). Valentín Castañeda Ramírez por la Provincia de San Marcos, 7). Melva Raquel Santa Cruz Quispe por la provincia de San Pablo, 8). Ulises Gamonal Guevara por la provincia de Jaén, 9). Lilian Marisol Cruzado Vásquez por la Provincia de Cajamarca, 10). Neire Unkuch Jempekit por la provincia de San Ignacio, 11). José Mario Mendoza Zafra por la provincia de San Miguel, 12). Juan Domingo Núñez Neira por la provincia de San Ignacio, 13). Juan Nicomedes Monroy Huamán por la provincia de Cajabamba, 14). Máximo Segundo León Guevara por la provincia de Cutervo, 15). Hernando Villanueva Santa Cruz por la Provincia de Santa Cruz y 16). Alexander Morocho Peña por la provincia de San Ignacio; con la presencia de la Secretaria del Consejo Regional Abg. Paola Karina Jáuregui Iparaguirre, después de responder afirmativamente al llamado de lista y de comprobar la existencia del *quórum* reglamentario del Consejo Regional se dio inicio a la sesión.

**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, Prof. Wigberto Vásquez Vásquez**, pone en consideración el **Acta de la Quinta Sesión Ordinaria del Consejo Regional - 2016**, de fecha viernes 06 de mayo del año 2016; la misma que ha sido remitida al correo electrónico de los Consejeros Regionales; de no haber alguna observación solicitó levantar la mano en señal de conformidad.

- **El Pleno del Consejo Regional aprobó por unanimidad el Acta de la Quinta Sesión Ordinaria del Consejo Regional - 2016, de fecha viernes 06 de mayo del año 2016.**

Se procedió a leer la Convocatoria a Sesión Ordinaria de Consejo Regional:

El Consejero Delegado, Presidente del Consejo Regional Prof. Wigberto Vásquez Vásquez, en uso de las atribuciones conferidas, por la Ley que modifica el numeral I) del artículo 21° y la Undécima Disposición Transitoria, Complementaria y Final de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; convoca a la **Sexta Sesión Ordinaria** de Consejo Regional a realizarse el día viernes 03 de junio del año 2016, a horas 9:00 am; la misma que tendrá lugar en el auditorio del Local Institucional, de acuerdo a la siguiente AGENDA:

1. Pedido presentado por el Consejero Regional por la provincia de Santa Cruz Prof. Hernando Villanueva Santa Cruz, mediante el cual solicita al Pleno del Consejo Regional que el Gerente General Regional Ing. Jesús Julca Díaz, informe al Pleno del Consejo Regional sobre la situación actual del Gobierno Regional Cajamarca y sobre su plan de trabajo para mejorar la gestión.
2. Pedido presentado por el Consejero Regional por la provincia de Santa Cruz Prof. Hernando Villanueva Santa Cruz, mediante el cual solicita al Pleno del Consejo Regional que el Gerente General Regional Ing. Jesús Julca Díaz informe al Pleno del Consejo Regional sobre el estado situacional de los proyectos considerados en el Acuerdo Regional N° 027-2014-GR-CAJ, de fecha 13 de mayo del 2014.
3. Pedido presentado por el Consejero Regional por la provincia de San Marcos Prof. Valentín Castañeda Ramírez, mediante el cual solicita al Pleno del Consejo Regional que el Gerente Regional de Desarrollo Económico Ing. Abner Romero Vásquez, informe al Pleno del Consejo Regional sobre el estado actual de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico y su plan de trabajo para mejorar la gestión.
4. Pedido presentado por el Consejero Regional por la provincia de Chota Prof. Francisco Sánchez Cieza, mediante el cual solicita al Pleno del Consejo Regional que el Jefe Institucional del SIS Econ. Julio Acosta Polo emita un informe sobre el fortalecimiento del Seguro Integral de Salud en la Región Cajamarca.
5. Pedido presentado por el Consejero Regional por la provincia de Contumazá Dr. Jhony Eduardo Barrantes Herrera, mediante el cual solicita al Pleno del Consejo Regional que el Director de la Dirección Regional de Salud – DIRESA Dr. Víctor Zavaleta Gavidia y la Responsable de OREDIS Dra. Nelly Verónica Tenorio Calderón, informen al Pleno del Consejo Regional las acciones de rehabilitación implementadas a favor de las personas con discapacidad, considerando la Ordenanza Regional N° 09-2015-GR.CAJ-CR.
6. Oficio N° 195-2016-GR.CAJ/CR, de fecha 12 de mayo del 2016 mediante el cual el Consejero Regional por la provincia San Ignacio Prof. Wigberto Vásquez Vásquez, solicita que el Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente Lic. Sergio Sánchez Ibáñez, informe sobre los avances físicos y financieros del PIP: "Fortalecimiento y Reforestación con Especies Nativas y Exóticas en la Zona de Chirinos - San Ignacio - Cajamarca".
7. Oficio N° 029-2016-GR.CAJ/CR, de fecha 12 de mayo del 2016 mediante el cual el Presidente del Consejero Regional Prof. Wigberto Vásquez Vásquez, solicita que la Procuradora Pública Regional Dra. Mónica Soraya Bazán Villanueva, informe en la Sexta Sesión Ordinaria – 2016, sobre el estado situacional de todos los procesos civiles y/o penales en los que el Gobierno Regional sea parte y hayan surgido o tengan relación con recomendaciones de informes emitidos por Órganos del Sistema Nacional de Control.
8. Pedido presentado por el Consejero Regional por la provincia de San Ignacio Téc. en Enfermería Neire Unkuch Jempekit, mediante el cual solicita al Pleno del Consejo Regional que el Director de Comunicación y Relaciones Públicas Prof. Segundo Matta Colunche, informe al Pleno del Consejo Regional sobre su plan de trabajo para mejorar la gestión.
9. Pedido presentado por el Consejero Regional por la provincia de Contumazá Dr. Jhony Eduardo Barrantes Herrera mediante el cual solicita al Pleno del Consejo Regional que el Director de Titulación de Tierras y Catastro Rural Dr. Ronald Salazar Chávez realice un informe detallado sobre la gestión que viene realizando su dependencia; el área del departamento de Cajamarca que falta titular por provincia y el estimado en que culminará dicho procedimiento.
10. Pedido presentado por el Consejero Regional por la provincia de Celendín Prof. Walter Castañeda Bustamante, mediante el cual solicita que el Director Regional de Educación Prof. Carlos Cruzado Benavidez informe sobre los tipos de ruralidad para los docentes y cuántos docentes han sido afectados en su remuneración por el cambio de tipo de ruralidad en la Región Cajamarca.
11. Pedido presentado por el Consejero Regional por la provincia de Chota Prof. Francisco Sánchez Cieza con el que solicita que el Pleno del Consejo emita una Ordenanza Regional mediante la cual el Gobierno Regional Cajamarca autorice la Habilitación vehicular M2 en la ruta Cajamarca - Amazonas - La Libertad, en virtud a los acuerdos arribados en la XIII Asamblea de la Mancomunidad Regional.
12. Moción de Orden del Día, presentada por el Consejero Regional por la provincia de Chota Prof. Francisco Sánchez Cieza, mediante la cual solicita al Pleno del Consejo Regional se declare de Interés Regional la Ruta Interoceánica Brasil - Perú y sus tramos transversales, como eje de conexión vial entre el país del Brasil y el Perú.
13. Pedido presentado por el Consejero Regional por la provincia de Contumazá Dr. Jhony Eduardo Barrantes Herrera, mediante el cual solicita al Pleno del Consejo Regional se declare de interés regional la erradicación de la mosca de la fruta en la cuenca del Jequetupeque y en la cuenca del Chicama.
14. Pedido presentado por el Consejero Regional por la provincia de Contumazá Dr. Jhony Eduardo Barrantes Herrera, mediante el cual solicita al Pleno del Consejo Regional se declare de interés regional la producción de la uva.

## ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO REGIONAL CAJAMARCA - 2016

15. Moción de Orden del Día, presentada por el Consejero Regional por la provincia de Chota Prof. Francisco Sánchez Cieza, mediante la cual solicita al Pleno del Consejo Regional se salude y felicite a los maestros y maestras de la Región Cajamarca, al celebrarse el día 06 de julio del año en curso, el "Día del Maestro".
16. Pedido presentado por el Consejero Regional por la provincia de Jaén Prof. Ulises Gamonal Guevara, mediante el cual solicita al Pleno del Consejo Regional, que los Consejeros Regionales de las provincias de: San Ignacio, Cutervo y Jaén, Señores: Prof. Wigberto Vásquez Vásquez, Prof. Máximo León Guevara y Prof. Ulises Gamonal Guevara, participen en la II Mesa de Diálogo Descentralizada organizada por la PCM, a realizarse el día 14 de junio del 2016, en la ciudad de Bagua Grande, provincia de Utcubamba – Amazonas.
17. Informe N° 005-2016-GRC-CR/MDC, mediante el cual el Consejero Regional por la provincia de San Ignacio Prof. Wigberto Vásquez Vásquez, informa al Pleno del Consejo sobre la Comisión de Servicios a la ciudad de Lima, el día 20 de mayo del presente año, a fin del realizar gestiones en el Ministerio de Economía y Finanzas sobre el registro y viabilidad del PIP Hospital II - 1 San Ignacio.

**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, Prof. Wigberto Vásquez Vásquez,** pone a consideración del Pleno del Consejo Regional la Agenda para la presente Sesión Ordinaria.

- **El Pleno del Consejo Regional aprobó por unanimidad la Agenda.**

### DESARROLLO DE LA AGENDA

1. Pedido presentado por el Consejero Regional por la provincia de Santa Cruz Prof. Hernando Villanueva Santa Cruz, mediante el cual solicita al Pleno del Consejo Regional que el Gerente General Regional Ing. Jesús Julca Díaz, informe al Pleno del Consejo Regional sobre la situación actual del Gobierno Regional Cajamarca y sobre su plan de trabajo para mejorar la gestión.
2. Pedido presentado por el Consejero Regional por la provincia de Santa Cruz Prof. Hernando Villanueva Santa Cruz, mediante el cual solicita al Pleno del Consejo Regional que el Gerente General Regional Ing. Jesús Julca Díaz informe al Pleno del Consejo Regional sobre el estado situacional de los proyectos considerados en el Acuerdo Regional N° 027-2014-GR-CAJ, de fecha 13 de mayo del 2014.

**GERENTE GENERAL REGIONAL, Ing. Jesús Julca Díaz,** agradece la invitación realizada por el Consejo Regional para participar en la presente sesión ordinaria; manifiesta que a partir del 14 de abril está como Gerente General; informa que para este año el tema de los presupuestos y programación de obras se han programados desde el año pasado y están realizando el seguimiento correspondiente de las obras en cuanto a inversión pública en todas las ejecutoras del Gobierno Regional Cajamarca. Inicia por la ejecución presupuestal del año 2016, con el siguiente detalle:

EJECUCIÓN DE INVERSIONES 2016							
PIEGO 445	FONDOS PÚBLICOS						
	PIA	PIM	CERTIFICADO	COMPROMISO	DEVENGADO	Av. %	SALDO
GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA	61,419,377	227,166,373	190,239,621	117,303,954	51,773,262	22.8	175,393,111
Enero - Mayo 2016							
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PIA	PIM	CERTIFICADO	COMPROMISO	DEVENGADO	Av. %	SALDO
1: RECURSOS ORDINARIOS	19,736,117	102,006,648	93,635,733	79,294,529	36,640,326	35.9	65,366,322
2: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	40,000	70,000	7,000	7,000	3,500	5.0	66,500
3: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	0	44,450,387	35,458,462	2,133,838	2,470	0.0	44,447,917
4: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	1,452,164	554,019	525,528	314,226	21.6	1,137,938
5: RECURSOS DETERMINADOS	41,643,260	79,187,174	60,584,407	35,343,058	14,812,740	18.7	64,374,434
1: RECURSOS ORDINARIOS	19,736,117	102,006,648	93,635,733	79,294,529	36,640,326	35.9	65,366,322
Enero - Mayo 2016							
POR UNIDAD EJECUTORA	PIA	PIM	CERTIFICADO	COMPROMISO	DEVENGADO	Av. %	SALDO
775: SEDE CENTRAL	19,736,117	41,297,659	35,580,134	32,280,776	18,570,518	45.0	22,727,141
776: CHOTA	0	1,800,000	1,040,702	121,407	36,479	2.0	1,763,521
777: CUTERVO	0	42,855,856	41,931,961	41,537,655	15,535,590	36.3	27,320,266
1335: PRO REGION	0	14,716,833	13,996,694	4,584,325	1,757,142	11.9	12,959,691
779: AGRICULTURA	0	1,336,300	1,086,242	770,367	740,597	55.4	595,703
5: RECURSOS DETERMINADOS	79,107,629	60,917,860	35,046,992	14,409,698	18%	64,697,931	
Ejecución Enero Mayo 2016							
UNIDAD EJECUTORA	PIM	Certificado	Comprom. Anual	Devengado	Avance %	Saldo	
1335: PRO REGION	48,360,600	40,616,302	24,181,533	9,116,742	19%	39,243,858	
775: SEDE CENTRAL	11,022,346	7,584,582	5,887,504	2,716,321	25%	8,306,025	
779: AGRICULTURA	5,727,604	3,500,382	1,983,898	750,982	13%	4,976,622	
780: TRANSPORTES	5,114,000	2,842,304	293,703	293,703	6%	4,820,297	
776: CHOTA	4,077,516	3,594,198	1,419,820	382,486	9%	3,695,030	
777: CUTERVO	3,977,203	2,334,006	945,581	916,766	23%	3,060,437	
778: JAEN	828,360	446,086	334,953	232,698	28%	595,662	
3: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	36,620,740	34,715,172	0	0	0%	36,620,740	
Ejecución Enero Mayo 2016							
UNIDAD EJECUTORA	PIM	Certificado	Comprom. Anual	Devengado	Avance %	Saldo	
1335: PRO REGION	24,861,691	24,282,592	0	0	0%	24,861,691	
777: CUTERVO	10,628,531	10,432,580	0	0	0%	10,628,531	
778: JAEN	957,490	0	0	0	0%	957,490	
776: CHOTA	173,028	0	0	0	0%	173,028	
4: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	996,174	507,491	507,491	303,189	30%	692,985	
Ejecución Enero Mayo 2016							
UNIDAD EJECUTORA	PIM	Certificado	Comprom. Anual	Devengado	Avance %	Saldo	
775: SEDE CENTRAL	619,815	363,619	363,619	172,267	28%	447,548	
1335: PRO REGION	185,495	25,600	25,600	24,650	13%	160,845	
776: CHOTA	140,487	118,272	118,272	106,272	76%	34,215	
778: JAEN	50,377	0	0	0	0%	50,377	

## ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO REGIONAL CAJAMARCA - 2016

UNIDAD EJECUTORA 775: SEDE CENTRAL:

<b>775: REGION CAJAMARCA-SEDE CENTRAL 2016</b>	<b>52,939,820</b>	<b>43,362,512</b>	<b>38,501,814</b>	<b>21,400,972</b>	<b>40%</b>	<b>31,538,848</b>
<b>Fuente de Financiamiento</b>	<b>Fondos Públicos 2016</b>					
	<b>PIM</b>	<b>Certificado</b>	<b>Comprom. Anual</b>	<b>Devengado</b>	<b>Avance %</b>	<b>Saldo</b>
<b>1: RECURSOS ORDINARIOS</b>	<b>41,297,659</b>	<b>35,414,310</b>	<b>32,250,776</b>	<b>18,448,070</b>	<b>45%</b>	<b>22,849,589</b>
<b>5: RECURSOS DETERMINADOS</b>	<b>11,022,346</b>	<b>7,584,582</b>	<b>5,887,419</b>	<b>2,780,636</b>	<b>25%</b>	<b>8,241,710</b>
<b>4: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS</b>	<b>619,815</b>	<b>363,619</b>	<b>363,619</b>	<b>172,267</b>	<b>28%</b>	<b>447,548</b>

Ejecución y Programación Mensual 2016						
Mes	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	
<b>Programado</b>	<b>558,321</b>	<b>2,093,035</b>	<b>2,631,838</b>	<b>9,463,861</b>	<b>6,502,590</b>	
<b>Certificado</b>	<b>1,031,567</b>	<b>3,169,917</b>	<b>33,126,916</b>	<b>4,684,302</b>	<b>1,349,809</b>	
<b>Compromiso</b>	<b>147,459</b>	<b>1,511,426</b>	<b>18,193,891</b>	<b>1,307,634</b>	<b>1,149,198</b>	
<b>Devengado</b>	<b>137,172</b>	<b>894,370</b>	<b>1,482,730</b>	<b>17,708,542</b>	<b>1,178,159</b>	

<b>GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA</b>	<b>41,670,038</b>	<b>37,958,643</b>	<b>35,016,248</b>	<b>19,471,566</b>	<b>47%</b>	<b>22,198,472</b>
<b>Fuente de Financiamiento</b>	<b>Fondos Públicos 2016</b>					
	<b>PIM</b>	<b>Certificado</b>	<b>Comprom. Anual</b>	<b>Devengado</b>	<b>Avance %</b>	<b>Saldo</b>
<b>1: RECURSOS ORDINARIOS</b>	<b>35,820,956</b>	<b>33,517,545</b>	<b>31,664,612</b>	<b>18,320,826</b>	<b>51%</b>	<b>17,500,130</b>
<b>5: RECURSOS DETERMINADOS</b>	<b>5,344,258</b>	<b>4,077,479</b>	<b>2,988,017</b>	<b>978,474</b>	<b>18%</b>	<b>4,365,784</b>
<b>4: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS</b>	<b>504,824</b>	<b>363,619</b>	<b>363,619</b>	<b>172,267</b>	<b>34%</b>	<b>332,557</b>

GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA EJECUCIÓN MENSUAL 2016						
PD/Mes	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	TOTAL
<b>Programado</b>	<b>387,996</b>	<b>1,626,991</b>	<b>1,391,878</b>	<b>9,063,039</b>	<b>6,195,498</b>	<b>18,665,402</b>
<b>Devengado</b>	<b>-</b>	<b>533,038</b>	<b>952,415</b>	<b>17,190,995</b>	<b>795,118</b>	<b>19,471,566</b>

<b>GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO</b>	<b>5,907,183</b>	<b>2,916,988</b>	<b>1,978,922</b>	<b>1,061,069</b>	<b>18%</b>	<b>4,846,114</b>
<b>Fuente de Financiamiento</b>	<b>Fondos Públicos 2016</b>					
	<b>PIM</b>	<b>Certificado</b>	<b>Compromiso Anual</b>	<b>Devengado</b>	<b>Avance %</b>	<b>Saldo</b>
<b>1: RECURSOS ORDINARIOS</b>	<b>3,804,145</b>	<b>1,205,639</b>	<b>487,130</b>	<b>102,017</b>	<b>3%</b>	<b>3,702,128</b>
<b>5: RECURSOS DETERMINADOS</b>	<b>2,103,038</b>	<b>1,711,349</b>	<b>1,491,792</b>	<b>959,052</b>	<b>46%</b>	<b>1,143,986</b>

GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO EJECUCIÓN MENSUAL 2016						
PD/Mes	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	TOTAL
<b>Programado</b>	<b>-</b>	<b>54,994</b>	<b>162,074</b>	<b>106,002</b>	<b>37,617</b>	<b>360,688</b>
<b>Devengado</b>	<b>64,515</b>	<b>300,798</b>	<b>246,723</b>	<b>352,371</b>	<b>96,662</b>	<b>1,061,069</b>

<b>GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES</b>	<b>3,070,871</b>	<b>1,730,030</b>	<b>1,221,240</b>	<b>707,027</b>	<b>23%</b>	<b>2,363,844</b>
<b>Fuente de Financiamiento</b>	<b>Fondos Públicos 2016</b>					
	<b>PIM</b>	<b>Certificado</b>	<b>Compromiso Anual</b>	<b>Devengado</b>	<b>Avance %</b>	<b>Saldo</b>
<b>1: RECURSOS ORDINARIOS</b>	<b>635,953</b>	<b>399,042</b>	<b>67,034</b>	<b>6,927</b>	<b>1%</b>	<b>629,026</b>
<b>4: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS</b>	<b>114,991</b>	<b>0</b>	<b>0</b>		<b>0%</b>	<b>114,991</b>
<b>5: RECURSOS DETERMINADOS</b>	<b>2,319,927</b>	<b>1,330,988</b>	<b>1,154,207</b>	<b>700,101</b>	<b>30%</b>	<b>1,619,826</b>

GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES - EJECUCIÓN MENSUAL 2016						
PD/Mes	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	TOTAL
<b>Programado</b>	<b>170,325</b>	<b>411,050</b>	<b>318,886</b>	<b>284,699</b>	<b>269,475</b>	<b>1,454,435</b>
<b>Devengado</b>	<b>67,313</b>	<b>51,765</b>	<b>235,531</b>	<b>97,868</b>	<b>254,550</b>	<b>707,027</b>

<b>GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL</b>	<b>1,013,297</b>	<b>270,758</b>	<b>232,944</b>	<b>126,235</b>	<b>12%</b>	<b>887,062</b>
<b>Fuente de Financiamiento</b>	<b>Fondos Públicos 2016</b>					
	<b>PIM</b>	<b>Certificado</b>	<b>Compromiso Anual</b>	<b>Devengado</b>	<b>Avance %</b>	<b>Saldo</b>
<b>1: RECURSOS ORDINARIOS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>		<b>0</b>
<b>5: RECURSOS DETERMINADOS</b>	<b>1,013,297</b>	<b>270,758</b>	<b>232,944</b>	<b>126,235</b>	<b>12%</b>	<b>887,062</b>

GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL - EJECUCIÓN MENSUAL 2016						
PD/Mes	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	TOTAL
<b>Programado</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>759,000</b>	<b>10,121</b>	<b>0</b>	<b>769,121</b>
<b>Devengado</b>	<b>3,300</b>	<b>8,824</b>	<b>33,969</b>	<b>64,211</b>	<b>15,932</b>	<b>126,235</b>

<b>SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO</b>	<b>1,278,431</b>	<b>486,093</b>	<b>52,460</b>	<b>35,074</b>	<b>3%</b>	<b>1,243,357</b>
<b>Fuente de Financiamiento</b>	<b>Fondos Públicos</b>					
	<b>PIM</b>	<b>Certificado</b>	<b>Comprom. Anual</b>	<b>Devengado</b>	<b>Avance %</b>	<b>Saldo</b>
<b>1: RECURSOS ORDINARIOS</b>	<b>1,036,605</b>	<b>292,084</b>	<b>32,000</b>	<b>18,300</b>	<b>2%</b>	<b>1,018,305</b>
<b>5: RECURSOS DETERMINADOS</b>	<b>241,826</b>	<b>194,009</b>	<b>20,460</b>	<b>16,774</b>	<b>7%</b>	<b>225,052</b>

SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO EJECUCIÓN MENSUAL 2016						
Mes	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	TOTAL
<b>Programado</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Devengado</b>	<b>2,044</b>	<b>-55</b>	<b>14,091</b>	<b>3,096</b>	<b>15,898</b>	<b>35,074</b>

**ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO REGIONAL CAJAMARCA - 2016**

RESUMEN SEDE CENTRAL 2016						
775: SEDE CENTRAL	52,939,820	43,362,512	38,501,814	21,400,972	40%	31,538,848
GERENCIA	PIM	Certificado	Compromiso Anual	Devengado	Avance	Saldo
Infraestructura	41,670,038	37,958,643	35,016,248	19,471,566	47%	22,198,472
Desarrollo Económico	5,907,183	2,916,988	1,978,922	1,061,069	18%	4,846,114
Recursos Naturales	3,070,871	1,730,030	1,221,240	707,027	23%	2,363,844
Planeamiento	1,278,431	486,093	52,460	35,074	3%	1,243,357
Desarrollo Social	1,013,297	270,758	232,944	126,235	12%	887,062

UNIDAD EJECUTORA 779: AGRICULTURA:

779: AGRICULTURA	7,143,449	4,586,624	2,753,015	1,490,049	21%	5,653,400
Fuente de Financiamiento	Enero - Mayo 2016					
	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Devengado	Avance %	Saldo
5: RECURSOS DETERMINADOS	5,807,149	3,500,382	1,983,898	750,982	13%	5,056,167
1: RECURSOS ORDINARIOS	1,336,300	1,086,242	769,117	739,067	55%	597,233

779: AGRICULTURA - Ejecución de Gasto Mensual 2016						
Mes	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	TOTAL
Programado	-		229,668	975,698	1,365,654	5,406,987
Devengado		25,450	593,303	790,228	81,069	1,490,050

UNIDAD EJECUTORA 780: TRANSPORTES:

780: TRANSPORTES	5,114,000	2,842,304	293,703	293,703	6%	4,820,297
Fuente de Financiamiento	Enero - Mayo 2016					
	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Devengado	Avance %	Saldo
5: RECURSOS DETERMINADOS	5,114,000	2,842,304	293,703	293,703	6%	4,820,297

780: TRANSPORTES - Ejecución de Gasto Mensual 2016						
Mes	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	TOTAL
Programado	0	0	184,949	472,929	0	657,878
Devengado	272,340	13,900	7,463	0	0	293,703

UNIDAD EJECUTORA 776: CHOTA:

776: CHOTA	6,191,031	4,718,759	2,166,120	553,589	9%	5,637,442
Fuente de Financiamiento	Enero - Mayo 2016					
	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Devengado	Avance %	Saldo
1: RECURSOS ORDINARIOS	1,800,000	1,037,323	118,028	32,730	2%	1767270
3: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	173,028	0	0	0	0%	173028
4: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	140,487	118,272	118,272	106,272	76%	34215
5: RECURSOS DETERMINADOS	4,077,516	3,563,164	1,929,820	414,587	10%	3662929

776: CHOTA Ejecución de Gasto Mensual						
Mes	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	TOTAL
Programado	14,439	44,000	1,290,912	1,007,558	318,450	2,675,359
Devengado	3,498	74,524	89,728	201,511	184,328	553,589

UNIDAD EJECUTORA 778: JAEN:

778: JAEN	1,836,227	443,886	343,333	234,498	13%	1,601,729
Fuente de Financiamiento	Enero - Mayo 2016					
	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Devengado	Avance %	Saldo
3: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	957,490	0	0	0	0%	957,490
4: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	50,377	0	0	0	0%	50,377
5: RECURSOS DETERMINADOS	828,360	443,886	343,333	234,498	28%	593,862

778: JAEN Ejecución de Gasto Mensual 2016						
Mes	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	TOTAL
Programado	-	12,707	4,000	143,407	814,623	974,737
Devengado	-	9,377	53,227	17,826	153,859	234,289

UNIDAD EJECUTORA 777: CUTERVO:

**ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO REGIONAL CAJAMARCA - 2016**

777: CUTERVO	57,461,590	54,838,332	17,640,730	16,457,506	29%	41,004,084
Fuente de Financiamiento	Enero - Mayo 2016					
	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Devengado	Avance %	Saldo
1: RECURSOS ORDINARIOS	42,855,856	41,931,961	16,693,749	15,535,340	36%	27,320,516
5: RECURSOS DETERMINADOS	10,628,531	10,432,580	0	0	0%	10,628,531
3: RECURSOS POR OPERACIONES OFIC.CRED	3,977,203	2,473,791	946,981	922,166	23%	3,055,037

777:CUTERVO - Ejecución de Gasto Mensual 2016						
Mes	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	TOTAL
Programado	-	398,237	384,396	530,480	370,864	1,683,977
Devengado	-	417,762	14,967,970	760,630	311,144	16,457,506

UNIDAD EJECUTORA PROREGION:

1335: PROGRAMAS REGIONALES - PRO REGION	88,194,619	79,009,700	28,879,706	11,062,098	13%	77,132,521
Fuente de Financiamiento	Enero - Mayo 2016					
	PIM	Certificado	Comprom. Anual	Devengado	Avance%	Saldo
5: RECURSOS DETERMINADOS	48,360,600	40,698,277	24,263,244	9,265,769	19%	39,094,831
3: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	24,861,691	24,282,592	0	0	0%	24,861,691
1: RECURSOS ORDINARIOS	14,716,833	13,985,194	4,572,825	1,757,142	12%	12,959,691
4: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	185,495	36,637	36,637	35,687	19%	149,808
2: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	70,000	7,000	7,000	3,500	5%	66,500

PROREGION Ejecución de Gasto Mensual 2016						
Mes	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	TOTAL
Programado	756,980	1,796,226	4,653,723	2,189,619	4,432,221	13,828,769
Devengado	318,588	1,867,562	3,079,519	3,690,785	2,105,644	11,062,098

DISGREGADO DEL PRESUPUESTO POR FUNCIÓN:

PLIEGO 445 GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA 2016 EJECUCION DE INVERSIONES POR FUNCION							
FUNCION	PIA	PIM	CERTIFICADO	COMPROMISO ANUAL	EJECUCIÓN	AVANCE EJECUCIÓN %	SALDO
20: SALUD	0	81,287,512	78,301,692	19,531,701	16,328,441	20%	64,959,071
18: SANEAMIENTO	1,645,072	40,618,614	35,373,698	18,507,077	7,446,858	18%	33,171,756
15: TRANSPORTE	15,508,987	35,238,080	30,754,934	28,157,641	17,022,228	48%	18,215,852
22: EDUCACION	11,577,970	25,969,149	22,516,661	9,572,445	3,815,428	15%	22,153,721
03: PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	15,220,197	14,327,138	7,694,853	3,778,565	1,527,157	11%	12,799,981
10: AGROPECUARIA	9,347,649	8,610,855	5,516,085	3,486,735	2,083,935	24%	6,526,920
12: ENERGIA	3,248,928	8,518,106	7,286,480	5,866,129	2,162,732	25%	6,355,374
17: AMBIENTE	4,255,742	3,070,871	1,730,030	1,221,240	707,027	23%	2,363,844
08: COMERCIO	200,000	798,220	346,643	231,809	231,809	29%	566,411
11: PESCA	0	329,321	281,042	237,752	166,802	51%	162,519
09: TURISMO	414,832	112,870	0	0	0	0%	112,870
<b>Total general</b>	<b>61,419,377</b>	<b>218,880,736</b>	<b>189,802,118</b>	<b>90,591,094</b>	<b>51,492,417</b>	<b>24%</b>	<b>167,388,319</b>

TRANSFERENCIA DE RECURSOS POR GESTIÓN:

NOMBRE DEL PROYECTO / DISPOSITIVO LEGAL	DS N° 047-2016-EF (del 12/03/16)	DS N° 073-2016-EF (del 02/04/16)	DS N° 079-2016-EF (del 20/04/16)	DS N° 106-2016-EF (del 29/04/16)	DS N° 144-2016-EF (del 29/04/16)
	RECURSOS ORDINARIOS	RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	RECURSOS ORDINARIOS	RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO
2026619: CONSTRUCCION CARRETERA CHIMBAN - PION - SANTA ROSA	-	-	-	-	2,594,808
2107890: CONSTRUCCION E IMPLEMENTACION DEL HOSPITAL H-1 DE CAJABAMBA	-	-	-	16,630,056	-
2107892: CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DEL HOSPITAL SANTA MARIA NIVEL B-1, PROVINCIA DE CUTERVO, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA.	26,726,480	-	12,734,398	-	-
2112605: RECONSTRUCCION DE L.E. N° 82285 - CAJABAMBA - CAJAMARCA	29,330	-	-	-	-
2112981: MEJORAMIENTO CARRETERA CA-103- EM. PE-068 (SANTA CRUZ DE SUCCUBAMBA) - ROMERO CIRCA - LA LAGUNA - TONGOC - CATILUC - EMP. PE - 06 C/EL EMPALME - CAJAMARCA.	27,935,847	-	-	-	-
2113029: CONSTRUCCION E IMPLEMENTACION DEL HOSPITAL H-2 DE JAEN	8,718,237	-	5,298,596	8,231,635	-
2140676: MEJORAMIENTO, AMPLIACION Y EQUIPAMIENTO DE I.E.S.M SAN JOSE OBRERO DEL CENTRO POBLADO TAMBILLO, DISTRITO DE SANTO TOMAS - CUTERVO - CAJAMARCA	161,842	-	-	-	1,564,137
2147847: MEJORAMIENTO CARRETERA CA-101, TRAMO: EMPALME PE-1NF (CONTUMAZA) - YETON	-	-	-	-	2,288,108
2163520: AMPLIACION, MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E. MANUEL PARDO Y LA VALLE, C.P. PAMPA LA RIGUA, DISTRITO DE SOCOTA - CUTERVO - CAJAMARCA.	7,080	-	-	-	-
2184597: MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DEL SERVICIO DE EDUCACION SECUNDARIA EN LA INSTITUCION EDUCATIVA SECUNDARIA CARLOS MATTA RIVERA DEL CENTRO POBLADO DE MAMABAMBA, DISTRITO Y PROVINCIA DE CUTERVO- DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA.	-	-	-	-	2,036,148
2191137: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION INICIAL ESCOLARIZADA EN LAS LOCALIDADES DE CHOROBAMBA, PINGO, MOYAN ALTO, SARIN, SANTA ROSA DE OSENEJAS, SANTA ROSA DE JOCOS Y JOCOS, PROVINCIA DE CAJABAMBA, REGION CAJAMARCA.	544,055	-	-	-	-
2225562: MEJORAMIENTO E INSTALACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL CENTRO POBLADO DE CONDORHUASI, DISTRITO PIMPINGOS, PROVINCIA DE CUTERVO - CAJAMARCA	-	-	-	-	910,583
2251273: INSTALACION DEL SERVICIO EDUCATIVO ESCOLARIZADO DEL NIVEL INICIAL EN LAS LOCALIDADES DE EL MILAGRO, MESAPATA, HIGOSBAMBA Y PUCARITA, EN LOS DISTRITOS DE CACHACHI, CAJABAMBA Y SITACOCCHA DE LA PROVINCIA DE CAJABAMBA, REGION CAJAMARCA.	114,666	-	-	-	-
2251367: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E. 16093-JOSE GALVEZ DE CHUNUCHUQUILLO, DISTRITO DE COLASAY -JAEN - CAJAMARCA	-	-	-	-	957,490
2251395: INSTALACION DEL SERVICIO EDUCATIVO ESCOLARIZADO NIVEL INICIAL EN LAS LOCALIDADES DE SALLOF, CHONTAS, SAN VICENTE DE PALMO, LAGUNA SHITA Y MUÑOJO DE LA PROVINCIA DE CUTERVO	-	4,526,698	-	-	-
2251396: INSTALACION DEL SERVICIO EDUCATIVO ESCOLARIZADO NIVEL INICIAL EN LAS LOCALIDADES DE WILCO, PABELLON, EL PUQUIJO, NUEVO PORVENIR LOS ALISOS Y COLPA DE LA PROVINCIA DE CUTERVO	-	4,537,696	-	-	-
<b>Total</b>	<b>64,237,537</b>	<b>9,064,394</b>	<b>18,032,994</b>	<b>24,861,691</b>	<b>7,829,647</b>

ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO REGIONAL CAJAMARCA - 2016

ANEXO: PROYECTOS EN ETAPA DE INVERSIÓN QUE SE BIENE GESTIONANDO ANTE EL MEF PARA SU FINANCIAMIENTO

Código SNIP	Nombre del Proyecto	COSTO DEL PROYECTO	EJECUCION ACUMULADA AL 2015	PIM 2016	SALDO REQUERIDO
251728	CONSTRUCCION, MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL ENTRE EL TRAMO CRUCE INGUER - PALTIC - SAGASMACHE - LA COLPA - PARIC, DISTRITO DE QUEROCOTILLO - CUTERVO - CAJAMARCA	9.864.194	3.398.877	1.143.466	5.321.851
245564	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL ESCOLARIZADA DE LAS LOCALIDADES DE MALCAS, SHILLABAMBA, EL OLLERO, VENTANILLAS, CAMPO ALEGRE, JUCAT, CHUPICA Y SAN ANTONIO, DE LAS PROVINCIAS DE SAN MARCOS Y CELENDÍN, REGIÓN CAJAMARCA	8.334.396	1.506.395	3.500.000	3.328.002
132854	MEJORAMIENTO CARRETERA CA-101, TRAMO: EMPALME PE-1NF (CONTUMAZÁ) - YETÓN	8.179.069	5.888.161	13.800	2.277.108
23397	CONSTRUCCION CARRETERA CHIMBAN - PION - SANTAROSA	7.152.770	4.551.967	5.995	2.594.808
231413	MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DEL SERVICIO DE EDUCACION SECUNDARIA EN LA INSTITUCION EDUCATIVA SECUNDARIA CARLOS MATTIA RIVERA DEL CENTRO POBLADO DE MAMABAMBA, DISTRITO Y PROVINCIA DE CUTERVO - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	4.696.373	2.656.691	3.534	2.036.148
243913	MEJORAMIENTO E INSTALACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL CENTRO POBLADO DE CONDORHUASI, DISTRITO PIMPINGOS, PROVINCIA DE CUTERVO - CAJAMARCA	1.656.421	745.838	-	910.583
204416	MEJORAMIENTO E INSTALACION DE RIEGO TECNIFICADO EN EL CENTRO POBLADO DE CUMBICO, DISTRITO MAGDALENA, PROVINCIA CAJAMARCA, REGION CAJAMARCA	4.849.725	112.243	-	4.737.482
283115	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE ATENCION INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA ALDEA INFANTIL SAN ANTONIO, DISTRITO CAJAMARCA, PROVINCIA CAJAMARCA-CAJAMARCA	9.838.706	-	-	9.838.706
229572	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E. N 821010 CENTRO POBLADO SAN ISIDRO, DISTRITO JOSE SABOGAL, PROVINCIA DE SAN MARCOS, REGION CAJAMARCA	4.019.299	115.278	42.728	3.861.293
173472	"Reconstrucción de la I.E. N° 82284 - Cajabamba - Cajamarca"	5.045.325	-	-	5.045.325
169536	Mejoramiento I.E. N° 82069 - Llacanora - Cajamarca - Cajamarca.	914.639	-	-	914.639
141642	"Reconstrucción I.E. Carlos Manuel Cox Rosse - Cholocal - Cajabamba"	2.912.447	7.000	-	2.905.447
184462	"Creación de la Infraestructura de la Institución Educativa Primaria N° 82165 Yanatota, Distrito de la Encañada — Provincia de Cajamarca — Cajamarca"	1.844.460	-	-	1.844.460
133857	"RECONSTRUCCIÓN I.E. N° 82285 - CAJABAMBA - CAJAMARCA"	2.896.997	9.945	29.330	2.857.722
163274	AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA FERNANDO BELAUNDE TERRY, DISTRITO DE CHETILLA CAJAMARCA, CAJAMARCA".	3.553.474	18.310	18.310	3.516.855
205470	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO DE LOS CANALES LANCHEZ ARTEZA, ARTEZA CANCHÁN, ANCHIPÁN ARTEZA MASCOTA, EN EL CENTRO POBLADO LAMASPAMPA, DISTRITO EL PRADO, PROVINCIA SAN MIGUEL, REGIÓN CAJAMARCA	4.617.851	103.544	-	4.514.307
252547	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO DEL CENTRO POBLADO HUAMBOCANCHA ALTA, CASERÍO PLAN PORCONCILLO Y CASERÍO PORCONCILLO BAJO- DISTRITO CAJAMARCA, PROVINCIA CAJAMARCA, REGIÓN CAJAMARCA	2.274.388	78.155	-	2.196.233
133857	RECONSTRUCCION I.E. 82285 - CAJABAMBA - CAJAMARCA.	2.896.997	9.945	29.330	2.857.722
45658	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA EN LA I.E. EN 16072 JORGE BASADRE-VALILLO, EN EL DISTRITO DE JAÉN, PROVINCIA DE JAÉN, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	3.714.063	62.000	-	3.652.063
206149	INSTALACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA LOCALIDAD DE LINDEROS, DEL DISTRITO DE JAEN, PROVINCIA DE JAEN - CAJAMARCA	4.034.809	51.265	-	3.983.544
53562	AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N 16036 ALFONSO ARANA VIDAL - LOCALIDAD LAS NARANJAS, DISTRITO JAÉN, PROVINCIA DE JAÉN, REGIÓN CAJAMARCA	4.481.453	82.030	-	4.399.423
2424	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E. PRIMARIA Y SECUNDARIA N 16851 DIVINO MAESTRO - COCHALAN - DISTRITO DE SAN JOSE DEL ALTO - JAEN - CAJAMARCA	4.354.408	-	-	4.354.408
199026	MEJORAMIENTO E INSTALACION DEL SERVICIO DE AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO DEL CENTRO POBLADO DE HUAGAL, DISTRITO DE JOSE SABOGAL, PROVINCIA DE SAN MARCOS, REGION CAJAMARCA	2.533.915	80.820	2.327.510	125.585
<b>TOTAL:</b>					<b>78.073.712</b>

Por otra parte muestra la situación actual de las obras más representativas que ejecuta el Gobierno Regional en el presente año, con el siguiente detalle:

**CONSTRUCCION E IMPLEMENTACION DEL HOSPITAL II-1 DE CAJABAMBA**  
Modalidad de Ejecución: Llave en Mano, Sistema: Suma Alzada

**CODIGO SNIP N° 123827**



Monto de Inversión Viable (12-02-2010)	30,815,742
Monto de Contrato (15-06-2012)	32,592,000
Monto a Nivel de E.T. - ET + Obra + Equip. + Supervisión + Gastos Entidad (14-08-2013)	36,977,286
Plazo de ejecución de obra	390 dc
Ampliación de Plazo N° 01	64 dc
Fecha de inicio de obra física	10/10/2013 09/01/2015
Fecha de termino proyectado (ampliaciones de plazo)	09/03/2015
AVANCE FISICO EJEC. ACUM. al 26/06/2015	83.55%
AVANCE FISICO PROG. ACUM. al 26/06/2015	100.00%

**SITUACION AL MES DE MAYO 2016:**

- ✓ Se resolvió el contrato mediante la R.D.E. N° 095-N° 095-2015-GR.CAJIPROREGION/DE. el 11.05.2015
- ✓ Luego se procedió con fecha 15.05.2015, al inventario físico de la obra, con fecha 15.06.15, se realizó la visita a Lima para el inventario de los equipos médicos; se ha culminado con el inventario físico en obra y con fecha 26.06.2015, se procede con la firma del acta de verificación en campo.
- ✓ El expediente de liquidación de corte, se culminó con fecha 26.06.2015, para hacer de conocimiento a la Supervisión y la Contratista.
- ✓ El Expediente de Salida de Obra se culmina con fecha 31.10.2015
- ✓ Convocatoria a Proceso de Licitación, desde el 16 de Mayo del 2015

**CONSTRUCCION E IMPLEMENTACION DEL HOSPITAL II-2 DE JAEN**  
Modalidad de Ejecución: Llave en Mano, Sistema: Suma Alzada

**CODIGO SNIP N° 123694**



Monto de Inversión Viable (01-03-2010)	76,230,916
Monto de Contrato (13-03-2013)	72,495,468
Monto ET + Obra + Equipamiento + Supervisión + Gastos Adm. Entidad (al 29/01/2014)	93,923,115.62
Plazo de ejecución de obra	420 dc
Fecha de inicio de obra física	13/02/2014
Ampliación de plazo N°12	Fin Plazo vigente 29/04/2016 26 dc
Fecha de termino proyectado	08/04/2015 29/04/2016
AVANCE FISICO EJEC. ACUM. al 30/04/2016	92.78%
AVANCE FISICO ACUM. PROG. al 31/12/2015	100.00%
PIM 2016	22'298,960.00
Ejecución SIAP 2016 desviado a Abril 2016	314,256.67
Ejecución Financiera Acum. (2013-2016) - a la fecha del 2016	89'111,830.31
Ejecución Finan. % Acum.-dev (ejecución obra y del proyecto total inc. Sep.)	76.84%

**ACUERDOS DEL CRI-50° (28/04/2016):**

Programación CRI - 50°-2016 FIN: Fase de Inversión	Programación CRI-51°-2016 FIN: Culminación de Obra.
28/04/2016	27/05/2016

**SITUACION AL 27 DE MAYO 2016:**  
En el mes de Abril 2016 el Avance Parcial fue de 5.68%.  
Un avance acumulado ejecutado al mes de Abril 2016 del 92.78%.

**CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DEL HOSPITAL SANTA MARIA NIVEL II-1, PROVINCIA DE CUTERVO, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA**



**COD. SNIP: 113089**

Ejecutor de Obra	CONSORCIO SANTA MARIA.
Supervisor de Obra	CONSORCIO CUTERVO CONSULTORES.
Monto de Inversión Viable (09-06-2010)	35,890,029
Monto de Contrato de Ejecución (09-02-2016)	71,852,904.18
Monto ET + Obra + Equipamiento + Supervisión + Gastos Adm. Entidad	76,110,057.16
Monto de Contrato de Supervisión (09-02-2016)	2,601,083.47
Plazo de ejecución de obra	600 d.c.
Fecha de inicio de obra física	01/05/2016
Fecha de término proyectado	30/12/2017
Fecha de Término Real de Obra	-----
Fecha de Recepción de Obra	-----
AVANCE FISICO EIEC. ACUM. al 28/04/2016	-----
AVANCE FISICO ACUM. PROG. Al 28/04/2016	-----
PIM Acumulado - 2016	75,351,835
Ejecución SIAF 2016 devengado al 27/05/2016	15,678,248.02
Ejecución Financiera Acum. devengado al 27/05/2016	15,678,248.02
Ejecución Financiera % Acum.-devengado al 28/04/2016	1.70%

**ACUERDOS DEL CRI**  
28-05-2016

**SITUACION ACTUAL MAYO - 2016.**

- LA OBRA HA INICIADO CONTRACTUALMENTE EL 01 DE MAYO - 2016.

**Reporta:** Ing. José Gerardo Delgado Salazar

**“MEJORAMIENTO CARRETERA CA-103: EMP.PE-06B (SANTA CRUZ DE SUNCHUBAMBA) - ROMERO CIRCA - LA LAGUNA - TONGOD - CATILLUC - EMP.PE-06C (EL EMPALME) - CAJAMARCA”**

<b>CODIGO SNIP N° 95883</b>	Monto de Inversión Viable (24/03/2015)	93'119,488.00	<b>MONTO ADJUDICADO 80'337,911.92 al primer postor</b>
	Monto de Valor Referencial	89'264,346.57	
	Sistema de Contratación	Precios Unitarios	
	Contrato N°	002-2016-GRCAJ.GGR	
	Fecha de Inicio de obra física	26 de mayo del 2016	
	Fecha de término proyectado		
	Avance Físico de la Ejecución de la obra		
	PIM MOD. 2016	27'943,247.00	
	Ejecución SIAF 2016 – girado al 25/05/2016	16'067,582.00	
	Avance Financiero PIM 2016 al 25/05/2016	57.50 %	

**SITUACION ACTUAL:**  
- Se ha firmado el contrato de supervisión de obra con el CONSORCIO VIAL CAJAMARCA, el 23 de mayo 2016.

**“MEJORAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA DULCE NOMBRE DE JESUS”**

**CODIGO SNIP N° 271667**



Monto de Inversión Viable (24/10/2013)	4'600,978.00	<b>MONTO ADJUDICADO S/1,124,206.07 al segundo postor</b>
Monto de Valor Referencial	5'693,662.30	
Modalidad de Contrato	SUMA ALZADA	
Contrato N°	001-2016-GRCAJ.GGR	
Fecha de inicio de obra física	12/02/2016	
Fecha de término proyectado	09/08/2016	
Avance Físico de la Programación de la obra	16.51%	
Avance Físico de la Ejecución de la obra	20.59%	
PIM MOD. 2016	5'978,345.00	
Ejecución SIAF 2016 – girado al 25/05/2016	1'166,259.96	
Avance Financiero PIM 2015 al 25/05/2016	19.50 %	

**SITUACION ACTUAL:**

- El Monto de contratación de la supervisión CONSORCIO JESUS es de S/220,288.71; el cual a la fecha del 10 de mayo que asume funciones se ha calculado un avance de obra de 25.97% con lo cual se reduce su monto contractual según se estipulo en las bases y en concordancia con el Art. N° 179 del RLCE aprobado con D.S.N° 350-2015-EF, siendo su nuevo monto de contrato de S/. 165,216.53.

**“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION INICIAL ESCOLARIZADO EN LAS LOCALIDADES DE MALCAS SHILLABAMBA, EL OLLERO, VENTANILLAS, CAMPO ALEGRE, JUCAT, CHUPICA Y SAN ANTONIO, PROVINCIAS DE SAN MARCOS Y CELENDIN REGION DE CAJAMARCA”**

**CODIGO SNIP N° 245564**



Monto de Inversión Viable (21/06/2013)	8'530,926.00	<b>MONTO ADJUDICADO 7,517,973.00 al segundo postor</b>
Monto de Valor Referencial	7'913,656.64	
Modalidad de Contrato	Concurso Oferta	
Plazo de ejecución de Obra	240 d.c.	
Contrato N°	Contrato 06-2015 – GRCAJ-GGR.	
Fecha de Inicio de Ejecución de Obra	05 de Enero 2016	
Fecha de término de Ejecución de Obra	31 de Agosto 2016	
Avance Físico de la Programación de Obra	35,37 %	
Avance Físico de la Ejecución de Obra	22,68 %	
PIM MOD. 2016	3'500,000.00	
Ejecución SIAF 2016 – girado al 25/05/2016	2'446,909.52	
Ejecución Financiera Acum. (2015-2016) – todo lo girado al 25/05/2016	2'446,909.52	
Avance Financiero PIM 2016 al 25/05/2016	69.91 %	

**SITUACION ACTUAL:**

- Con fecha de mayo se aprobó el calendario acelerado de ejecución de obra.

## ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO REGIONAL CAJAMARCA - 2016

Por otra parte señala las acciones que la Gerencia General viene realizando para mejorar el Nivel de Gasto Público de Inversiones en el Gobierno Regional de Cajamarca: Coordinar la acción de los diferentes gerentes regionales, supervisar y evaluar las acciones de los responsables de los órganos de apoyo, asesoramiento y desconcentrados, dependientes del gobierno regional de Cajamarca. Supervisar, Monitorear y evaluar la ejecución, de los proyectos regionales de carácter sectorial y el componente multisectorial que le corresponda, incluido en el plan anual regional. Dirigir, a través de la gerencia regional de planeamiento, presupuesto y acondicionamiento territorial, la formulación, ejecución y evaluación del presupuesto participativo anual del pliego. Supervisar, Monitorear y evaluar la ejecución de los programas siguientes: Programa de promoción de inversiones y exportaciones regionales, Programa de competitividad regional, Programa regional de desarrollo de capacidades humanas, Programa de desarrollo institucional y las propuestas de acuerdos de cooperación con otros gobiernos regionales y de estrategias de acciones macro regionales. Controlar que la ejecución o contratos se cumplan de acuerdo a las normas legales establecidas. Efectuar coordinaciones con las dependencias del gobierno nacional y otros, a fin de efectuar acciones a favor del gobierno regional, por encargo del Gobernador Regional.

Finalmente, en relación al Punto 2 muestra el estado situacional de los proyectos considerados en el Acuerdo Regional N° 027-2014-GR-CAJ: Función: Agropecuaria.

Proyecto	SNIP	Costo	Ejecución Total	2016				Avance TOTAL%
				PIA	PIM	Devengado	Avance %	
2162194: INSTALACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN EL CENTRO POBLADO SALACAT, DISTRITO SOROCHUCO, PROVINCIA CELENDIN, REGION CAJAMARCA	212512	6,638,268	5,953,600	0	926,442	740,597	80	90
2167479: INSTALACION DEL SERVICIO DE AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO, CASERIO SANTA ROSA - DISTRITO CORTEGANA - PROVINCIA CELENDIN - REGION CAJAMARCA	212304	4,522,513	98,171	500,000	0	0	0	2
2159825: MEJORAMIENTO E INSTALACION DEL SERVICIO DE AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO DEL CASERIO DE SANTA CATALINA, DISTRITO DE CUPISNIQUE, PROVINCIA DE CONTUMAZA, REGION CAJAMARCA	199060	4,937,440	2,770,865	0	2,328,316	903,519	39	56
2232075: MEJORAMIENTO E INSTALACION DEL SERVICIO DE AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO EN LOS CANALES MOLINO CUNISH - LA LAGUNA Y CANAL MOLINO SANGAL PAMPAS DE SAN LUIS EN LA MICROCUENCA YAMINCHAD ZONA BAJA - DISTRITO SAN LUIS - PROVINCIA SAN PABLO - REGION CAJAMARCA	205825	4,749,803	101,516	500,000	0	0	0	2
MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO TUÑAD HUALABAMBA, CASERIOS CHONTA BAJA, TUÑAD, GIGANTE, HUALABAMBA, DISTRITO DE SAN BERNARDINO, PROVINCIA DE SAN PABLO, REGION CAJAMARCA	250854	INACTIVO						
		<b>20,848,024</b>	<b>8,924,152</b>	<b>1,000,000</b>	<b>3,254,758</b>		<b>119</b>	

Fuente: Consulta Amigable.

Función: Energía.

Proyecto	SNIP	Costo	Ejecución Total	2016				Avance TOTAL%
				PIA	PIM	Devengado	Avance %	
INSTALACION DEL SISTEMA ELECTRICO RURAL EN 14 CASERIOS DE LOS DISTRITOS DE GUZMANGO Y TANTARICA, CONTUMAZA - CAJAMARCA	226545	INACTIVO						
2229635: INSTALACION DEL SISTEMA ELECTRICO RURAL MICROCUENCA CHIRIMOYO - CAJAMARQUINO - CAJAMARCA	203477	3,277,007	43,996	0	10,112	0	0	1
		<b>3,277,007</b>	<b>46,010</b>	<b>2,016</b>	<b>10,112</b>		<b>0</b>	

Fuente: Consulta Amigable.

Función: Turismo.

Proyecto	SNIP	Costo	Ejecución Total	2016				Avance TOTAL%
				PIA	PIM	Devengado	Avance %	
INSTALACIÓN DE SERVICIOS TURÍSTICOS EN LAS VENTANILLAS DE COMBAYO, DISTRITO DE ENCAÑADA, PROVINCIA Y REGIÓN CAJAMARCA	248009	INACTIVO						
2234112: INSTALACION DE SERVICIOS TURISTICOS PUBLICOS EN LA ZONA ARQUEOLOGICA MONUMENTAL LAYZON Y SU AMBITO, DISTRITO, PROVINCIA Y REGION CAJAMARCA	256701	8,276,635	0	414,832	112,870	0	0	0
INSTALACIÓN Y MEJORAMIENTO DE SERVICIOS TURÍSTICOS EN LOS SITIOS ARQUEOLÓGICOS DE MONTEGRANDE Y SAN ISIDRO EN LA PROVINCIA DE JAÉN, Y PINTURAS RUPESTRES DE FAICAL EN LA PROVINCIA DE SAN IGNACIO, REGIÓN CAJAMARCA	245560	INACTIVO						
MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS TURÍSTICOS PÚBLICOS EN EL COMPLEJO ARQUEOLÓGICO KUNTUR WASI, DISTRITO Y PROVINCIA DE SAN PABLO, REGIÓN CAJAMARCA	235871	INACTIVO						
INSTALACION DE SERVICIOS TURISTICOS EN EL CIRCUITO TURISTICO UDIMA-PORO PORO, DISTRITO DE CATACHE, PROVINCIA DE SANTA CRUZ, REGION CAJAMARCA	239537	INACTIVO						
		<b>8,276,635</b>	<b>0</b>	<b>414,832</b>	<b>112,870</b>		<b>0</b>	

Fuente: Consulta Amigable.



## ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO REGIONAL CAJAMARCA - 2016

**CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ, Prof. Hernando Villanueva Santa Cruz**, informa que el motivo de su tardanza de debe a que se está trabajando en la zona del Empalme - Santa Cruz; asimismo, respecto al segundo pedido presentado estaba orientado a que dicho Acuerdo Regional es del 13 de mayo del año 2014 y los colegas de ese entonces aprobaron un paquete de proyectos para buscar financiamiento vía endeudamiento; incluso en su primera etapa bordeaba los 100 millones de soles, pero el MEF solo consideró alrededor de 60 millones con lo cual se priorizaron dichos proyectos; por lo que pide saber que se ha hecho en el MEF y se ejecuten dichos proyectos que benefician a muchas provincias; e indica que será vigilante de su pedido.

**CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE JAEN, Prof. Ulises Gamonal Guevara**, señala que en Jaén y San Ignacio tiene dos cosas valiosas, a la entrada el cuarto eje vial y en San Ignacio está Faical, que tiene alrededor de 17 mil años, que es como Poro Poro; y en Jaén en el año 2010 se han encontrado restos en Montegrande - San Isidro, que tiene 5 500 años de antigüedad y que hoy prácticamente vienen mendigando el apoyo para dicho proyecto; e indica que Faical está abandonado. Manifiesta que en Jaén el pueblo de Sallique es el más olvidado de la Región.

**CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE SAN IGNACIO, Sr. Neire Unkuch Jempekit**, indica que si se analiza a todas las unidades ejecutoras se advierte que el avance de la inversión es muy bajo; asimismo manifiesta que a la unidad ejecutora de Jaén se le ha transferido solo 800 mil soles cuyo avance es del 28% y en otras su avance es muy bajo.

**CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE HUALGAYOC, Prof. Manuel Ramos Campos**, manifiesta que el año pasado se tenía un avance del 30% a esta fecha y ahora solo se tiene el 22.8%; siendo la Región más pobre no se puede dar el lujo de devolver dinero al tesoro público; pide que en este año no suceda lo del año pasado. Indica que al menos debería haber una obra importante para cada provincia, pues actualmente no hay ninguna; lo cual debe ser por equidad en todas las provincias. Asimismo ve con mucha preocupación que todas las obras que está ejecutando el Gobierno Regional tiene problema; por lo que deben corregirse dichos errores; plantea generar una iniciativa legislativa para que toda empresa que incumple no se les asigne más obras. Pide que se de prioridad a las obras por igualdad a cada una de las provincias.

**CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE SAN IGNACIO, Prof. Alexander Morocho Peña**, muestra su preocupación y percibe que la administración tanto en la programación y ejecución del gasto no viene siendo equitativa; precisa que en los pines de toda fuente de financiamiento que se puede percibir en las tres ejecutoras de las Gerencias Subregionales, el primer puesto se lo lleva Cutervo con S/. 57'460,000 soles, por el Hospital se debe dar un poco de razón pero son 39 millones que se han gestionado en los últimos meses; Chota tiene S/. 6'190,000 y en tercer puesto la Gerencia Sub Regional de Jaén que atiende a dos provincias solo tiene S/. 1'830,000 soles; indica que hay una diferencia abismal y no es equitativa; desconoce de dónde depende la distribución y diversificación presupuestal que viene haciendo el Gobierno Regional Cajamarca a través de esta gestión para tener estas cifras que son notorias y que hay un sesgo muy marcado. Si se mira la transferencia de recursos de gestión se ha conseguido S/. 126,000 soles por gestión de las 16 obras o proyectos casi la mitad son para Cutervo que superan los 52 millones y en ninguna desde el mes de enero hasta la fecha se puede ver algunas provincias del Sur, como siempre marginadas, y la provincia de San Ignacio por ningún lado; indica que se muestra como parte del Acuerdo 27-2014 que el único proyecto para San Ignacio para mejorar el turismo con Faical dicho proyecto está inactivo; por lo que la gestión no está siendo equitativa. Sostiene que se ha acordado el Acuerdo N° 06-2016 que la Mesa Directiva tendría que visitar a todas las provincias y ya se está medio año y en San Ignacio todavía no se ha implementado la reunión con el Gerente Sub Regional y con todos los Directores Sectoriales y las Direcciones que se tiene de Jaén y San Ignacio. Manifiesta que se quería declarar de interés regional la formulación de proyectos de inversión pública en lo que es canales de Riego, sabiendo que se tiene como Gobierno Regional un montón de proyectos que no se han ejecutado y muchos de ellos están inactivos. Pide al Gerente dar un principio de equidad a la inversión pública que sea equitativa a nivel de las 13 provincias.

**CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE SAN IGNACIO, Ing. Juan Núñez Neira**, pregunta ¿Qué perfil técnico tienen los funcionarios, especialmente los Directores Regionales, incluido el Gerente General para encaminar la Región Cajamarca?, pues como Gerente General es la segunda persona después del Presidente que representa a toda la Región Cajamarca; ¿Qué acciones tiene como Gerente General para conseguir recursos?; ¿Qué acciones tiene en estos momentos para trabajar junto a otras instituciones?; informa que San Ignacio y otros lugares de la Región Cajamarca de nuevo está sufriendo el ataque de la Roya y la Broca en las plantaciones de café; pregunta ¿Qué acciones van a tomar o están tomando?, pues hoy hay un 20% de afectación a los cafetales, lo cual es grave. Asimismo, pregunta ¿Qué acciones está tomando el CORECITI para la investigación en el caso del café? Indica que PROREGION está cuestionada, pregunta ¿Qué piensa de dicha unidad ejecutora, se debe continuar o no?

**CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE CHOTA, Prof. Francisco Sánchez Cieza**, respecto a la Unidad Ejecutora de Chota informa que es necesario la equidad en lo que respecta a los presupuestos; que se deben realizar las gestiones necesarias para conseguir los recursos económicos; indica que por más de 04 años está paralizado el proyecto del puente del Río Chilaco, lo cual es reclamado por las comunidades a diario; el proyecto de turismo de Pacopampa en Querocoto, la carretera de Chimban a Pion que también está paralizada; el canal de riego de Yuracyacu que aun no hay resultados. Indica que conoce su capacidad técnica como ingeniero; por lo que cree que se van a orientar los proyectos programados y presupuestados. Pide una reunión con los Gerentes de Cutervo, Chota, Jaén y Cajamarca, donde deben estar presentes los Consejeros para dar sus puntos de vista.

**CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE CUTERVO, Prof. Máximo León Guevara**, saluda la ponencia del Gerente General que lo ha hecho de manera objetiva, indica que un buen diagnóstico equivale a casi el 50% de la solución. Sin embargo de la presentación surgen gustos y disgustos, a los cuales se les debe dar una explicación apropiada y técnica, más que emotiva o política. Indica que se debe ser objetivo en la lectura de las cifras y antes ver las fuentes de financiamiento; por lo que recomienda poner mucho ojo en el tema de los recursos ordinarios, para efecto de hacer los compromisos respectivos y que los recursos no sean revertidos al tesoro público, para lo cual pide que de ser posible dentro del staff de asesores que se tiene se designe a alguien o un equipo para que realice el seguimiento pormenorizado de los recursos con los que cuentan las instituciones públicas a nivel de la Región y particularmente ponga un especial interés en los recursos ordinarios como una fuente de financiamiento importante. En segundo lugar la otra fuente de financiamiento que son los recursos determinados, que vale decir son los del CANON, que no se revierten; y frente a los comentarios de un Congresista electo que se debe ejecutar los recursos al 100% a fin de año, lo cual no es correcto, real ni técnico; sin embargo no se debe descuidar el seguimiento de su ejecución. Indica que la ejecución de gasto se mide en función al PIM no al PIA, el cual se ha modificado con el tema de las transferencias, como la carretera de Santa Cruz y el Hospital de Santa María y por dicha transferencia es que se ve que su provincia tiene un alto PIM, lo que podría concluir que se está subestimando o dejando de lado a otros lugares y aclara que no es esa la razón por la que se debe juzgar los montos que aparecen.

**CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ, Prof. Hernando Villanueva Santa Cruz**, respecto al primer punto indica que en la última Audiencia Pública la Gerencia Sub Regional de Chota imprimió una revista donde el Ex Gerente se promocionaba muy bien, pero solo se veía a 02 provincias y no figuraba la provincia de Santa Cruz. Pide que el actual Gerente Sub Regional de Chota descentralice los presupuestos; hoy se escucha el nombre del Gobierno Regional porque gracias a esta gestión se pudo sacar la carretera. Pide el apoyo del Gerente pues ha sido Alcalde de un distrito que es conflictivo, pues tiene presencia extractiva. Pide no meterse en muchas actividades que hacen los Alcaldes, pues se pierde la noción de Gobierno intermedio del estado, con lo cual no significa que se deje de hacer, por lo que pide realizar cosas de impacto, como la ejecución de los proyectos de Riego.

**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, Prof. Wigberto Vásquez Vásquez**, manifiesta que el actuar del Gobierno Regional en la parte ejecutiva tiene que estar ligado a las políticas públicas que el Gobierno Regional ha aprobado a través del Consejo Regional, cuya prioridad es el turismo, agricultura, educación y salud. Pide tener cuidado en las transferencias a las unidades ejecutoras; recuerda que se ha remitido un documento por Acuerdo del Consejo Regional donde no se puede trabajar con una ejecutora con menos de 1 millón de soles y ve con suma preocupación por parte de este Consejo que la unidad ejecutora de Jaén no puede estar con este presupuesto, pues va a tener serios problemas hasta para pagar planillas. En segundo lugar pide que se

## ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO REGIONAL CAJAMARCA - 2016

hagan todas las coordinaciones que resulten posibles para mejorar la ejecución del gasto; úes no se puede seguir a este ritmo y en diciembre van a estar con un presupuesto que va a preocupar y su objetivo debe ser el 100%. Por otra parte pide el cumplimiento de los Acuerdos emitidos por el Consejo Regional; como Mesa Directiva van a evaluar y próximamente los van a convocar para ver en qué medida se han ido implementando los Acuerdos del Consejo Regional. Finalmente, es penoso ver que hay proyectos que están inactivos en los que hay inversión del Gobierno Regional, con lo cual se podría incurrir en lagunas faltas administrativas por la mala inversión de los recursos. En ese sentido pide hacer una evaluación permanente para que los proyectos de inversión pública sigan su curso y logren el objetivo para el cual la población tiene mucha expectativa. Dicho seguimiento debe ser permanente al igual que el Consejo, tal como se viene haciendo con la supervisión a los colegios, que con el apoyo del Ingeniero se ha estado en Celendín viendo el avance de los Iniciales, que siguen con problemas. Por lo que pide ejecutar el presupuesto de manera eficaz en bien de la Región y en especial de la población cajamarquina.

**GERENTE GENERAL REGIONAL, Ing. Jesús Julca Díaz**, agradece a los Consejeros Regionales y manifiesta que hoy es su primera presentación ante el Consejo Regional. Indica que hay muchas cosas por mejorar, lamentablemente no se puede cambiar de un día para otro; los cambios se tiene que hacer de manera organizada, sincera y trabajar de manera conjunta. Señala que en este mes y días como Gerente General ha venido coordinando con cada uno de los Gerentes y cada una de las ejecutoras y la presentación que han realizado el día de hoy es lo real y no se está escondiendo nada. Indica que el éxito de una gestión es trabajar de la mano tanto las autoridades representados por los Consejeros, los funcionarios y los trabajadores; ha recorrido varias ejecutoras y está realizando su Plan de Trabajo; precisa que el año se aprueba de un año a otro y s estas alturas del año tiene un gran reto que el dinero presupuestado culminar su gasto hasta fin de año. Señala que de manera paralela se tiene que estar trabajando para el presupuesto del próximo año 2017, que ha estado débiles en planificación; por ello se puede ver la gran diferencia de presupuestos en las ejecutoras. Informa que el Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial se está reuniendo desde la semana pasada con cada uno de los Gerentes de las Unidades Ejecutoras y Directores para sincerar los presupuestos; pues hay proyectos que les faltan dinero y otros que tiene presupuesto y ya están terminados; en ese sentido pide que le tengan confianza. En cuanto al perfil para ser Gerente o funcionario manifiesta que él no puede decir si tiene dicho perfil; pero tiene las ganas y la experiencia administrativa en más de 15 años y cuenta con una experiencia política, pues ha sido alcalde y sabe cómo piensa la gente. Finaliza señalando que con el apoyo de todos se puede sacar adelante esta Región y pide que se lo invite de manera mensual o cada 02 meses para ver como se va y se compromete en venir con todos sus Gerentes para ver como se viene evolucionando y el próximo año se empiece con un Presupuesto Inicial de Apertura en el cual se esté claro lo que se aprueba, pues el PIA se aprueba por el Consejo Regional; y por lo tanto desde allí empieza la ejecución de los proyectos. En relación a lo que se está haciendo para generar más recursos, se ha sincerado y se tiene un banco de proyectos a nivel de perfil viable, por función se tiene un promedio de 600 millones de soles y se tiene un paquete de expedientes técnicos totalmente aprobados por 400 millones de soles, de los cuales se está viendo la posibilidad de ejecutarlas por la modalidad de Obras Por Impuestos; han presentado al MEF un grupo de proyectos esperando que la distribución que está haciendo el Gobierno Central de 3,000 millones de soles algo llegue para Cajamarca; se está viendo la posibilidad de generar un crédito por parte del MEF a través de Bonos Soberanos, muy parecido a lo que se aprobó en el 2014, que lamentablemente el Acuerdo Regional se aprobó para el trámite administrativo que se estuvo haciendo en ese momento; precisa que tiene muy claro las prioridades que se tienen de ese Acuerdo y harán las coordinaciones inmediatas con las áreas correspondientes; se compromete que para la próxima invitación tener más claro lo solicitado, pues tienen poco tiempo y la Región es inmensa y aun le falta reunirse con funcionarios; por lo que para la próxima invitación espera generar mayor expectativa, trabajar y señalar que es está por tal camino.

3. Pedido presentado por el Consejero Regional por la provincia de San Marcos Prof. Valentín Castañeda Ramírez, mediante el cual solicita al Pleno del Consejo Regional que el Gerente Regional de Desarrollo Económico Ing. Abner Romero Vásquez, informe al Pleno del Consejo Regional sobre el estado actual de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico y su plan de trabajo para mejorar la gestión.

**CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE SAN MARCOS, Prof. Valentín Castañeda Ramírez**, manifiesta que ha solicitado al Gerente de Desarrollo Económico informe sobre la situación actual de los proyectos que dependen de su gerencia, enfatizando en el Acuerdo Regional que se de prioridad a los proyectos de riego tecnificado, pues se tiene varios proyectos observados y otros que están a nivel de expediente técnico y otros en ejecución.

**GERENTE REGIONAL DESARROLLO ECONÓMICO, Ing. Abner Rubén Romero Vásquez**, señala que la Gerencia de Desarrollo Económico tiene 04 Direcciones de línea y 02 Sub Gerencias; en cuanto a estas últimas precisa que en el MOF están totalmente sueltas y no hay una articulación con las Direcciones para poder hacer un trabajo ordenado. En cuanto al personal señala que en su Gerencia más dos Subgerencias hay 03, personal nombrado 07, personal CAS 06 y terceros 03, con un total de 19. Su presupuesto tiene el siguiente detalle:

Función 10: AGROPECUARIA		4,053,431	5,424,696	2,747,366	1,872,671	1,552,586	1,150,695	1,121,428	21.2
Proyecto	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución			Avance %	
					Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado		
uscar ítem <input type="text"/> <a href="#">Por código</a>   <a href="#">Por descripción</a> <span style="float: right;">¿Cómo buscar?</span>									
2132783: CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO CANAL SANTA ANA, DISTRITO SITACOCHA, CAJABAMBA, CAJAMARCA	0	9,954	8,000	8,000	0	0	0	0	0.0
<a href="#">Ficha de Proyecto</a>									
2151982: INSTALACION DEL SISTEMA DE RIEGO LLUCHUBAMBA, DISTRITO DE SITACOCHA - CAJABAMBA - CAJAMARCA	0	463,326	257,905	212,905	145,943	83,348	83,348	18.0	
<a href="#">Ficha de Proyecto</a>									
2159825: MEJORAMIENTO E INSTALACION DEL SERVICIO DE AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO DEL CASERIO DE SANTA CATALINA, DISTRITO DE CUPISNIQUE, PROVINCIA DE CONTUMAZA, REGION CAJAMARCA	0	2,328,316	2,258,483	1,428,787	1,183,664	908,988	886,658	39.0	
<a href="#">Ficha de Proyecto</a>									
2159827: MEJORAMIENTO E INSTALACION DEL SERVICIO DE AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO DEL CENTRO POBLADO DE HUAGAL, DISTRITO DE JOSE SABOGAL, PROVINCIA DE SAN MARCOS, REGION CAJAMARCA	0	2,327,510	0	0	0	0	0	0.0	

Indica que como gestión la Gerencia de Desarrollo Económico ya no va a ejecutar proyectos, pues para ello tiene unidades ejecutoras; por lo que se encargará de gestionar proyectos e inversión para transferir a quienes les corresponda, como los proyectos de agricultura. Muestra los objetivos para el presente año: 1. Terminar los proyectos de riego y PROCOMPITES. 2. Gestionar el programa regional de irrigación. 3. Sacar el proyecto ganadero. 4. Hacer el expediente técnico Chochquera. 5. Generar iniciativas de inversión en Turismo, Producción y DRAC. 6. Sacar la propuesta PROCOMPITE 2016. 7. Transferir proyectos de riego a la DRAC y demás iniciativas de inversión. 8. Convertir a DIRCETUR y Producción en unidades ejecutoras el 2017. 9. Medianas irrigaciones. 10. Articular a la Cámara de Comercio (MYPES y Turismo). 11. Articular con las entidades financieras (Banco y Cajas) para desarrollar jornadas de capacitación en emprendedurismo empresarial. 12. Generar una cartera de inversiones para el 2017 sobre los 20 millones. (Proyectos productivos de riego y actividades en los Direcciones de DRAC, DIRCETUR Y DIREPRO). Los objetivos de la Sub Gerencia de Promoción Empresarial: 1. Fortalecimiento de CORECITI. 2. Formulación de propuesta PROCOMPITE 2016 - 2017. 3. Fortalecimiento de COREMYPE (Plan de capacitación a MYPES). 4. Rueda de negocios y conferencia magistral. 5. Proyectos para MYPES con INNOVATE-PERU. 6. Promoción de mercado interno: "Cómprale a Cajamarca/Consume lo que Cajamarca produce" (incluir productos Cajamarquinos en canastas navideñas). Las actividades de la Sub Gerencia de Promoción Empresarial son:

**ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO REGIONAL CAJAMARCA - 2016**

ACTIVIDADES DE LA SUB GERENCIA DE PROMOCIÓN EMPRESARIAL - 2016											
Actividades	Unid. Med.	Cant.	Mayo	Junio	Julio	Agost.	Sept.	Oct.	Nov.	Dic.	
<b>1. Fortalecimiento de CORECITI</b>											
1.1. Actualización de Resolución Ejecutiva Regional de creación	Resolución Ejecutiva Regional	1									
1.2. Actualización de documentos de gestión	Reglamento	1									
1.3. Realización de la Semana de la Innovación: Feria de innovación tecnológica, conferencias, encuentro entre oferta y demanda de CTI, foro.	Evento	1									
1.4. Elaboración de "Agenda Regional de Innovación para el Desarrollo Sostenible de la Región Cajamarca" (Proyecto con CONCYTEC)	Proyecto	1									
<b>2. Fortalecimiento de COREMYPE (Plan de capacitación a MYPES)</b>											
2.1. Realización de la "Semana de la MYPE": Conferencia, premiación a MYPES, encuentro empresarial, capacitación para Mixtura.	Evento	1									
2.2. Actualización de Resolución Ejecutiva Regional de creación	Resolución Ejecutiva Regional	1									
2.3. Actualización de documentos de gestión	Reglamento	1									
2.4. Fortalecimiento de capacidades a MYPES (Contrataciones con el estado, lácteos, comercio exterior, etc.)	Evento	7									
2.5. Rueda de negocios y conferencia magistral.	Evento	2									
2.6. Proyectos para MYPES con INNOVATE-PERU (PAC, Incubadora, MYPES)	Proyecto	2									
2.7. Dinamización de mercado interno: "Cómprale a Cajamarca" (Cestas navideñas incluyen productos Cajamarquinos)	Productos Cajamarquinos incluidos	30%									
<b>3. PROCOMPITE</b>											
3.1. Cierre y liquidación de PROCOMPITE 2012	Plan de negocio	7									
3.2. Cierre y liquidación de PROCOMPITE 2014	Plan de negocio	29									
3.3. Ejecución de PROCOMPITE 2014	Plan de negocio	5									
3.4. Formulación de propuesta PROCOMPITE 2016 - 2017											
3.4.1. Informe de sustento de implementación de PROCOMPITE	Informe	1									
3.4.2. Estudio de priorización de cadenas productivas	Documento	1									
3.4.3. Elaboración de bases de concurso	Bases	1									
3.4.4. Proceso concursable hasta declaración de ganadores	Planes de negocio	20									

La Sub Gerencia de Promoción de la Inversión Privada tiene los siguientes objetivos: 1. Liquidación de Proyectos de riego y 5 productivos. 2. Transferencia del Sistema De Riego Huagal, DRAC. 3. Obra Sistema de Riego Luchubamba (Noviembre). 4. Obra Proyecto San Ana (Diciembre). 5. Obra Sistema de riego Santa Catalina (Noviembre). 6. 23 Proyectos con Mi Riego, cero Admitidos hasta el momento. Priorizar para elaboración de expedientes técnicos. 7. Promoción de la Inversión Privada en Proyectos públicos. Las actividades de la Sub Gerencia de Promoción de la Inversión Privada son:

ACTIVIDADES (Tareas Pendientes)	Unid. Med.	Cant	Enero	Febr	Mar	Abr	May	Junio	Julio	Agos	Set.	Oct.	Nov.	Evaluación
Liquidación Tablón	Proy.	1												
Resolución Proyecto: Molino Cunish	Resol	1												
Aprobación vía resolutive del Exp. Téc. San Felipe	Resol.	1												
Expe. Téc. Shirac, Jucat, Malcas	Exp. Tec	1												
<b>Obras</b>														
Sistema De Riego Huagal,	Actua. Precios	1												
Sistema de Riego Luchubamba.	Obra	1												
Proyecto San Ana	Obra	1												
Sistema de riego Santa Catalina	Obra	1												
Proyectos con Mi Riego	Proy.	5												
<b>Actividades</b>														
Capacitación a beneficiarios Luchubamba y Sta Catalina	Prof.	2												
Promoción de la Inversión Privada en Proyectos públicos														
Elaboración de plataforma de información de oportunidad de inversiones														
Gestión de la Comunicación	Plan	1												
Plan y Gestión de Riesgos (Proyectos)	Plan	1												
<b>Seguimiento y Monitoreo</b>														

Respecto a la Dirección Regional de Agricultura, se tiene objetivos a nivel institucional, tecnificación del agro, financiamiento rural, titulación y actividades. 1. Institucional: Mantener el nivel y la calidad de gasto dentro del pliego. Modernización institucional, implementación SIGA. Terminar con la elaboración de estudio infraestructura de la DRAC. Implementación de software de monitoreo y evaluación AA. Aprobación de PERSA a nivel regional. Conformación CRA - Alineamiento intersectorial a PPR, en cadenas productivas. Elaboración 02 Agendas agrarias. Continuar con la Asociatividad, y articular al mercado tanto del MPSA y de Cultivos Andinos. 2. Tecnificación del agro: Riego: Ejecución proyecto de riego Tres Puentes. Ejecución proyecto Huagal. Elaboración expediente técnico Chillique. Cierre proyecto SALACAT. Articulación de financiamiento proyecto Cumbico. Cadenas Productivas: Proyecto de Provisión de Servicios en ejecución. Proyecto de Cultivos Andinos en ejecución. Viabilidad proyecto de café. Aprobación de expediente técnico proyecto ganadero. Elaboración de expediente técnico de vicuñas. Estudios de proyectos pre proyectos de inversión de tara y palta. Cierre proyecto de Distomatosis. Organización de 02 ferias regionales - FONGAL y Birregional. 01 Rueda de negocio en el marco de feria. Elaboración de proyectos productivos a diferentes fuentes de financiamiento a nivel nacional e internacional (FONDO EMPLEO (12), AGROIDEAS, PNIA (2), Fondo Ítalo Peruano, Cooperación Suiza). 3. Titulación: Formalización y titulación de predios rurales, 2000. Reconocimiento de comunidades campesina, 2. Deslinde de comunidades, 3. Rectificación de áreas y linderos 100. Plan de intervención en Jaén y San Ignacio para duplicar la intervención en el 2017 y 2018. 4. Actividades: Fomento de la actividad forestal, viveros institucionales para la producción de plántones forestales y frutícolas. Instalación de huertos y campañas de desparasitación. Respecto a la Dirección Regional de la Producción, tiene las siguientes metas: Seguimiento, Monitoreo e Inspección del avance físico de la ejecución del Proyecto: "Recuperación de la capacidad productiva del Módulo Piscícola La Balsa - San Ignacio - Zona Fronteriza de la Región de Cajamarca. Seguimiento al Perfil: "Mejoramiento de la capacidad productiva del Módulo Piscícola de Namora, para la promoción de la actividad Acuicola, Distrito de Namora, Provincia y Región Cajamarca". Repoblamiento con 30,000 alevinos de trucha a nivel de la Región. Elaboración del Plan de Trabajo para la Reactivación como Actividad del Centro Piscícola Namora. Reactivación del Centro Piscícola de Baños del Inca, con el cultivo de Tilapia con agua Termal. Apoyo Técnico a Pescadores de San Nicolás, Gallito Ciego, Laguna Azul, Laguna el Pilco, etc. Sus principales actividades son:

**ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO REGIONAL CAJAMARCA - 2016**

PRINCIPALES ACTIVIDADES DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE LA PRODUCCIÓN - CAJAMARCA - 2016											
Actividades	Unid. Med.	Cant.	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
<b>1. Mejoramiento de la Gestión Institucional</b>											
1.1. Fortalecimiento de capacidades Técnicas y de Gestión del Recurso Humano Institucional	RR.HH. Capacitados	7									
1.2. Elaboración de Perfiles de proyecto y Actualización de Documentos de Gestión	N° Documentos	3									
1.3. Promover la Realización y Participación en Ferias, Festivales u Otros Eventos Regionales e Internacionales en Materia de Industria con Participación de Empresas Compradoras y Proveedoras	Global	5									
1.4. Eventos de Promoción y Difusión para la Inscripción de MYPES en RENAMYPE	Global	8									
<b>2 Desarrollo y Control de la Acuicultura y Pesca Regional</b>											
2.1. Promoción, supervisión y asesoramiento a piscigranjas	N° Asesoramientos /supervisiones	24									
2.2. Otorgamiento de derechos acuícolas	N° Constancia / Resolución	8									
2.3. Reconocimiento y evaluación de recursos hídricos	N° Evaluaciones	52									
2.3. Poblamiento y repoblamiento de recursos hídricos	N° Poblamientos / Repoblamientos	10									
<b>3 Gestión Ambiental.</b>											
3.1. Evaluación y Fiscalización Ambiental de actividades acuícolas pesqueras	N° Evaluaciones	4									
<b>4. Reforzamiento al Desarrollo Sectorial: Chota y Jaén – San Ignacio.</b>											
4.1. Capacitación a productores a tema piscícola e industriales (Lácteos, Frutales, Maderas, Metal mecánica, café y Cacao)	Global	16									
4.3. Fortalecimiento de las Capacidades Técnicas, Coordinación Inter Institucional y Capacitación en Relación al Control del Alcohol Etilico y Bebidas Alcohólicas	Global	10									
4.4. Organización del III Seminario Binacional de Acuicultura - Perú -Ecuador	Global	1									
<b>5. Sostenibilidad y Operatividad del Centro Piscícola Namora.</b>											
5.1. Manejo de cultivos y funcionamiento integral	TM	2									
<b>6. Acciones de Seguimiento, Monitoreo e Inspección del avance físico de la ejecución del Proyecto: "RECUPERACIÓN DE LA CAPACIDAD PRODUCTIVA DEL MÓDULO PISCÍCOLA LA Balsa – SAN IGNACIO – ZONA FRONTERIZA DE LA REGIÓN DE CAJAMARCA".</b>											
6.1. Seguimiento, Monitoreo e Inspección	N° Monitoreos/ Inspecciones	4									

La Dirección Regional de Energía y Minas tiene las como actividades principales: Fortalecer la fiscalización ambiental a los mineros formales e informales, a fin de hacer cumplir las leyes ambientales y mineras, por ende cuidar el medio ambiente y continuar ocupando los primeros lugares a nivel nacional. Debido al incremento de la aparición de la minería ilegal, continuar con las inspecciones conjuntas: Fiscalía, rondas campesinas, y otras autoridades. Continuar con el proceso de Formalización Minera, tanto por la vía ordinaria y el DL 1105, a fin de someter esta actividad a leyes ambientales y mineras. Intervención en los ladrilleros. Continuar con las evaluaciones de Declaración Ambiental en: Minería, Electricidad e Hidrocarburos, a fin de viabilizar las inversiones públicas y privadas. Otorgar concesiones mineras, porque facilita la formalización minera. Tiene como debilidad: Cuentas embargadas. Su cronograma es el siguiente:

ACTIVIDADES PRINCIPALES DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE ENERGÍA Y MINAS - 2016											
Actividades	Unid. Med.	Cant.	Mayo	Junio	Julio	Agost.	Sept.	Oct.	Nov.	Dic.	
<b>1. Area de Asuntos Ambientales</b>											
1.1. Fortalecer la fiscalización ambiental a los mineros formales e informales, a fin de hacer cumplir las leyes ambientales y mineras, por ende cuidar el medio ambiente y continuar ocupando los primeros lugares a nivel nacional, 2014 y 2015.	Número de Fiscalizaciones	24	6	6				6	6		
1.2. Evaluaciones de Instrumento de Gestión Ambiental Correctivo de los pequeños mineros y mineros artesanales: DIAs, EIASd, Planes de Cierre, IGACS	Número de Instrumentos de Gestión Ambiental	19	3	3	3	3	3	2	1	1	
<b>2. Area de Electricidad</b>											
2.1. Evaluaciones de Instrumento de Gestión Ambiental: DIAs, ITS; EIASd, Planes de Abandono	Número de Instrumentos de Gestión Ambiental	96	12	12	12	12	12	12	12	12	
<b>3. Area de Hidrocarburos</b>											
3.1. Evaluaciones de Instrumento de Gestión Ambiental: DIAs, ITS; EIASd, Planes de Abandono	Número de Instrumentos de Gestión Ambiental	61	8	8	8	8	8	8	8	5	
<b>4. Area de Minería</b>											
4.1. Continuar con el proceso de Formalización Minera, tanto por la vía ordinaria y el DL 1105, a fin de someter esta actividad a leyes ambientales y mineras.	Número de empresas Formalizadas	8	1	1	1	1	1	1	1	1	
4.2. Intervención en los ladrilleros de Cerrillo - Baños del Inca, para la formalización	Número de unidades empresariales que inician el proceso de formalización	12			2	2	2	2	2	2	
4.3. Fortalecimiento de la gestión en Seguridad y Salud Ocupacional en la Pequeña Minería y Minería Artesanal	Número de Fiscalizaciones realizadas	20	6	4				4	6		

La Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo - DIRCETUR tiene las siguientes actividades: Priorización de tres proyectos turísticos, Museo de las culturas, Kunturwasi y Layzon. Fortalecimiento de 06 Comités de Turismo en Jaén y 1 en La Coipa en proyecto. Fortalecer circuitos generados en Jaén: La Ruta del Café, La ruta de las Aves, La ruta de deportes de aventura. Día del Clarinero y cajero. Concurso Internacional de Pintura Rápida. Circuitos turísticos: San Silvestre de Cochán, Jesús, Laguna San Nicolás, Chota. Plataforma virtual (WEB) con información detallada de los circuitos y recursos turísticos de la región. Aplicación móvil de información turística para IOS y Android, se alimentaría con la información web. PressTours, viajes de prensa para cobertura de nuestros principales atractivos turísticos (Reportaje al Perú: Jaén San Ignacio 2015 - Cutervo junio 2016).

**ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO REGIONAL CAJAMARCA - 2016**

ACTIVIDADES DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO CAJAMARCA											
Actividades		Unid. Med.	Cant.	Mayo	Junio	Julio	Agost.	Sept.	Oct.	Nov.	Dic.
<b>1. Gestión Administrativa</b>											
1.1	Apoyo a la elaboración de la factibilidad del Museo de las Culturas, seguimiento al expediente técnico de Layzán, actividades en el marco de los proyectos: Puro Puro)	Acciones	8	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0
1.2	Elaboración de videos promocionales de la Región Cajamarca: Video para Cajamarca, Reportaje al Peru TV, spot de Calidad Turística)	Servicio	3	1.0	2.0						
1.3	Calificar a los prestadores de servicios turísticos de la región, de acuerdo con las normas legales correspondientes	Calificaciones	12	2.0		2.0	2.0	2.0	2.0	2.0	
1.4	Llevar y mantener actualizado el inventario de recursos turísticos	Jerarquización	39	6.0	6.0	6.0	5.0	6.0	5.0	5.0	
		Fichas	21	3.0	3.0	3.0	3.0	3.0	3.0	3.0	
1.5	Disponer facilidades y medidas de seguridad a los turistas.	Actividades	7	3.0		1.0		1.0		1.0	1.0
1.6	Actualización de documentos estratégicos: (PERTUR)	Documentos	1				1.0				
1.7	Capacitación a los prestadores de servicios turísticos en normas de medio ambiente y preservación de recursos naturales de la región, relacionadas con la actividad turística.	Prestadores Capacitados	90			90.0					
1.8	Declarar eventos de interés regional	Documentos	2			1.0		1.0			
1.9	Realizar inspecciones para verificar la correcta aplicación de las normas legales relacionadas con la actividad turística y el cumplimiento de los estándares exigidos a los prestadores de servicios turísticos de la región, así como aplicar las correspondientes sanciones en caso de incumplimiento, de conformidad con la normatividad vigente.	Supervisiones	400	50.0	50.0	50.0	50.0	50.0	50.0	50.0	50.0
1.10	Promover la formación y capacitación del personal que participa en la actividad turística (Hospedajes, restaurantes, guías, taxistas)	Capacitaciones	5	1.0		2.0			2.0		
		Sticker	1000	1,000.0							
1.11	Organizar y conducir las actividades de promoción turística de la región en coordinación con las organizaciones de la actividad turística y los gobiernos locales. ( Florecer en Cajamarca, Corpus Cristy, Día del Clarinero, Semana Turística, VI Concurso de Pintura Mario Urteaga Alvarado)	Evento	5	2.0	1.0				2.0		
1.12	Desarrollar circuitos turísticos que puedan convertirse en ejes del desarrollo regional (Ruta del Café, Ruta Atahualpa)	Actividades	11	3.0	1.0	2.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0
	Elaboración de material promocional de las Ruta Arte y Religión, Encuentro de Dos Mundos: libretas, lapiceros, lápices, postales 5 modelos)	Millar	8	8.0							
	Elaboración de material promocional de la Ruta del Café (mapas turísticos)	Millar	2					2.0			
	Pasantía para los emprendedores de la Ruta del Café	Pasantía						1.0			
	Elaboración de página web para la Ruta del Café	Servicio						1.0			
1.13	Desarrollo del Programa de Turismo Rural Comunitario (Laguna San Nicolas y emprendimientos de la Ruta del Café)	Capacitación	17	2.0	3.0	4.0	2.0	2.0	4.0		
1.14	Fortalecimiento de la cultura turística y prevención del ESNNA	Nº de Códigos Firmados	39			12.0	15.0				12.0
		Capacitación	9	1.0	2.0	3.0	2.0	1.0			
		Capacitación	9	2.0	1.0		2.0	1.0			3.0
1.15	Promover la formación y capacitación de fortalecimiento de Cultura Turística (Turismo educativo)	Tour social	1	1.0							
1.16	Supervisar y evaluar el desarrollo de la actividad artesanal y la aplicación de las políticas, normas y procedimientos específicos.	Agentes	12			4.0		4.0		4.0	
1.17	Acciones para el desarrollo artesanal	Acciones	32	4.0	4.0	4.0	4.0	4.0	4.0	4.0	4.0
1.18	Acciones para el desarrollo del comercio exterior	Acciones	23	5.0	4.0	4.0	3.0	1.0	3.0	1.0	2.0

**CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE SAN MARCOS, Prof. Valentín Castañeda Ramírez**, sostiene que es importante lo manifestado en cuanto a proyectos de inversión pública en Turismo; e indica que asistió junto a la Directora de Turismo a un Curso-Taller en la ciudad de Chiclayo sobre desarrollo de proyectos de inversión pública en el sector turismo. Saluda que el riego tecnificado de Huagal ya esté en la etapa de ejecución; asimismo, indica que hay algunos proyectos de riego tecnificado que han sido observados por el Ministerio y pregunta si se está trabajando en el levantamiento de observaciones, de modo particular de los comprendidos en la provincia de San Marcos. Considera de suma importancia el proyecto ganadero en la región, beneficiando a 97 distritos de la región; y en cuanto a la titulación de tierras informa que hay un expediente presentado por los pobladores de Matibamba, que están preocupados por este tema al no tener respuesta.

**CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE JAÉN, Prof. Ulises Gamonal Guevara**, le preocupa el problema del café con La Roya; indica que en Jaén en una reunión con la PCM sobre la cadena productiva del café y desea conocer cómo va dicho proyecto que contaba con una inversión de alrededor de 40 millones de soles. Por otra parte, en cuanto a la declaración de interés regional el tema del riego, en el caso de Sallique, Pomahuaca y Pucará son pueblos de extrema pobreza con bosque secos; pide que se hagan diagnósticos básicos e integre tal necesidad, pues en la parte agraria no se les ha dado nada. Indica que la cuenca del Río Huancabamba y Chamaya es una zona donde la gente vive del ganado caprino y no ve nada al respecto; señala que en la segunda fase se va a desviar el río Chunchuca y el río Tabaconas a la costa y no se está sacando ningún beneficio en esta zona de Cajamarca; y que hay un gran problema con la invasión de tierras en el valle de Jaén, son 14 hectáreas que por 4 años están invadidas y no hay ningún pronunciamiento oficial; dichas hectáreas muy bien pueden ser un área de experimentación agrícola. Además que se debe impulsar con mucho énfasis en toda la región Cajamarca el tema de la piscicultura.

**CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE CELENDÍN, Prof. Walter Castañeda Bustamante**, sugiere tener en cuenta la propuesta del Nuevo Modelo de Desarrollo que el Consejo Regional el año pasado ha aprobado con Ordenanza 005, donde se encuentran los lineamientos de la diversificación económica que tendría la región Cajamarca, donde se da énfasis al sector turismo, la agricultura y la identidad de los pueblos que tiene la Región Cajamarca. Pide que se de prioridad al riego tecnificado en la región, dado que los estudios científicos de las diferentes instituciones tanto del Estado Peruano a nivel de Gobierno Central y del Gobierno Regional como resultado se tiene una región eminentemente agraria, agrícola y ganadera; que incluso antes que se asuma esta nueva gestión en el PIA de los diferentes años de la gestión anterior se han aprobado algunos proyectos de riego con un determinado presupuesto, sin embargo dichos proyectos no han sido considerados, tal es el caso del proyecto "Mejoramiento e instalación del servicio de agua y sistema de riego en los canales Molino Cunish - La Laguna y canal Molino Sangal Pampas de San Luis en la microcuenca Yaminchad Zona Baja - distrito San Luis - Provincia San Pablo", con un presupuesto de 500 mil soles y el proyecto, "Instalación del servicio de agua del sistema de riego, Caserío Santa Rosa - Distrito Cortegana - Provincia Celendín"; por lo que insta al Ejecutivo asignar mayor presupuesto para ejecutar dichos proyectos y que tome como prioridad dicha gerencia que para el año 2017 se les asigne presupuesto a dichos proyectos y luego ya no se les quite.

**CONSEJERA REGIONAL POR LA PROVINCIA DE SAN PABLO, Prof. Melva Raquel Santa Cruz Quispe**, indica que en las sesiones siempre se ven propuestas e informes, cuyo planteamiento son buenos pero en el campo de los hechos no hay acciones, no hay objetivos claros, ni resultados; pues cada representante de las provincias está con la esperanza de llevar algo concreto para las provincias de Cajamarca; en cuanto al turismo, siempre está muy abandonado, así como la parte agrícola que nos representa; toma la palabra del gerente que en este año se vayan a priorizar 3 proyectos dentro de ellos el Kunturwasi, que es emblemático para San Pablo; por lo que pide tener resultados y se tenga en cuenta a los Consejeros Regionales, pues son quienes llevan el mensaje a la población.

**CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE CAJABAMBA, Prof. Juan Monroy Huamán**, confía en que se avance con el canal Santa Ana y el riego tecnificado en Lluchubamba; pregunta sobre la situación de algunos proyectos de riego que se habían enviado al Programa Mi Riego; además, exhorta al cumplimiento de la Ordenanza N° 005, sobre dar prioridad al riego tecnificado y canales de riego.

**CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE SAN IGNACIO, Ing. Juan Núñez Neira**, indica que se quiere cosas concretas; señala que se mencionó el apoyo a la ruta del café, pregunta ¿Qué proyectos tiene identificados para desarrollar esta?, ¿Qué iniciativas tienen como Gerencia de Desarrollo Económico en la diversificación productiva de la Región?, en cuanto a las Agencias agrarias, ¿Qué iniciativas se tienen para modernizarlas?, a fin de que estén al lado de los productores agrarios. En el caso de la cadena productiva del café, ¿si ya existen los diagnósticos necesarios para desarrollarla?, pues se necesitan semillas mejoradas e infraestructura adecuada para el procesamiento de un café de calidad, carpas solares; a través del apoyo de la ciencia y la tecnología, para desarrollar nuevas variedades, nuevos genotipos para las plantaciones de café; y ese sentido como es que la Gerencia de Desarrollo Económico está coordinando con las diferentes instituciones como los Gobiernos Locales, pues los proyectos deben ser integrales. En relación con las demás cadenas productivas, ¿Cómo es que la Gerencia de Desarrollo Económico concierne estas cadenas?; la cadena es acompañar

## ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO REGIONAL CAJAMARCA - 2016

hasta el final, con la venta del producto, cuya capacidad debe estar a cargo de las Agencias Agrarias, pues estas actualmente solo dan charlas y en el caso de San Ignacio solo es una mesa de partes y dar el certificado de conducción. Asimismo, ¿Cómo va a coordinar con otras instituciones como Sierra Exportadora?

**CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ, Prof. Hernando Villanueva Santa Cruz,** señala que su Gerencia está directamente involucrada a solucionar en parte la precariedad económica del ciudadano; que la agricultura en Cajamarca es la actividad que lleva a que el ciudadano como Región vea su fuente de trabajo. Han ido a uno de los distritos donde el Ex Alcalde ha sacado un promedio de 90 millones de soles, de los cuales solo han salido de la pobreza el Alcalde y los que licitaban, pero el campesino común y corriente más pobre. Indica que en la sesión de Consejo anterior, el Consejo por Unanimidad, aprobó sobre una relación de proyectos que abarca 128 millones de soles, que son canales de riego; pide que se encamine dicho Acuerdo; y que dichos proyectos no están en igual estado, pues unos están en formulación, otros en evaluación, otros viables; en ese sentido indica que se conoce al Gerente por la gestión, no por el diagnóstico, análisis, sustentación. Propone como iniciativa legislativa la creación del Canon hídrico para Cajamarca y las demás regiones del país; y solicitar una audiencia con los 06 Congresistas electos para que lo hagan suyo y se debata en el Congreso; cuyo objetivo sería el de conservar las nacientes de agua con forestación, canales de riego, etc. Por último, indica que de buena manera se han adquirido tractores que están en las Agencias Agrarias, pero si el objetivo es darle en beneficio al hombre del campo para que sus terrenos puedan ser arados de una manera tecnificada, al contrario, se están generando problemas, por no tener operadores a tiempo exclusivo; por lo que sugiere buscar la fuente de financiamiento para que en cada una de las Agencias haya una persona encargada de esa máquina y tenga responsabilidad sobre la misma.

**CONSEJERA REGIONAL POR LA PROVINCIA DE CAJAMARCA, Prof. Lilian Marisol Cruzado Vásquez,** pregunta a la Sub Gerencia de Promoción Empresarial que tiene bajo su cargo, ¿Qué actividades están desarrollando a través de dicha Sub Gerencia en la provincia de Cajamarca?, pues años anteriores como empresarios han tenido capacitaciones, actividades y ciertos lineamientos que les han ayudado a ser competitivos e innovadores y desde hace años atrás ya no se tiene dichas actividades.

**CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE SAN IGNACIO, Prof. Alexander Morocho Peña,** pone en autos que la voluntad del Consejo Regional en la anterior sesión ha sido sobre el tema de PROREGION que no se acepte bajo ningún mecanismo otro proyecto de inversión pública que tenga que programar o ejecutar; indica que en el informe se menciona que han trasladado el proyecto de instalación del Museo de las Culturas a PROREGION; lo cual debe ser visto por el equipo de Consejeros Fiscalizadores de PROREGION, para que no se continúe con la formulación de dicho proyecto. Muestra su preocupación respecto a que en el Informe se dice que el Programa Mi Riego les ha devuelto hasta en 2 oportunidades proyectos presentados; indica que se muestran los proyectos de Lluchubamba, Santa Ana y Santa Catalina y los proyectos que están viables con 101 millones de soles son 23 y 06 a nivel de expediente que son 24 millones de soles; indica que, si les han devuelto hasta en 02 oportunidades ¿Cuál es el nivel o la calidad de técnicos que tienen las ejecutoras que están haciendo estos proyectos? Muestra su preocupación por el módulo de piscicultura instalado en La Balsa, pues se ha mostrado que está por concluirse, sin embargo, en los medios de comunicación se menciona que es un proyecto acabado y hasta el momento no se hace nada en este proyecto a través de la Gerencia de Desarrollo Económico. Indica que esta presente la Directora de DIRCETUR, manifiesta que el año pasado quedo como saludo a la bandera algunas conversaciones empeñadas de que se iba a tener en cuenta para un personal específico en la Dirección Zonal de Turismo para San Ignacio, pero hasta la fecha no se ha tenido información y ningún avance sobre el particular.

**GERENTE REGIONAL DESARROLLO ECONÓMICO, Ing. Abner Rubén Romero Vásquez,** indica que son totalmente válidas las apreciaciones de los Consejeros; en cuanto al tema de riego, indica que las modificaciones y reducciones no han sido por capricho, sino porque se tenga los recursos y no se los deje a medias. Manifiesta que un proyecto no se debe hacer aislado, si se priorizó el riego, se debe hacer mediante un acuerdo que diga el presupuesto para riego en el próximo año. Respecto a Jaén señala que respecto al desvío de aguas a la costa han planteado en el PEGESA, el Olmos, de cuál es el recurso que se lleva Cajamarca e indica que se debería avanzar un informe técnico con el ANA, ALA, la Gerencia que dirige y Agricultura, para ver la propuesta legislativa. En cuanto al ganado caprino de Jaén sostiene que ya se está avanzando en Huabal, para implementar la crianza de dicho ganado y el procesamiento de derivados lácteos en quesos; respecto a las mil hectáreas en Huabal, donde aún no hay área definida, señala que fue un tema institucional y se debe tomar en cuenta la resolución emitida por el Gobierno Regional de Lambayeque. Precisa que las propuestas están enmarcadas en el Nuevo Modelo de Desarrollo; por ello está proponiendo que DIRCETUR y Producción se conviertan en ejecutores. Manifiesta que cuando estaba como Director de Agricultura enviaron 23 proyectos a Mi Riego, de los cuales ninguno fue admitido, pero le consta que un expediente de Piura que estaba mal, rehicieron el estudio de factibilidad y luego asignaron dinero; así como Salacat que no fue admitido y actualmente ya fue inaugurado por el Gobierno Regional; pues no es un tema técnico, sino político. En relación al proyecto de café, el año pasado se lo declaró de prioridad regional; se debe entrar a ver que busca el cafetalero, como la mejora de semillas y en dicho proyecto se está colocando el laboratorio in vitro, indica que no se puede colocar desarrollo y genética porque ello ya no es competencia de Agricultura, lo cual es competencia del INIA y se puede articularlos al proceso. Respecto a la modernización de las Agencias Agrarias con profesionales pasa por un tema presupuestal y se está viendo la manera de contratar especialistas; en cuanto a la broca del café señala que invertir en ello no soluciona el problema, pues es un tema de prevención y manejo, lo cual se debe trabajar a nivel de operación de campo. Respecto a la maquinaria el problema radica en los recursos para pagar a los operadores; hay 3 o 4 Agencias que están trabajando débiles y las demás ya están con operadores constantes y harán los esfuerzos para solucionar los problemas advertidos. Señala que la Sub Gerencia de Promoción Empresarial tiene actividades, no solo de Cajamarca zona urbana, sino los empresarios rurales a quienes van a llegar con los PROCOMPITES, como las Cooperativas de Arroceros de Jaén; en Cajamarca con la Cámara de Comercio se va a buscar al menos 02 empresarios para desarrollar su tecnología, lo cual hasta ahora no se ha desarrollado a excepción del COREMIPE que son cosas pequeñas.

**CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE HUALGAYOC, Prof. Manuel Ramos Campos,** hace un llamado a los funcionarios que este Consejo Regional quiere escuchar es cosas concretas.

4. Pedido presentado por el Consejero Regional por la provincia de Chota Prof. Francisco Sánchez Cieza, mediante el cual solicita al Pleno del Consejo Regional que el Jefe Institucional del SIS Econ. Julio Acosta Polo emita un informe sobre el fortalecimiento del Seguro Integral de Salud en la Región Cajamarca.

**SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL, Abg. Paola Karina Jáuregui Iparraquirre,** informa que el Sr. Julio Acosta Polo ha solicitado la reprogramación de este tema para la próxima sesión de Consejo Regional.

**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, Prof. Wigberto Vásquez Vásquez,** indica que el Sr. Julio Acosta Polo se encuentra en Lima; por lo que no se ha podido contar con su presencia en esta Sesión de Consejo; por lo que se reprograma su participación.

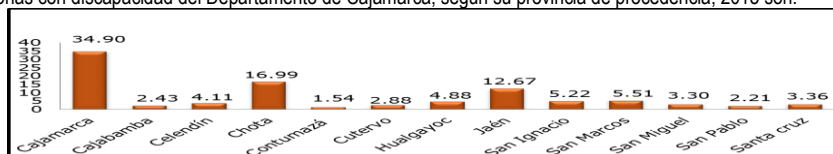
5. Pedido presentado por el Consejero Regional por la provincia de Contumazá Dr. Jhony Eduardo Barrantes Herrera, mediante el cual solicita al Pleno del Consejo Regional que el Director de la Dirección Regional de Salud - DIRESA Dr. Víctor Zavaleta Gavidia y la Responsable de OREDIS Dra. Nelly Verónica Tenorio Calderón, informen al Pleno del Consejo Regional las acciones de rehabilitación implementadas a favor de las personas con discapacidad, considerando la Ordenanza Regional N° 09-2015-GR.CAJ-CR.

**CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE CONTUMAZÁ, Dr. Jhony Eduardo Barrantes Herrera,** señala que la Ley N° 29973, Ley General del Discapacitado establece que la inclusión plena y efectiva de las personas con discapacidad en la vida política, social, económica, cultural y tecnológica; en cuyo marco y demás reglamentaciones se elaboró la Ordenanza Regional N° 09-2015-GR.CAJ-CR donde se indicó a las diferentes gerencias y direcciones elaborar planes, estrategias y algunas medidas para lograr dicha inclusión y mejorar el nivel de vida de los discapacitados, tal como Infraestructura donde se le indicó elaborar un Plan de Accesibilidad de Infraestructura Pública, así como la Dirección Regional de Salud donde se le indicó

## ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO REGIONAL CAJAMARCA - 2016

trabajar el tema de la certificación de los discapacitados y mejorar el servicio hacia ellos; se por ello que se citó a Salud y la Responsable de OREDIS para que informen el avance de dicha Ordenanza Regional.

**RESPONSABLE DE OREDIS, Dra. Nelly Verónica Tenorio Calderón**, manifiesta que informará el cumplimiento de la Ordenanza Regional N° 09-2015-GR.CAJ-CR, sobre la implementación de políticas sectoriales en la temática de discapacidad, indica que según la Organización Mundial de la Salud, el 15% de la población mundial padece de discapacidad por lo que se asume que el 15% de la población cajamarquina padece discapacidad aproximado de 229 445 Personas padecen una discapacidad; según la encuesta de Discapacidad del INEI 2012, señala que el 13,2 % de los hogares de Cajamarca tienen al menos 1 miembro con discapacidad, también que 10,092 personas a nivel Regional padece una discapacidad severa. Indica que desde la intervención de OREDIS están atendiendo a 7,026 personas con discapacidad en articulación con las oficinas municipales de atención a las personas con discapacidad, las personas con discapacidad del Departamento de Cajamarca, según su provincia de procedencia, 2015 son:



Fuente: OREDIS-Oficina regional de atención a las personas con discapacidad.

Provincia	Personas	%
Cajamarca	2,452	34.90
Cajabamba	171	2.43
Celendín	289	4.11
Chota	1,194	16.99
Contumazá	108	1.54
Cutervo	202	2.88
Hualgayoc	343	4.88
Jaén	890	12.67
San Ignacio	367	5.22
San Marcos	387	5.51
San Miguel	232	3.30
San Pablo	155	2.21
Santa Cruz	236	3.36

En cuanto a rehabilitación y terapia física, la Rehabilitación. De acuerdo a la Organización Mundial de la Salud (OMS), la rehabilitación busca la restitución de las capacidades de un paciente minusválido. La finalidad es que la persona tenga una vida autónoma, dependiendo en el menor grado posible de los demás. Las áreas de rehabilitación y terapia física en la región son: Hospital Regional de Cajamarca que atiende a 89 personas mensualmente; EsSALUD Cajamarca que atiende a 60 asegurados al mes; Fraternidad Cristiana Jaén, que atiende a 30 personas mensuales cobra S/. 30.00 soles por sección. Agradece el acompañamiento realizado por el Dr. Jhony, así como por la preocupación mostrada; e indica que al no cumplir con el derecho a la rehabilitación y a la terapia física se están violando derechos constitucionales como el artículo 7 de la Constitución y otras normas; así como la política 1.3 del Nuevo Modelo de Desarrollo, que señala:

POLÍTICA	ESTRATEGIA	INDICADORES
<b>Política 1.3.- Promover la igualdad de Oportunidades y desarrollo de las Personas con discapacidad y grupos socialmente excluidos</b>	1.3.1 Garantizar a las Personas con discapacidad y grupos tradicionalmente excluidos el acceso a los servicios públicos básicos (salud, educación, etc.)	1.3.1.1 Porcentaje de población con discapacidad o tradicionalmente excluida con acceso a los servicios básicos y atención diferenciada.
	1.3.2 Fomentar mecanismos de emprendedurismos adecuados a las condiciones de las personas con discapacidad y grupos vulnerables excluidos.	1.3.2.1 Número y porcentaje de personas con discapacidad y poblaciones tradicionalmente excluidos que mejoran sus ingresos económicos.

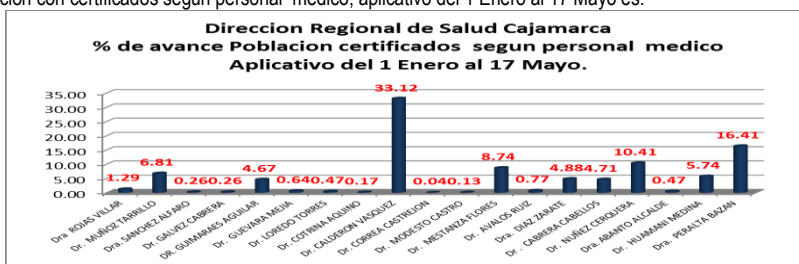
Finaliza mencionando que ha remitido el Informe Técnico 07, donde alcanza los avances por los diferentes sectores en lo que es la implementación de las políticas sectoriales de considerando la Ordenanza Regional N° 09-2015-GR.CAJ-CR, cuyas conclusiones son: 1. Según la Organización Mundial de la Salud, el 15% de la población mundial padece de discapacidad por lo que se asume que 229 445 habitantes padecen una discapacidad. 2. Según la encuesta de Discapacidad del INEI 2012, señala que el 13,2 % de los hogares tienen al menos 1 miembro con discapacidad. 3. Según la encuesta del INEI tenemos 10,092 personas con discapacidad severa. 4. Para el año 2016 en coordinación con la DIRESA se han realizado 2,362 certificaciones de discapacidad; 253 personas con discapacidad han accedido al tema de la pensión por discapacidad severa; 891 personas con discapacidad han recibido ayudas biomecánicas gracias a la gestión hecha por el Gobierno Regional, cuyo monto aproximado por cada silla de ruedas es de S/. 700.00 soles. 5. El Gobierno Regional ha gestionado la capacitación de 24 médicos y ya se cuenta en las 13 provincias con la próxima capacitación actualizados en certificación de la discapacidad. 6. En la Región Cajamarca solo se cuenta con un área de rehabilitación que estaba ubicado en el Hospital Regional; por ello presentarán la propuesta de implementar dicha área en al menos una por provincia.

**COORDINADORA REGIONAL DE LA DIRECCION EJECUTIVA DE SALUD DE LAS PERSONAS, MFYC. Cecilia N. Ruiz Sánchez**, muestra los productos que se están implementando en el programa de discapacidad:

3000001	ACCIONES COMUNES	5005144	1.1 Desarrollo de normas y guías técnicas para el abordaje de la rehabilitación y discapacidad
		5005145	1.2 Monitoreo, supervisión, evaluación y control del programa presupuestal
3000687	PERSONAS CON DISCAPACIDAD RECIBEN SERVICIOS DE PROMOCION DE LA SALUD	5005146	2.1 Capacitación en actividades de promoción de la salud orientadas a las personas con discapacidad
		5005147	2.2 Capacitación a establecimientos de salud para la promoción de la salud de las personas con discapacidad
		5005148	2.3 Capacitación a los municipios para la promoción de la salud de las personas con discapacidad
		5005149	2.4 Capacitación a las instituciones educativas para la promoción de la salud de las personas con discapacidad
3000688	PERSONAS CON DISCAPACIDAD RECIBEN ATENCION DE REHABILITACION EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	5004449	Capacitación en medicina de rehabilitación
3000689	PERSONA CON DISCAPACIDAD CERTIFICADA EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	5005153	Certificación de discapacidad
3000690	PERSONAS CON DISCAPACIDAD RECIBEN SERVICIOS DE REHABILITACION BASADA EN LA COMUNIDAD	5005154	Certificación de incapacidad para el trabajo
		5005155	CAPACITACION A AGENTES COMUNITARIOS EN REHABILITACION BASADA EN LA COMUNIDAD
		5005156	VISITAS A FAMILIAS PARA REHABILITACION BASADA EN LA COMUNIDAD MEDIANTE AGENTES COMUNITARIOS

## ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO REGIONAL CAJAMARCA - 2016

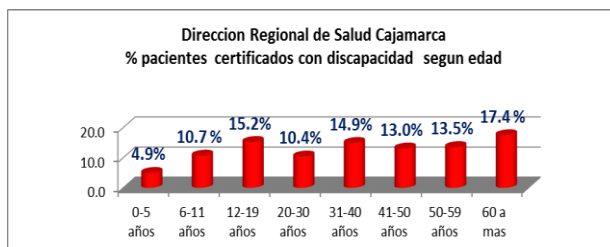
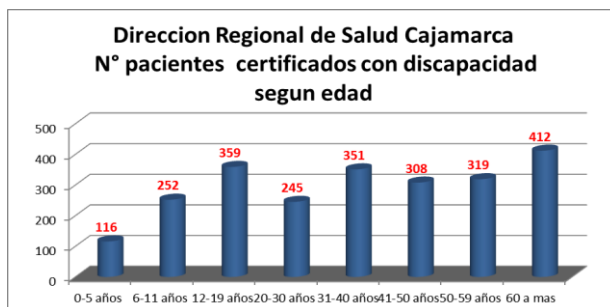
El % de avance de Población con certificados según personal médico, aplicativo del 1 Enero al 17 Mayo es:



Precisa que en el gráfico, se cuenta con 19 profesionales médicos que vienen reportando sus atenciones, el Dr. Calderón Vásquez pertenece a SRS Jaén, sus atenciones está dirigido a pacientes de Jaén, como de San Ignacio; la Dra. Peralta Bazán, sus atenciones son de Baños del Inca, Hospital Regional y también de San Marcos y la Dra. Núñez Cerquera que sus prestaciones están solamente en Chota - Hospital.



Señala que entre las provincias que vienen siendo beneficiadas con mayor población identificada están las de Jaén, Cajamarca, San Ignacio, Contumazá, Chota, Santa Cruz, y siendo las provincias con menos atenciones son Cajabamba, San Pablo y Celendín.



Sostiene que las atenciones por discapacidad se da en todos los grupos atareos, sin embargo es de gran preocupación la población entre 12 y 40 años que sumados hacen un 40%; es una población económicamente activa que repercute en el desarrollo económico de nuestra región, lo que nos hace pensar sobre una estrategia que demande mejoras laborales de acuerdo a su condición, y sumados de 50 años a mas tenemos un 30% de población con discapacidad. Finalmente, muestra el avance de compromisos en cumplimiento a la Ordenanza Regional N° 009-2015-GR.CAJ-CR:

TEMA	POLÍTICA SECTORIAL	DIRECCION/GERENCIA ENCARGADA	TAREAS	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES REALIZADAS	METAS	AVANCE	GRADO CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR	COMPROMISOS 2016		
										ACTIVIDAD PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS POLÍTICAS	PLAZO DE EJECUCIÓN	RESPONSABLE
SALUD	4-Realizar la identificación y Certificación de Discapacidad, en cada una de las Provincias de la Región Cajamarca, como medida de observancia obligatoria	DIRECCION REGIONAL DE SALUD	Certificación de Discapacidad	Mensaje elaborado	Mensajes por medios de comunicación	Sensibilización / difusión a la población	5 mensajes	0	0	Sensibilización / difusión a la población	1 año	Gobierno Regional y DIRESA
				N° de personas con discapacidad severa certificadas / Población meta estimado total * 100	Personas con discapacidad severa certificada - PCDs	Evaluación a PCD	2560	1747	68%	Continuar con certificación, elaborar el padrón nominal de PCDs.	1 años	DIRESA, Redes, MR
				N° de médicos generales capacitados en certificación a PCDs / Total de médicos generales de los EESS autorizados (I-4, II-3, II-2) * 100	Médico capacitado	Capacitaciones realizadas	44	20	0,45	Capacitaciones a médicos generales en EESS que fallen. Seguimiento al personal capacitado, evaluaciones mensuales de reportes por médico.	1 año	Coord. Regional DIRESA
				N° EESS acreditados para atender PCDs / total de EESS dentro NT 112 * 100	RESOLUCION REGIONAL SECTORIAL		1	1	100%	SOCIALIZACION DE LA NORMA TECNICA, Cumplimiento de NT 112.	3 MESES	Coordinadora Regional DIRESA
	5- Crear estrategias de salud considerando al servicio de calidad y la situación cultural de la persona con discapacidad.			N° de PCDs que cuentan con SIS / N° de pcds certificadas * 100	PCD severa asegurada a SIS	Coordinaciones internas en servicios de salud	80 % de los certificados	0	10%	Solicita informe a R y MR	1 año (progresivo a las certificaciones)	Coordinadora Regional DIRESA- SRS- REDES
			Determinar causas de discapacidad en PCDs en Región Cajamarca	N° de reporte bimensual del avance en certificación por discapacidad / total de EESS incluidos en nt 112 * 100	Informe bimensual		5 informes	1	20%	Coordinación con estadística	1 año	Redes, MR



## ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO REGIONAL CAJAMARCA - 2016

**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, Prof. Wigberto Vásquez Vásquez**, señala que existe la disposición de colaborar por parte de los Consejeros y también en coordinación con las OMAPEDs y la DIRESA para avanzar en ese tema que es crucial.

**CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE SAN IGNACIO, Ing. Juan Núñez Neira**, pide que proyectos o iniciativas tienen identificadas para que el Gobierno Regional los haga en favor de la discapacidad, por ejemplo en el área de rehabilitación, implementación de talleres; asimismo, que se debería trabajar a través de iniciativas legislativas al Congreso, menciona los S/. 150.00 soles por mes que de acuerdo al artículo 7 de la Constitución sobre vivir dignamente, no lo es con dicho monto; pues una persona con discapacidad severa necesita de otra para seguir viviendo; desconoce si los discapacitados están en los programas sociales, pues deben estar; así como la cuota de jóvenes debe haber una cuota de discapacitados.

**CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE CONTUMAZÁ, Dr. Jhony Eduardo Barrantes Herrera**, felicita la labor y el compromiso mostrado por la Dra. Verónica, así como la Dra. Cecilia Ruiz; e indica que es lamentable que personas no puedan rehabilitarse por temas económicos; propone como iniciativa que se puedan implementar consultorios de rehabilitación en cada provincia, que sería muy importante; y en un futuro en cada Micro Red, pues su implementación no es costosa, e inclusive se puede coordinar con los gobiernos locales para que ellos los puedan implementar y el Gobierno Regional ponga el personal; así como generar profesionales técnicos en rehabilitación, pues no se los tiene y se debe implementar en los institutos de educación superior la carrera técnica de fisioterapia y rehabilitación.

**RESPONSABLE DE OREDIS, Dra. Nelly Verónica Tenorio Calderón**, respecto a los proyectos que están realizando se encuentra pendiente el fortalecimiento de capacidades a los jefes de OMAPED dirigido a los 127 distritos, para lo cual pide el apoyo de los Consejeros, para gestionar dichas invitaciones. Tienen pendiente un convenio con la Municipalidad Distrital de Chancay y Baños para el tema de la exoneración del pago de las aguas termales para las personas con discapacidad. Stan pendientes 02 convenios con el CETPRO de Jaén y Santa Cruz para becas integrales para personas con discapacidad; en cuanto a la pensión si es un pago mínimo, pero es una pensión que se está otorgando a nivel nacional y lo está gestionando el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables y se tiene 253 beneficiarios, que para 10,092 es mínimo; también queda en coordinación con la DIRESA lograr más certificaciones y el número de beneficiarios aumente. También está pendiente con la Dirección Regional de Trabajo que el 28 de junio va a lanzar el Plan Regional de Inclusión laboral de las personas con discapacidad. En cuanto a la propuesta del Dr. Jhony, indica que desde la Oficina de OREDIS están dispuestos a apoyarla.

**COORDINADORA REGIONAL DE LA DIRECCION EJECUTIVA DE SALUD DE LAS PERSONAS, MFYC. Cecilia N. Ruiz Sánchez**, señala que se une a lo manifestado de trabajar conjuntamente para la implementación de dichos consultorios de rehabilitación. Solicita el apoyo de los Consejeros para que en coordinación con las OMAPEDs se pueda seguir brindando la atención a las personas con discapacidad en la certificación para ver que la atención se de en horarios diferenciados, así como de las brigadas itinerantes que se estarán desarrollando con médicos capacitados. Informa que se está elevando a OREDIS el pedido de Cutervo para contratar un fisioterapeuta.

**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, Prof. Wigberto Vásquez Vásquez**, manifiesta que se pasa a un receso de 45 minutos para degustar el refrigerio.

- *Siendo las 13:15 am. se pasa a un receso de 45 minutos para degustar el refrigerio.*
- *Siendo las 14:00 am., se reanuda la Sesión Ordinaria.*

En la ciudad de Cajamarca, siendo las catorce horas del día viernes 03 de junio del año 2016, reunidos en el auditorio de la Sede del Gobierno Regional Cajamarca los miembros del Consejo Regional: 1). Wigberto Vásquez Vásquez, por la provincia de San Ignacio, 2). Jhony Eduardo Barrantes Herrera, por la provincia de Contumazá, 3). Manuel Ramos Campos por la provincia de Hualgayoc, 4). Walter Castañeda Bustamante, por la provincia de Celendín, 5). Francisco Sánchez Cieza por la provincia de Chota, 6). Valentín Castañeda Ramírez por la Provincia de San Marcos, 7). Melva Raquel Santa Cruz Quispe por la provincia de San Pablo, 8). Ulises Gamonal Guevara por la provincia de Jaén, 9). Lilian Marisol Cruzado Vásquez por la Provincia de Cajamarca, 10). Neire Unkuch Jempokit por la provincia de San Ignacio, 11). José Mario Mendoza Zafra por la provincia de San Miguel, 12). Juan Domingo Núñez Neira por la provincia de San Ignacio, 13). Juan Nicomedes Monroy Huamán por la provincia de Cajabamba, 14). Máximo Segundo León Guevara por la provincia de Cutervo, 15). Hernando Villanueva Santa Cruz por la Provincia de Santa Cruz y 16). Alexander Morocho Peña por la provincia de San Ignacio; con la presencia de la Secretaria del Consejo Regional Abg. Paola Karina Jáuregui Iparraguirre; después de responder afirmativamente al llamado de lista y de comprobar la existencia del *quórum* reglamentario del Consejo Regional se reinició a la sesión.

6. Oficio N° 195-2016-GR.CAJ/CR, de fecha 12 de mayo del 2016 mediante el cual el Consejero Regional por la provincia San Ignacio Prof. Wigberto Vásquez Vásquez, solicita que el Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente Lic. Sergio Sánchez Ibáñez, informe sobre los avances físicos y financieros del PIP: "Fortalecimiento y Reforestación con Especies Nativas y Exóticas en la Zona de Chirinos - San Ignacio - Cajamarca".

**CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ, Prof. Hernando Villanueva Santa Cruz**, manifiesta que en este Consejo siempre se ha pedido que a quien se le invite venga; lo cual ya está acordado.

**SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL, Abg. Paola Karina Jáuregui Iparraguirre**, informa que no ha habido ninguna comunicación sobre la incomparecencia del funcionario en mención. Indica que RENAMA ha remitido los 16 informes, pero el Gerente no se ha comunicado con la Secretaría

**CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE HUALGAYOC, Prof. Manuel Ramos Campos**, informa que en la manan se encontró con el Lic. Sergio Sánchez Ibáñez y él tiene una reunión con los campesinos del canal Los Tres Tingos; por lo que pide su reprogramación para próxima sesión.

**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, Prof. Wigberto Vásquez Vásquez**, manifiesta que efectivamente no hay ningún oficio por la persona invitada y el tratamiento es el mismo para cualquier funcionario; por lo que somete a consideración del Pleno la reprogramación de este punto; el mismo que es aceptado por unanimidad.

7. Oficio N° 029-2016-GR.CAJ/CR, de fecha 12 de mayo del 2016 mediante el cual el Presidente del Consejero Regional Prof. Wigberto Vásquez Vásquez, solicita que la Procuradora Pública Regional Dra. Mónica Soraya Bazán Villanueva, informe en la Sexta Sesión Ordinaria - 2016, sobre el estado situacional de todos los procesos civiles y/o penales en los que el Gobierno Regional sea parte y hayan surgido o tengan relación con recomendaciones de informes emitidos por Órganos del Sistema Nacional de Control.

**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, Prof. Wigberto Vásquez Vásquez**, indica que a raíz de la presencia del Congresista Luis LLatas Altamirano, en su informe, el Consejo también fue de la opinión de poder dar un espacio a la Procuradora Pública, a fin de que pueda informar sobre el estado de algunos procesos que tengan que ver con Informes de Contraloría y otras entidades donde amerita la participación de la Procuraduría; para lo cual se cuenta con la presencia de la Procuradora Pública Regional.

**PROCURADORA PÚBLICA REGIONAL, Dra. Mónica Soraya Bazán Villanueva**, señala que dando cumplimiento al requerimiento hecho por el Consejo Regional, informará respecto a las acciones implementadas que tengan relación con las acciones de control derivadas de Contraloría, como del Órgano de Control Institucional; para lo cual ha hecho llegar una copia de cada uno de los informes, para lo cual pide que alguna duda que tengan puede aclarar y se encuentran los procesos a nivel civil, como penal. En cuanto a los informes civiles derivados de informes de Contraloría y el OCI, se tiene: El Informe

## ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO REGIONAL CAJAMARCA - 2016

**Especial 001-2013-2-0828** denominado: "Inaplicación de Penalidad a Proveedores que no Cumplieron con Entregar los Bienes en el Plazo Estipulado en Contratos, ocasionando un Perjuicio Económico a la Entidad por S/. 66,124.43"; en el periodo comprendido entre el 19 de abril de 2010 hasta el 31 de marzo de 2011 y 01 de abril de 2013, el Órgano de Control Institucional, ha determinado responsabilidad en los servidores Norma Soledad Bustamante Vásquez y María Fátima Mendoza Barrantes cuando éstos ejercían labor administrativa en dicha entidad. Ello ha dado origen al Proceso Judicial N° 1645-2014-Cajamarca, el cual se encuentra tramitándose ante el Quinto Juzgado de Paz Letrado de Cajamarca, encontrándose a la fecha dicho proceso, pendiente de emitir el auto de saneamiento procesal, encontrándose en trámite. **Informe Especial N° 05-2013-2-0828** denominado: "Examen Especial a los Procesos de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Dirección Regional de Salud Cajamarca" - "Inaplicación de Penalidad a Proveedores que no Cumplieron con Entregar Bienes en el Plazo Estipulado en Contratos, Ocasiona Perjuicio Económico por S/. 21 370.00"; en el periodo comprendido entre el 01 de Enero de 2012 hasta el 31 de Diciembre de 2012; en el cual, el Órgano de Control Institucional, ha determinado responsabilidad en la servidora María Fátima Mendoza Barrantes cuando ésta ejercía labor administrativa en dicha entidad. Ello ha dado origen al presente proceso: Proceso Judicial N° 601-2014-Cajamarca, el cual se encuentra tramitándose ante el Primer Juzgado de Paz Letrado de Cajamarca, con fecha 22 de abril de 2015, mediante Resolución N° 05 de fecha 11 de Mayo de 2015, se interpuso el recurso de apelación, el mismo que ha sido admitido mediante Resolución N° 06 de fecha 15 de Mayo del mismo año y elevado el proceso al Juzgado correspondiente. A la fecha, en el presente proceso se ha realizado la Vista de la Causa el 21 de Julio de 2015, encontrándose pendiente de emitirse la sentencia de segunda instancia. **Informe Especial N° 01-2014-2-5336** denominado: Examen Especial a Ejecución de Obras en el Ámbito del Pliego 445: Gobierno Regional de Cajamarca - "Aprobación Irregular de Adicional de Obra N° 01 Ejecutado por la Gerencia Subregional de Jaén, bajo el Sistema de Suma Alzada, genera perjuicio económico a la entidad por S/. 40,292.49", en el periodo comprendido entre el 01 de enero de 2011 hasta el 31 de diciembre de 2012, el Órgano de Control Institucional, ha determinado responsabilidad de los demandados cuando éstos ejercían labor administrativa en dicha entidad, dando origen al presente proceso: Proceso Judicial N° 3200-2014-Jaén, el cual se encuentra tramitándose ante el Primer Juzgado de Paz Letrado de Jaén, siendo admitido mediante Resolución N° 01 de fecha 07 de Diciembre de 2015, contra Wenceslao Correa Febre, Dimas Salomón Estacio Pita y Nino Haya Enriquez, sobre Indemnización por Daños y Perjuicios; es así que encontrándose dicho proceso judicial tramitándose en la ciudad de Jaén, a la fecha nuevamente se ha cumplido con cursar el oficio correspondiente al Asesor Legal de la Gerencia Sub Regional de Jaén, a fin de que nos haga llegar el informe detallado respecto a la situación actual de dicho proceso, ya que se le delegó oportunamente, las facultades de representación; ante ello, con fecha 30 de mayo del presente año, se nos ha hecho llegar el Oficio N° 125-2016-GR.CAJ-GSRJ/DSRAJ, de fecha 27 de mayo de 2016, adjuntando el Informe N° 003-2016-GR-CAIGSRJ-OSAJ/OGCP. En cuanto al **Informe Especial N° 009-2005-2-5336**, tramitándose con Proceso Civil N° 126-2006, ante el Primer Juzgado Civil de Jaén; cumpro con informar que al tratarse de un proceso que se encuentra en la provincia de Jaén, en reiteradas oportunidades esta Procuraduría Pública ha requerido toda la información a la Gerencia Sub Regional de Jaén, ante lo cual únicamente se tiene lo informado mediante Oficio N° 118-2016-GRCAJ-GSRJ-OSAJ, adjuntado al Oficio N° 125-2016-GR.CAJ-GRRJ/DSRAJ, de fecha 27 de Mayo de 2016, los cuales se adjuntan al presente. Precisando que esta Procuraduría Pública Regional no se encuentra mayor información al respecto. 5. **Informe Especial N° 006-2012-2-5336**, denominado "Examen Especial a la Ejecución de Gastos Por Toda Fuente de Financiamiento en el Ámbito del Pliego 445: Gobierno Regional de Cajamarca - "Pagos por Horas Extras y Compra de Materiales Deportivos, al Margen de la Normativa Legal Vigente", en el periodo comprendido entre el 01 de enero de 2009 hasta el 31 de diciembre de 2010, ha determinado responsabilidad de los siguientes Funcionarios y Servidores Públicos de la Gerencia Sub Regional de Cutervo, José Darío Marrufo Fernández, Segundo Pedro Ramírez Vásquez, Maximira Heredia Sánchez, Lidia Concesa Castillo Vera, Santos Humberto Menor Villanueva y Juan Manuel Torres Valencia. En mérito al cual se ha iniciado el siguiente proceso judicial: Proceso Judicial N° 195-2013, tramitándose ante el Juzgado de Paz Letrado de Cutervo, el proceso es sobre Indemnización por Daños y Perjuicios derivados de Responsabilidad Civil Contractual, luego, con fecha 09 de julio de 2014, se cumplió con solicitar al juzgado correspondiente, la emisión de la sentencia respectiva, la misma que a la fecha aún no se nos ha remitido. **Informe Especial N° 007-2012-2-5336**, denominado: Examen Especial a la Ejecución de Gastos por Toda Fuente de Financiamiento en el Ámbito del Pliego 445: Gobierno Regional de Cajamarca - "Irregularidades en la Liquidación de la Obra Mejoramiento Colegio El Tingo-Huasmín", en el periodo comprendido entre el 01 de enero de 2009 hasta el 31 de diciembre de 2010, determinándose responsabilidad de siguientes Funcionarios y Servidores Públicos del Gobierno Regional de Cajamarca, Juan Gustavo Astecker Romero, Víctor Hugo Catrina Rowe y Orlando Antenor Cabanillas Muñoz. En mérito a dicho informe se tiene: Proceso Judicial N° 1718-2014, tramitándose ante el Quinto Juzgado de Paz Letrado de Cajamarca, en el cual, mediante resolución N° 01 de fecha 24 de diciembre de 2014, fue admitida a trámite la demanda contra Juan Gustavo Astecker Romero, Víctor Hugo Catrina Rowe y Orlando Antenor Cabanillas Muñoz, sobre Indemnización de Daños y Perjuicios por Inejecución de Obligaciones-Responsabilidad Civil Contractual a Título de Culpa Inexcusable, con fecha 20 de Octubre de 2015, se realizó la Audiencia de Pruebas, la cual fue suspendida hasta que la Policía Nacional del Perú informe el nombre del perito designado y luego de aceptar el cargo realice la pericia de su propósito (pericia respecto al Informe N° 1865-2007-GR-CAJ-GRUSGSL de fecha 19 de diciembre de 2007); a la fecha, luego de la aceptación del perito, se encuentra en trámite el presente proceso. **Informe Especial N° 008-2012-2-5336**, denominado: Examen Especial a la Ejecución de Gastos Por Toda Fuente de Financiamiento en el Ámbito del Pliego 445: Gobierno Regional de Cajamarca - "Suscripción Irregular de Adendas Modificando el Contrato Primigenio del Personal Contratado Bajo el Régimen CAS", en el periodo comprendido entre el 01 de Enero de 2009 hasta el 31 de Diciembre de 2010, habiendo el Órgano de Control Institucional determinado responsabilidad de los demandados José Lizardo Núñez Campos, José Félix Núñez Zambrano, Andy William Guevara Acuña, Arnaldo Rojas Altamirano y Marino Cieza Rodrigo, es por ello que se tiene: Proceso Judicial N° 070-2013, tramitándose ante el Juzgado de Paz Letrado de Chota, contra José Lizardo Núñez Campos y otros; cumple con informar que a la fecha se ha solicitado información al Asesor Legal de la Gerencia Sub Regional de Chota, acerca de la situación actual del referido proceso judicial. **Informe Especial N° 009-2012-2-5336**: Examen Especial a la Ejecución de Gastos Por Toda Fuente de Financiamiento en el Ámbito del Pliego 445: Gobierno Regional de Cajamarca - "Otorgamiento de la Buena Pro Al Margen de la Normativa Vigente", en el periodo comprendido entre el 01 de enero de 2009 hasta el 31 de diciembre de 2010, el Órgano de Control Institucional ha determinado responsabilidad solidaria de los demandados cuando éstos conducían el proceso de selección: Adjudicación Directa Selectiva N° 007-2011- GR.CAJ-GSRC, convocada para la adquisición de neumáticos para maquinaria y vehículos de la Gerencia Sub Regional de Cutervo por relación de ítems. En mérito al referido Informe, se tiene: Proceso Judicial N° 057-2015, tramitándose ante el Juzgado de Paz Letrado de Cutervo, el cual fue admitido con fecha 15 de abril de 2015, contra Alberto Oxolón Romero, Carlos Federico Cueva Carranza y José Alfredo Saavedra de los Ríos, sobre Indemnización por Daños Y Perjuicios por Responsabilidad Civil Contractual. Al respecto, cumpro con informar que, teniéndose en cuenta que el proceso judicial mencionado se encuentra tramitándose en la provincia de Cutervo, a la fecha se ha requerido a la Gerencia Sub Regional de Cutervo, toda la información documentada acerca del estado actual del presente proceso judicial. **Informe Especial N° 001-2013-2-5336**, "Examen Especial a la Ejecución de la Obra Residencia Universitaria - Universidad Nacional de Cajamarca -UNC- Pagos Irregulares por Racionamiento a Personal de la Universidad Nacional de Cajamarca Genera Perjuicio Económico al Gobierno Regional de Cajamarca por S/. 61,600.00"; de acuerdo a dicho informe, se tiene que esta situación se originó porque los funcionarios y servidores públicos del GRC y de la UNC, actuaron de manera negligente en el cumplimiento de sus funciones, siendo los siguientes: Angelmiro Montoya Mestanza, Julio Norberto Sánchez de la Puente, Rogelio Regalado Villegas, Carlos Manuel Abanto Salazar, Guillermo Enrique Mauriccí Ortega y José Pedro Cerdán Urbina. En mérito al cual se ha iniciado el siguiente proceso judicial: Proceso Judicial N° 476-2015, ante el Quinto Juzgado de Paz Letrado de Cajamarca, se tiene que mediante Resolución 01 de fecha 21 de mayo de 2015, se admitió a trámite la demanda contra Angelmiro Montoya Mestanza, Rogelio Regalado Villegas, José Pedro Cedan Urbina, Julio Norberto Sánchez de la Puente, Carlos Manuel Abanto Salazar y Guillermo Enrique Mauriccí Ortega, sobre Indemnización por Daños y Perjuicios derivada de Responsabilidad Contractual, corriendo traslado a los demandados por el plazo de diez días para que la absuelvan, es así que mediante Resolución N° Tres de fecha 25 de junio de 2015, se tiene por apersonados a los demandados Guillermo Enrique Mauriccí Ortega, José Pedro Cerdán Urbina, Angelmiro Montoya Mestanza y Julio Norberto Sánchez de la Puente; asimismo, se tiene por no presentado el escrito de contestación de demanda de Rogelio Regalado Villegas, y se declaró rebelde a Carlos Manuel Abanto Salazar. Declarando saneado el proceso por existir una relación jurídica procesal válida entre las partes, encontrándose a la fecha pendiente de resolver. **Informe Especial N° 003-2013-2-5336**, denominado: Examen Especial de la Unidad Ejecutora 1335 Región Cajamarca - Programas Regionales PROREGION - "Funcionario y Servidor de Proregión no gestionaron en forma oportuna la libre disponibilidad de terreno para obra, generando perjuicio económico a la entidad", periodo 01 de Enero de 2010 al 31 de Diciembre de 2011, el Órgano de Control Institucional ha determinado responsabilidad de los demandados cuando éstos ejercían labores administrativas en la referida entidad. Por ello se tiene el siguiente proceso: Proceso Judicial N° 324-2014, tramitándose ante el Primer Juzgado Civil de Cajamarca; el cual, mediante Resolución N° 04, se tiene por apersonada a la Procuradora Pública Regional y además, se requiere al demandado que cumpla con adjuntar un derecho de notificación judicial dado que son tres partes procesales, bajo apercibimiento de rechazarse su escrito en el cual propone puntos controvertidos, ante ello, y teniendo en cuenta

## ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO REGIONAL CAJAMARCA - 2016

que no ha cumplido con dicho requerimiento, se ha solicitado que se haga efectivo el apercibimiento decretado en autos; a la fecha, se tiene que el proceso se encuentra en el despacho del Juez para emitir la correspondiente sentencia. **Informe Especial N° 004-2013-2-5336**, Examen Especial a la Unidad Ejecutora 1335: Región Cajamarca - Programas Regionales - Proregión- "Funcionario y Servidor de Proregión Autorizaron en forma Irregular Pagos a Contratista por Trabajos No Ejecutados del Contrato Original y Prestación Adicional Generando Perjuicio Económico a la Entidad", período del 01 de Enero de 2010 al 31 de Diciembre de 2011. En mérito al cual se tiene el siguiente proceso. Proceso Judicial N° 932-2014, tramitándose ante el Tercer Juzgado Civil de Cajamarca, en mérito al, se tiene que mediante Resolución N° 01 de fecha 19 de setiembre de 2014, ha sido admitida la demanda sobre Indemnización por Daños y Perjuicios derivados de Responsabilidad Civil Contractual contra, Favio Ramiro Livaque Zorrilla, Guillermo Enrique Mauricci Ortega y Carlos Virgilio De Queiroz Lobato, luego mediante Resolución N° Tres de fecha 26 de Octubre de 2015, se tiene por apersonado al proceso al demandado Guillermo Enrique Mauricci Ortega, Favio Ramiro Livaque Zorrilla y se declara rebelde a Carlos Virgilio de Queiroz Lobato. Asimismo, se tiene que con fecha 10 de noviembre de 2015, esta Procuraduría Pública Regional ha cumplido con presentar la propuesta de puntos controvertidos, sin embargo, mediante Resolución N° Cuatro de fecha 09 de Diciembre de 2015, se encuentra reservado el referido escrito hasta que todos los demandados sean debidamente notificados. **Informe Especial N° 014-2013-2-5336**, denominado: "Examen Especial a la Gerencia Regional de Desarrollo Social: Falta de Pronunciamiento de Ampliación de Plazo por Parte de la Entidad y Suscripción de Acta al Margen de la Normatividad Legal genera perjuicio económico por S/. 49 826.00, período 01 de setiembre de 2011 al 31 de marzo de 2013. Ante el cual, el Órgano de Control Institucional ha determinado responsabilidad de los demandados cuando estos ejercían labor administrativa en dicha entidad. Ante ello se tiene: Proceso Judicial N° 1514-2014, tramitándose ante el Primer Juzgado de Paz Letrado de Cajamarca, en el cual fue admitida la demanda contra Wilson Gerard Baca Altamirano y Aldo Raúl Pereyra Romo, sobre Indemnización de Daños y Perjuicios por Inejecución de Obligaciones - Responsabilidad Civil Contractual a Título de Culpa Inexcusable, corriéndose traslado de la misma a los demandados; a la fecha se tiene que mediante Resolución N° 04 de fecha 12 de Octubre de 2015, se ha emitido la Sentencia N° 084-2015-C, en la cual se ha declarado Fundada la Demanda interpuesta por el Gobierno Regional de Cajamarca, ordenando que los demandados paguen a la demandante en forma solidaria la suma de S/. 49,826.00, más el pago de los intereses legales. La Procuraduría ha solicitado que se declare consentida dicha sentencia, por lo que a la fecha, de acuerdo al Sistema del Poder Judicial se tiene que dicha sentencia ha sido declarada consentida mediante Resolución N° Cinco del 20 de Enero de 2016. **Informe Especial N° 004-2014-2-5336**: Examen Especial a Ejecución de Obras en el Ámbito del Pliego 445. Gobierno Regional de Cajamarca - "Demora en notificar y pronunciarse sobre Consulta Causa la Aprobación Irregular de Ampliación de Plazo N° 01 y 03, generando perjuicio económico a la entidad por S/. 28,494,34", en el periodo comprendido entre el 01 de Enero de 2011 hasta el 31 de diciembre de 2012; ante el cual, la Oficina de Control Institucional ha determinado responsabilidad de los demandados Marcos Alberto Goyzueta Valencia y Nino Haya Enriquez cuando éstos ejercían labor administrativa como Sub Gerente Subregional de Jaén y Sub Gerente de Operaciones. El referido Informe ha generado el siguiente: Proceso Judicial N° 3199-2014, tramitándose ante el Segundo Juzgado Civil de Jaén, se tiene que con fecha 27 de Enero de 2015, se admitió la demanda contra Marcos Alberto Goyzueta Valencia y Nino Haya Enriquez sobre Indemnización por Daños y Perjuicios, corriendo traslado a la parte demandada para que la conteste en el plazo de cinco días. Ante ello, y teniendo en cuenta que se trata de un proceso judicial que se está tramitando en Jaén, se ha requerido toda la información documentada del estado situacional del proceso al Asesor Legal de la Gerencia Sub Regional de Jaén, ante lo cual, se nos ha hecho llegar el Oficio N° 125- 2016-GR.CAJ-GSRJ/DSRAJ, de fecha 27 de Mayo de 2016, adjuntando el Oficio N° 118-2016-GR-CAJGSRJ-OSAJ, de fecha 24 de Mayo de 2016. **Informe Especial N° 008-2014-2-5336**: Examen Especial al Gobierno Regional Cajamarca: Construcción y Equipamiento del Laboratorio Regional de Monitoreo del Agua - "Incumplimiento de Funciones y Prestación, Genera Perjuicio Económico por S/. 10 500.00, período 01.01.2008 al 31.12.2013"; del contenido del Informe referido se tiene que los hechos descritos, evidencian indicios de responsabilidad civil por parte de Jorge Carlos Cerquín Mendoza, José Joaquín Huamán Mantilla y Pepe Ronald Cervera Mendo, En mérito al cual se ha iniciado el siguiente proceso judicial: Proceso Judicial N° 205-2016, tramitado ante el Primer Juzgado de Paz Letrado de Cajamarca, se tiene que mediante Resolución N° 01 de fecha 07 de marzo de 2016, se admitió a trámite la demanda contra Jorge Carlos Cerquín Mendoza, José Joaquín Huamán Mantilla y Pepe Ronald Cervera Mendo, sobre Indemnización de Daños y Perjuicios por Inejecución de Obligaciones - Responsabilidad Civil Contractual a Título de Culpa Inexcusable. Es así, que en la fecha programada se ha realizado la audiencia antes referida, por lo que los autos se encuentran en despacho de la Juez para que emita sentencia. **Informe Especial N° 009-2014-2-5336**, denominado: Examen Especial al Gobierno Regional de Cajamarca: Construcción y Equipamiento del Laboratorio Regional de Monitoreo del Agua - "Aprobación Irregular de Adicional de Obra N° 1, Genera Perjuicio Económico a la Entidad por S/. 117,624.05", en el periodo del 01 de Enero de 2008 al 31 de Diciembre de 2013; el Órgano de Control Institucional determinó que existe responsabilidad en los servidores públicos de la entidad. Ante dicho informe se tiene: Proceso Judicial N° 1133-2015-0-0601-JP-CI-01, tramitándose ante el Quinto Juzgado de Paz Letrado de Cajamarca, en el cual, mediante Resolución N° 02 de fecha 10 de Diciembre de 2015, se ha admitido la demanda contra Olinda Montoya Chávez, Oscar Acuña Cabanillas y Pepe Ronald Cervera Mendo, sobre Indemnización por Daños y Perjuicios Derivados de Responsabilidad Civil Contractual, encontrándose en despacho para que se proceda con el trámite. **Informe Especial N° 010-2014-2-5336**, denominado Examen Especial Al Gobierno Regional de Cajamarca Construcción y Equipamiento del Laboratorio Regional de Monitoreo del Agua, "Deficiente Expediente Técnico, Negligencia de su Evaluación y no Cautela de Bienes en Rediseño, Genera Perjuicio Económico por S/. 271,808.91", período del 01 de Enero de 2008 al 31 de Diciembre de 2013". En mérito al cual se inició el Proceso Judicial N° 168-2016, tramitado ante el Primer Juzgado Civil de Cajamarca, en el cual, se tiene que mediante Resolución N° 01 de fecha cuatro de marzo de 2016, se declaró inadmisibles la demanda: sin embargo, por temas estrictamente logísticos, no fue posible subsanar la omisión advertida por el Juzgado correspondiente; es por ello que a la fecha, se ha solicitado la devolución de anexos de dicha demanda para que sea presentada nuevamente. **Informe Especial N° 001-2015-2-5336** "Aprobación de Ampliaciones de Plazo por Omisión de Plazos y Carencia de Sustento, genera Perjuicio Económico por S/. 123,232,10", encontrándose responsabilidad en las personas de: César Augusto Plasencia Fernández, Antonio Gilberto Medina Centurión, Wilmer Enrique Barboza Fustamante y Ramiro Rojas Machuca, quienes han desarrollado funciones como: Sub Gerente de Supervisión y Liquidación de Obras de la Gerencia Regional de Infraestructura, Gerente Regional de Infraestructura, Liquidador de Obras de la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras de la Gerencia Regional de infraestructura y Supervisor de obra. En mérito al cual se ha iniciado el siguiente proceso judicial: Proceso Judicial N° 480-2015, tramitado ante el Primer Juzgado de Paz Letrado de Cajamarca, en mérito al, el cual, mediante Resolución N° Uno de fecha 22 de mayo de 2015, se tiene por admitida a trámite la demanda sobre Indemnización por Daños y Perjuicios derivados de una Responsabilidad Civil Contractual, contra César Augusto Plasencia Fernández, Antonio Gilberto Medina Centurión, Wilmer Enrique Barboza Fustamante y Ramiro Rojas Machuca. A la fecha, los escritos presentados en el presente proceso, se encuentran en reserva hasta que todos los demandados sean debidamente notificados. **Informe Especial N° 002-2015-2-5336**, denominado: "Aprobación de Adicionales de Obra con metrados y costos unitarios carentes de sustento técnico por S/. 25,874.61", encontrando responsabilidad en las personas de: César Augusto Plasencia Fernández, Nelson Francisco Oblitas Quispe, Guillermo Enrique Mauricci Ortega y Ramiro Rojas Machuca; se ha generado el Proceso judicial N° 1125-2015, tramitado ante el Quinto Juzgado de Paz Letrado de Cajamarca, mediante Resolución N° 02 de fecha 03 de Noviembre de 2015, se tiene por admitida la demanda sobre Indemnización por Daños y Perjuicios derivada de Responsabilidad Contractual contra César Augusto Plasencia Fernández, Nelson Francisco Oblitas Quispe, Guillermo Enrique Mauricci Ortega y Ramiro Rojas Machuca, y se dispuso que se ponga en conocimiento de la demanda a los demandados, luego, mediante resolución N° 03 de fecha 25 de Enero de 2016, se tiene por apersonado al presente proceso al demandado Ramiro Rojas Machuca y a Guillermo Enrique Mauricci Ortega y, se declaró rebelde a César Augusto Plasencia Fernández, encontrándose a la fecha reservada el señalamiento de fecha y hora para la Audiencia Única. Con lo cual señala que mencionado corresponde a los procesos derivados de acciones de control y a la fecha se tiene 03 acciones de control, el informe 39-2015 y el 35-2015; para lo cual hace la atinencia que Procuraduría no ha podido iniciar acciones en el tema Civil correspondiente al Informe 39-2015 debido a que se les está remitiendo las Resoluciones autoritativas para el inicio de acciones sin verificar previamente que hay acciones administrativas que implementar; igual ha ocurrido con el Informe 02 de Cutervo; asimismo, que hay otros informes recién remitido en donde se están elaborando las denuncias respectivas. Por otra parte indica que se ha hecho llegar el informe sobre las acciones penales derivadas de los Informes Especiales de Control N° 015-2013-2-5336 y N° 013-2013-2-5336, respectivamente, se han generado las investigaciones fiscales N° 125-2014 y N° 126-2014, tramitadas en la Fiscalía Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios de Cajamarca, emitidos por el Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional de Cajamarca identificándose la Comisión del delito de Negociación Incompatible o Aprovechamiento Indebido de Cargo, en donde los denunciados tienen la calidad de funcionarios o servidores públicos; asume la defensa del agraviado (Gobierno Regional de Cajamarca) el Procurador Público Anticorrupción, de conformidad con lo establecido en el artículo 46° del Decreto Supremo N° 017-2008-JUS, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1068 del Sistema de Defensa Jurídica del Estado; siendo ello así, el llamado por ley a ejercer la defensa de los intereses del Estado en el presente caso es el referido Procurador. La procuraduría viene coadyuvando con el aporte de medios de prueba a efecto que se llegue a determinada responsabilidad de los funcionarios y servidores

## ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO REGIONAL CAJAMARCA - 2016

que se encuentren involucrados. De otro lado, en la investigación fiscal N° 127-2014, también tramitada en la Fiscalía Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios de Cajamarca, la misma que han sido producto del Informe Especial de control N° 06-2014-2-5336, emitido por el Órgano de Control Institucional de la Dirección Regional de Salud de Cajamarca; por tratarse de delitos contra la Administración Pública en las modalidades de Peculado y Colusión, en donde los denunciados tienen la calidad de funcionarios o servidores públicos; asume la defensa del agraviado (Gobierno Regional de Cajamarca) el Procurador Público Anticorrupción. Asimismo, en relación al Informe de Auditoría N° 039-2015-2-5336, denominado Auditoría de Cumplimiento Gerencia Sub Regional de Cutervo "Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios" - período 01 de enero de 2013 al 30 de junio de 2015, emitido por el Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional de Cajamarca, se presentaron las denuncias ante la Fiscalía Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios de Cajamarca. Finalmente, respecto del Informe de Auditoría N° 035-2015-2-5336, Auditoría de Cumplimiento Gobierno Regional de Cajamarca, respecto a la obra: "Construcción e Implementación del Hospital II-1 Nuestra Señora del Rosario Cajabamba", correspondiente al periodo comprendido entre el 01 de agosto de 2009 al 30 de junio de 2015; la Procuraduría está proyectando la denuncia o denuncias penales que correspondan, para ser presentadas en la Fiscalía Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios de Cajamarca. Reitera que en los procesos en los cuales se encuentra responsabilidad por el tipo penal de corrupción de funcionarios la Procuraduría del Gobierno Regional ha perdido competencia para ejercer la defensa del Estado debido a que existe el procurador especializado en delitos de corrupción de funcionarios.

**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, Prof. Wigberto Vásquez Vásquez**, señala que al ser temas legales sugiere que sea revisado por los asesores legales del Consejo Regional; pues los procesos judiciales están en trámite y que los procesos por corrupción la Procuraduría ya no tiene intervención.

**CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ, Prof. Hernando Villanueva Santa Cruz**, señala que la presencia de la Procuradora está relacionada en las medidas que han adoptado con referencia al proyecto de saneamiento.

**CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE SAN IGNACIO, Ing. Juan Núñez Neira**, en cuanto a las indemnizaciones de los procesos, ¿Cuántos de ellas se han hecho efectivo? De acuerdo al Informe 12 que ya está consentida al 19 de enero de 2016, hasta cuándo se va a esperar dicha indemnización de S/. 49,800.00 soles. Y cuanto se ha logrado de indemnizaciones en efectivo o solo queda en el papel.

**CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE HUALGAYOC, Prof. Manuel Ramos Campos**, indica que es importante la presencia de la Procuradora para conocer su trabajo, lo cual se si está haciendo, pero el tema era ver PROREGION pues desde sus inicios hasta la actualidad hay muchas irregularidades en las obras de saneamiento, en todas las provincias; en ese sentido desea conocer qué acciones se han emprendido.

**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, Prof. Wigberto Vásquez Vásquez**, manifiesta que el análisis merece la intervención precisa y objetiva; pide que dicha información sea también revisada por los asesores legales del Consejo Regional, a fin de poder efectuar alguna consulta de manera detallada.

**PROCURADORA PÚBLICA REGIONAL, Dra. Mónica Soraya Bazán Villanueva**, aclara que el informe remitido ha sido sobre las acciones derivadas de los informes de control, emitidos por la Contraloría General de la República y el Órgano de Control Institucional; recalca que en los informes de control donde se ha involucrado a PROREGION han sido implementadas, salvo el Informe N° 39 y 35 que tienen una etapa administrativa previa, pero en cuanto a las denuncias penales ya fueron implementadas y el Informe 035 que recién ha llegado a la Procuraduría respecto de la responsabilidad penal que tendría el Director Ejecutivo de PROREGION y otros funcionarios, en cuanto a la administración del contrato referido a la Construcción del Hospital de Cajabamba. Respecto a las obras de saneamiento informa que si bien no hay informes de control civiles o penales, dichas obras han sido sometidas por el Contratista a acciones arbitrales, como la ampliación N° 04 que fue declarado fundado a favor de la entidad y permitió ahorrar un gasto de 4 millones de soles; luego dicho Consorcio ha iniciado 2 arbitrajes más, uno en el que solicita la ampliación de plazo N° 8, 10, 15 y 17 que aún están en trámite y el arbitraje sobre la puesta en marcha que está en trámite; indica que las obras de saneamiento tuvieron 2 etapas, la primera ejecución de obras civiles y la segunda puesta en marcha; reitera que no hay acciones civiles y penales, lo que hay son procesos arbitrales, en los cuales se viene discutiendo ampliaciones de plazo, por un monto de 36 millones de soles y en las ampliaciones de plazo de puesta en marcha un monto de 9 millones, los cuales se encuentran en etapa aprobatoria puesto que se ha ordenado llevar a cabo las pericias respectivas a fin de determinar si el contratista tiene o no la razón. Manifiesta que el Órgano de Control, como la Contraloría General de la República han solicitado a Procuraduría los procedimientos arbitrales del Hospital del Jaén, cuyo laudo ha sido declarado nulo, que por el momento la entidad no tendría que reconocer los 10 millones a la contratista. Precisa que la labora de Procuraduría se basa sobre los informes técnicos emitidos por las áreas usuarias, de ello depende mucho el éxito o fracaso en la defensa. Reitera que Procuraduría trabaja con bastantes limitantes, son 10 abogados para atender el requerimiento de la defensa a nivel de la Región; los casos que se tramitan en las Sub Gerencias o unidades ejecutoras tiene la limitante que los asesores cambian y no se hace un seguimiento adecuado de las acciones, principalmente en aquellas que la entidad tiene la calidad de demandante. En cuanto al recupero de dinero solo se tiene la sentencia que se ha declarado fundada es la iniciada contra el señor Gerard Baca Altamirano y el señor Aldo Pereira, que ha sido declarada consentida con fecha 20 de enero, en ejecución de sentencia se tiene que implementar las acciones a recuperar.

8. Pedido presentado por el Consejero Regional por la provincia de San Ignacio Téc. en Enfermería Neire Unkuch Jempekit, mediante el cual solicita al Pleno del Consejo Regional que el Director de Comunicación y Relaciones Públicas Prof. Segundo Matta Colunche, informe al Pleno del Consejo Regional sobre su plan de trabajo para mejorar la gestión.

**CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE SAN IGNACIO, Sr. Neire Unkuch Jempekit**, pide permiso a las 2:30 pm para poder viajar, pues le toca sufragar en Supayaku. Indica que ha presentado dicho pedido para que el Director de Comunicación y Relaciones Públicas informe, pues en la mayoría de localidades la gente desconoce el trabajo del Gobierno Regional y necesario que los medios de comunicación del Gobierno Regional informen sobre las acciones de que se realizan, no solo del ejecutivo, sino de los Consejeros. Pide que explique su Plan de Trabajo y tenga una estrecha relación con la Secretaría del Consejo Regional para ver e informar las actividades que realizan los Consejeros Regionales en sus provincias.

**DIRECTOR DE COMUNICACIÓN Y RELACIONES PÚBLICAS, Prof. Segundo Matta Colunche**, manifiesta que el Plan de Comunicación 2016 comprende el Pliego en general, tanto el Legislativo y el Ejecutivo; el cual es parte del esfuerzo realizado por equipo de comunicaciones, tomando en cuenta la visión y misión del Gobierno Regional. El Plan Operativo de Comunicación 2016 comprende el diseño de estrategias, tácticas y actividades que permitan desarrollar una interacción sostenida con la comunidad cajamarquina a fin de informar sobre las intervenciones del Gobierno Regional, entre otras; el cual comprende la comunicación corporativa, comunicación externa, comunicación interna, la comunicación de crisis, relaciones públicas y responsabilidad social. Muestra los objetivos general y específicos; así como las estrategias. Manifiesta que recién han tenido una capacitación de 02 días con la presencia de 40 comunicadores de las diferentes dependencias del Gobierno Regional. Informa que la difusión es limitada debido a que tal Dirección no tiene presupuesto para difusión y los medios de mayor alcance en la Región Cajamarca es la radio; buscan informar sobre las obras y las actividades del Gobierno Regional, como la producción de 02 spots radiales por mes, concertar al menos 08 entrevistas en vivo en radio y televisión para los funcionarios del gobierno Regional, producción de 02 reportajes televisivos, construir el banco de imágenes de la oficina, elaboración de infografías, 01 gigantografía al mes, instalación de vallas publicitarias, para que la población se entere de lo que hace la gestión. Indica que estará en mayor contacto con los Consejeros pues son la voz de cada uno de los pueblos de la Región Cajamarca. Informa que se ha creado un dispositivo en coordinación con Informática, por la cual desde el celular se puede conocer que hace el Gobierno Regional de Cajamarca. Asimismo, tiene como función coordinar la realización de Audiencias Públicas regionales. Señala que han implementado una Red de Comunicadores de la Región que están interactuando todos, e invita a interactuar a los Consejeros Regionales. Indica que el aplicativo del Gobierno regional es gratuito y en sistema operativo Android. Acoge la propuesta del Consejeros Alexander Morocho Peña para que se considere la agenda del Presidente del Consejo Regional y de los Consejeros Regionales.

## ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO REGIONAL CAJAMARCA - 2016

**CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE JAEN, Prof. Ulises Gamonal Guevara**, indica que es una preocupación la imagen institucional, lo cual también ha pasado con el tema de Cultura; pide que se asigne una partida específica para comunicaciones; en cuanto al uso de las redes sociales y medios modernos, también se piense mínimamente en tener un periódico mensual para las 13 provincias, pues es indispensable para llevar a la gente.

**CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ, Prof. Hernando Villanueva Santa Cruz**, manifiesta que no es extraño que el legislativo acompañe al ejecutivo; pide que se resalte el trabajo legislativo y que el trabajo se muestre de manera sustancial, como el caso del aplicativo móvil; de igual modo indica que como Consejeros tiene dificultades; por lo pide al Presidente dinamizar en coordinación con el Director de Comunicaciones pues el Gobierno Regional la integran sus dependencias y sus poderes.

**CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE HUALGAYOC, Prof. Manuel Ramos Campos**, felicita al área de Comunicaciones, pues en algo se está mejorando. Pide seguir la labor de los Consejeros sin importar si es o no de oposición; pues el trabajo es en bien de las provincias.

**CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE SAN IGNACIO, Prof. Alexander Morocho Peña**, felicita todas las innovaciones que se tenga que realizar en el área de Comunicaciones, como la aplicación de estos dispositivos y la actualización de la página web. Ha notado que las actividades del Consejo Regional muy poco ha tenido esa relevancia que debería tener; pues en el último trimestre del año pasado se ha tenido un logro histórico para la provincia de San Ignacio que es haber llevado una iniciativa legislativa y haber logrado la creación de la unidad ejecutora de salud; lo cual debió tener una relevancia como Consejo Regional y no se ha tenido; situación que debe ser reivindicada.

**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, Prof. Wigberto Vásquez Vásquez**, considera que debe ser un compromiso de la Dirección y del Legislativo para que se asigne el presupuesto; a fin de tener la logística necesaria para poder trabajar. Plantea la edición de al menos cada 02 meses la publicación de una revista donde se pueda integrar todas las actividades del ejecutivo, como del legislativo.

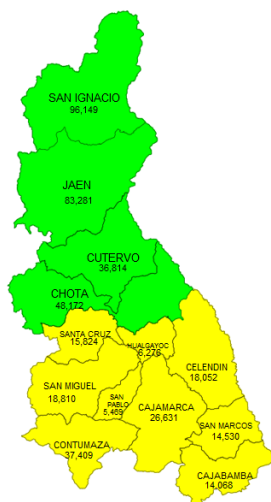
**DIRECTOR DE COMUNICACIÓN Y RELACIONES PÚBLICAS, Prof. Segundo Matta Colunche**, muestra la red que se ha organizado con los 40 comunicadores que la integran y muestra las publicaciones que se vienen realizando; en las que se encuentra las actividades del Consejo Regional con la presente sesión.

**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, Prof. Wigberto Vásquez Vásquez**, pone a consideración del Pleno el permiso solicitado por el Consejero Regional por la Provincia De San Ignacio, Sr. Neire Unkuch Jempekit; el mismo que es aprobado por unanimidad.

9. Pedido presentado por el Consejero Regional por la provincia de Contumazá Dr. Jhony Eduardo Barrantes Herrera mediante el cual solicita al Pleno del Consejo Regional que el Director de Titulación de Tierras y Catastro Rural Dr. Ronald Salazar Chávez realice un informe detallado sobre la gestión que viene realizando su dependencia; el área del departamento de Cajamarca que falta titular por provincia y el estimado en que culminará dicho procedimiento.

**CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE CONTUMAZÁ, Dr. Jhony Eduardo Barrantes Herrera**, manifiesta que actualmente la competencia de titulación rural recae en el Gobierno Regional y lo importante que significa un título de propiedad para los productores y agricultores; por ello se ha convocado al Director de Titulación de Tierras, Dr. Ronald Salazar Chávez, para que informe sobre su gestión y el avance que se tiene como Región y provincias respecto a la titulación.

**DIRECTOR DE TITULACIÓN DE TIERRAS Y CATASTRO RURAL, Dr. Ronald Salazar Chávez**, manifiesta que el proceso de titulación de tierras en el Perú ha pasado por una serie de legislaciones y entidades competentes, cuyo inicio se da en la Reforma Agraria. En la década de los 60's el Ministerio de Agricultura como ente rector asume dicho rol; luego el Ex PET; luego transfirió funciones a COFOPRI; y luego en el marco del proceso de descentralización en el año 2011 se transfirió dichas funciones a los Gobiernos Regionales. Indica que a mediados del 2011 COFOPRI transfirió al Gobierno Regional de Cajamarca: Funciones, bienes muebles y acervo documentario; los cuales presentaban serios problemas y fue una limitante para iniciar dicho trabajo. Así se tiene como Realidad Problemática: Bienes malogrados como GPS, camioneta y mobiliario; y Problemática Normativa: 1. No existía norma legal hasta el mes de julio del año 2013 que exonere del pago de tasas registrales a los procesos de titulación de tierras. 2. Excesivo costo del estudio de suelos que otorga el MINAGRI necesario para los trabajos en Jaén y San Ignacio. 3. Presupuesto escaso para realizar los trabajos en Saneamiento Físico Legal de la Propiedad Agraria en la Región y para trabajar sobre territorio de Comunidades Campesinas, teniendo en cuenta que éstos trabajos son gratuitos. Muestra el Convenio suscrito con Registros Públicos. Precisa que tiene la siguiente problemática general: 1. De carácter Presupuestario: Escaso presupuesto destinado al Gobierno Regional de Cajamarca para desarrollar la función de titulación de tierras rurales; teniendo en consideración que somos una de las regiones con mayor número de predios en situación de informalidad y que éstos se encuentran en las zonas más alejadas y de difícil acceso. 2. De carácter Normativo: En zonas de selva y ceja de selva la legislación establece que se requiere el estudio de suelos aprobado por el MINAGRI, debiendo cancelarse un derecho altamente costoso por este trámite, sin contar con el tiempo considerable que se requiere aprobar un estudio de suelos. Esta circunstancia genera que el tiempo que demora el proceso de titulación se prolongue y sea altamente oneroso. 3. De carácter Interinstitucional: Actualmente el MINAGRI es el ente rector en materia agraria y en el tema de titulación de tierras; sin embargo, éste no articula y coordina con los Gobiernos Regionales. Actualmente existe un proyecto denominado "Catastro, Titulación y Registro de Tierras Rurales en el Perú, Tercera Etapa PRT3", liderado por el MINAGRI, con el objetivo de tercerizar a empresas particulares el proceso de titulación de tierras, sin destinar ningún presupuesto a las Regiones. Excesiva demora en la atención de requerimientos de información por parte de las entidades vinculadas: INC, SUNARP, Poder Judicial, Municipalidades, etc. Propone soluciones de carácter presupuestario, normativo e institucional. Muestra el número de predios sin título de propiedad:



## ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO REGIONAL CAJAMARCA - 2016

Por otra parte, informa que hay un proyecto que busca tercerizar el proceso de titulación de tierras, cuya disconformidad la han hecho saber; muestra el consolidado de Títulos de Propiedad por provincia:

<b>Consolidado de Títulos de Propiedad por Provincia</b>			
<b>Gobierno Regional de Cajamarca a Mayo del 2016</b>			
PROVINCIA	CANTIDAD	AREA (ha)	Nº Beneficiarios
Cajamarca	4828	2929.9052	6955
Cajabamba	203	372.7780	305
Celendín	205	313.4826	308
Chota	583	535.0605	875
Contumazá	146	224.6144	152
Hualgayoc	462	250.3362	693
Jaén	169	275.9545	275
San Ignacio	325	494.8335	308
San Marcos	132	131.1568	198
San Miguel	2057	3458.4202	2996
San Pablo	535	948.7632	417
Santa Cruz	6	7.4555	9
<b>TOTAL TITULOS IMPRESOS</b>	<b>9651</b>	<b>9985.2867</b>	<b>13491</b>

En cuanto al Reconocimiento Legal de Comunidades Campesinas se tiene:

COMUNIDAD CAMPESINA	UBICACIÓN	HECTÁREAS TRABAJADAS	NÚMERO DE COMUNEROS BENEFICIADOS
Huañambra	Celendín	41	40
Laderón Las Rosas LLuchucauday	Cacachi/Cajabamba	380	43
Pomarongo – Shillabamba Socchagón	Chancay/San Marcos San Marcos / Chancay	550 143	119 133
<b>TOTAL</b>		<b>1114</b>	<b>335</b>

Respecto al Deslinde y Titulación de Territorio Comunal, se tiene:

COMUNIDAD CAMPESINA	UBICACIÓN	HECTÁREAS TITULADAS	NÚMERO DE COMUNEROS BENEFICIADOS
Pomabamba	Pedro Gálvez / San Marcos	217	132
Chorobamba	Cachachi / Cajabamba	118	65
Niepos	Niepos / San Miguel	12000	610
<b>TOTAL</b>		<b>12,335</b>	<b>807</b>

Comunidades pendientes de trabajar: 1. Comunidad Nativa de Supayacu, Provincia de San Ignacio. Tiene problemas de invasión de tierras por parte de la Comunidad Nativa de la Región Amazonas. 2. Comunidad Campesina de San Benito, ubicada en el Distrito de San Benito, Provincia de Contumazá. Aprox. 38 mil hectáreas. Han organizado el evento "Régimen legal de las Comunidades Campesinas y Nativas en el Perú". Fecha probable: Mes de Noviembre del 2016. Indica que el total de hectáreas formalizadas en la Región Cajamarca son 23,434.00 Hectáreas. En cuanto al Saneamiento Físico Legal de Bienes Inmuebles del Gobierno Regional:

SECTOR	BIENES SANEADOS
Agricultura (Agencias Agrarias y Local Institucional)	50
Educación (Centros educativos grado inicial)	357
Salud	22
<b>TOTAL</b>	<b>429</b>

En relación a los Petitorios Mineros se tiene: El INGEMMET y la Dirección Regional de Energía y Minas. Ambas entidades vienen requiriendo información constantemente a la Dirección de Titulación de Tierras y Catastro Rural, con la finalidad de determinar si según sus cuadrículas peticionadas para concesión minera la tierra es eriaza o agrícola. Como gestiones realizadas se tiene: Se ha gestionado la transferencia de funciones por parte de COFOPRI referente a procedimientos administrativos sobre predios rurales: Inmatriculación, Independización, Acumulación y Visación de plano para proceso judicial. Se ha suscrito por segunda oportunidad el convenio de colaboración interinstitucional con la entidad de SUNARP. Se ha gestionado un convenio de colaboración interinstitucional con la Municipalidad Provincial de San Ignacio (Apoyo de logística). Se viene gestionando un convenio de colaboración interinstitucional con la entidad de RENIEC. A través del proyecto Mejoramiento de provisión de servicios agrarios de la DRAC, se han adquirido 5 GPS nuevos, fotocopiadoras, computadoras y plotter para ser destinado a los trabajos de titulación. La Agenda Pendiente hasta fin de año es:

PROVINCIAS	DISTRITOS / SECTORES
San Pablo	Lalaquish alto y Lalaquish bajo. El Ingenio. Yaminchad. La Pampa. Cuñis. La Laguna.
Jaén	Distrito Las Pirias Salabamba
San Ignacio	Las Huaquillas – En SUNARP- Anotación Preventiva Sector el Rejo – Levantamiento Catastral Distrito Huarango: 12 Caseríos.
Cajamarca	Distritos de Baños del Inca
Contumazá	Distrito Calate

Títulos de propiedad listos para entregar /Agenda:

SECTOR/DISTRITO/PROV.	NÚMERO DE TÍTULOS	FECHA DE ENTREGA
Vilcasit/Tacabamba/Chota	276	Jueves 26 de mayo
Huayrapongo/Baños del Inca/ Cajamarca	376	Domingo 12 de junio
Santa Rosa/San Miguel	622	Viernes 24 de junio DIA DEL CAMPESINO
Poquish/San Pablo	134	13 de Julio Batalla de San Pablo
Kuntur Wasi/ San Pablo	123	13 de Julio Batalla de San Pablo
San Cristobal / Magdalena / Cajamarca	35	Viernes 12 de Agosto
San José y Manzanamayo/ Baños del Inca/Cajamarca	193	Miércoles 07 de setiembre Fiesta del Huanchaco
Las Huaquillas/San Ignacio	120	Última semana de Setiembre
<b>TOTAL</b>	<b>1879</b>	

## ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO REGIONAL CAJAMARCA - 2016

**CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE CONTUMAZÁ, Dr. Jhony Eduardo Barrantes Herrera**, resalta Direcciones eficientes como la Dirección de Titulación; solicita que a través de un documento se solicite al Ejecutivo que inyecte más presupuesto en estos meses de programación para poder llegar al 2018 con el máximo de agricultores y paisanos titulados. De los resultados del Censo nacional agropecuario del 2012, se aprecia que el 30% del territorio está destinado a la actividad agropecuaria, el 18.5% es de la actividad agrícola, Precisa que los productores agropecuarios de Cajamarca son el mayor número a nivel nacional que tiene el 15% con 339,979, seguido por Cuzco y Puno; se tiene 340,000 unidades productoras; la superficie agrícola en Cajamarca es 522,665. En tal sentido en Cajamarca por falta de crédito no se trabajan 13,885 Hás. Los productores agropecuarios con condición jurídica natural se tiene 99%, comunidades campesinas hay 119, Indica que 01 de cada 10 agricultores del país solicitó un crédito agropecuario. Precisa que en Cajamarca el número de hectáreas por no tener títulos al no poder acceder a un crédito es de 2,000 Hás.; por lo que debe ser fortalecido el tema de la titulación.

**CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE SAN MIGUEL, Sr. José Mario Mendoza Zafra**, se une a la propuesta que a este sector se le otorgue más presupuesto, pues hay una gran necesidad de titular en las provincias, con lo cual se contrarresta a la invasión minera.

**CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE SAN MARCOS, Prof. Valentín Castañeda Ramírez**, trae la preocupación de los pobladores de Matibamba, respecto a que han presentado en el 2010 o 2011 expedientes de titulación y pide que se les de el trámite respectivo a dicha zona.

**CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE SAN IGNACIO, Ing. Juan Núñez Neira**, precisa que más interesan las propuestas de solución y no estar lamentándose de lo mismo respecto a la falta de presupuesto; por lo que se debe exigir al Gobierno Central o se plantea una estrategia legislativa; así como de carácter normativo la titulación de tierras permitiendo a los Gobiernos Regionales a través de Ordenamiento Territorial. Señala que se deben plantear plazos. Pregunta sobre el estado del proceso de titulación de la localidad de Uña de Gato en Jaén, pues hay empresas agrarias que necesitan de manera urgente su título.

**DIRECTOR DE TITULACIÓN DE TIERRAS Y CATASTRO RURAL, Dr. Ronald Salazar Chávez**, precisa que sin presupuesto no se puede avanzar, pues ya se tiene el conocimiento y la capacidad. Indica que ya iniciaron con Convenios, tal como el que van a suscribir la próxima semana con la Municipalidad Provincial de San Ignacio, lo cual será replicado con otras municipalidades, cuyo gran problema es que tampoco tienen presupuesto. En cuanto a la Subdivisión la persona tiene que ir a Titulación de Tierras para entregarle un certificado de información catastral y debe llevar sus planos y memoria descriptivas, para luego ir a campo para corroborar que los datos de la memoria del plano son correctos, se visa y se entrega el certificado catastral y con ellos se va a Registros Públicos indica que su competencia es Regional, para lo cual tiene un TUPA e instrumentos de gestión. En cuanto a Uña de Gato, se ha identificado como zona de trabajo, pero han cursado en el oficio al Poder Judicial y este les ha informado que hay un proceso judicial en trámite en dicha zona y de acuerdo a la Ley de Procedimiento Administrativo tiene que inhibirse. Finaliza mostrando un video sobre una entrega de títulos reciente.

10. Pedido presentado por el Consejero Regional por la provincia de Celendín Prof. Walter Castañeda Bustamante, mediante el cual solicita que el Director Regional de Educación Prof. Carlos Cruzado Benavidez informe sobre los tipos de ruralidad para los docentes y cuántos docentes han sido afectados en su remuneración por el cambio de tipo de ruralidad en la Región Cajamarca.

**SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL, Abg. Paola Karina Jáuregui Iparraguirre**, informa que el Director Regional de Educación Prof. Carlos Cruzado Benavidez, ha comunicado que se encuentra en una reunión urgente y ha solicitado que este punto sea tratado en la próxima sesión ordinaria.

**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, Prof. Wigberto Vásquez Vásquez**, señala que se encuentra en Cajamarca el Ministro de Educación y están haciendo un trabajo de planificación de los CAP en todas las UGELs, cuyo trabajo empezó ayer y continúa hoy; por lo que atendiendo a ello se debe cursar nuevamente la invitación que asista al Pleno bajo responsabilidad.

11. Pedido presentado por el Consejero Regional por la provincia de Chota Prof. Francisco Sánchez Cieza con el que solicita que el Pleno del Consejo emita una Ordenanza Regional mediante la cual el Gobierno Regional Cajamarca autorice la Habilitación vehicular M2 en la ruta Cajamarca - Amazonas - La Libertad, en virtud a los acuerdos arribados en la XIII Asamblea de la Mancomunidad Regional.

**CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE CHOTA, Prof. Francisco Sánchez Cieza**, manifiesta que en una reunión de trabajo que tuvieron en Moyobamba la Directora de Transportes y Comunicaciones de Bolívar hizo una exposición de las dificultades que tenían el uso de los vehículos M3, por lo que solicitaba la habilitación de los vehículos M2 y el acuerdo de esa meda de trabajo fue llevarlo a la X Asamblea de la Mancomunidad que se llevó a cabo en Cajamarca, en la cual se acordó hacer de conocimiento en esta sesión de Consejo con la finalidad que se emita una Ordenanza Regional sobre habilitación vehicular M2 en la ruta Cajamarca - Amazonas - La Libertad; por lo que pide ser tomado e consideración por el Consejo Regional y ser remitida a las Comisiones pertinentes y a la Dirección Regional de Transportes.

**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, Prof. Wigberto Vásquez Vásquez**, indica que el presente pedido pasará a la Comisión de Infraestructura que tiene que ver con Transportes, así como la Comisión de Asuntos Jurídicos; las cuales pedirán la información necesaria a la Dirección Regional de Transportes.

12. Moción de Orden del Día, presentada por el Consejero Regional por la provincia de Chota Prof. Francisco Sánchez Cieza, mediante la cual solicita al Pleno del Consejo Regional se declare de Interés Regional la Ruta Interoceánica Brasil - Perú y sus tramos transversales, como eje de conexión vial entre el país del Brasil y el Perú.

**CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE CHOTA, Prof. Francisco Sánchez Cieza**, señala que este Acuerdo corresponde a la XIII Asamblea de la Mancomunidad Regional, la cual ha sido declarar de Interés Interregional la Ruta Interoceánica Brasil - Perú y sus tramos transversales, como eje de conexión vial entre el país del Brasil y el Perú; la cual está a cargo de IRSA y tiene 3 ejes, Norte, Centro y Sur; en la parte norte comprende los tramos Yurimaguas - Tarapoto, Tarapoto - Rioja, Rioja - Corral Quemado, Corral Quemado - Olmos, Olmos - Piura y Piura - Paita. Con esta iniciativa se busca mejorar el tiempo de transportes, el comercio a los habitantes que tienen acceso a estas vías de comunicación, como acceso a la Interoceánica Brasil - Perú.

**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, Prof. Wigberto Vásquez Vásquez**, manifiesta que la Mancomunidad Regional necesita que tenga los Acuerdos Regionales como avance para que en el momento que puedan organizarse puedan tramitar los proyectos de este tipo, a nivel de la Mancomunidad Regional; por lo que somete a consideración del Pleno la moción presentada.

➤ *El Pleno del Consejo Regional aprobó por unanimidad:*

**PRIMERO:** **DECLARAR** de Interés Regional la Ruta Interoceánica Brasil - Perú y sus tramos transversales, como eje de conexión vial entre el país del Brasil y el Perú.

**SEGUNDO:** **ENCARGAR** al Órgano Ejecutivo del Gobierno Regional Cajamarca y áreas competentes del Gobierno Regional Cajamarca dar cumplimiento al presente Acuerdo Regional.

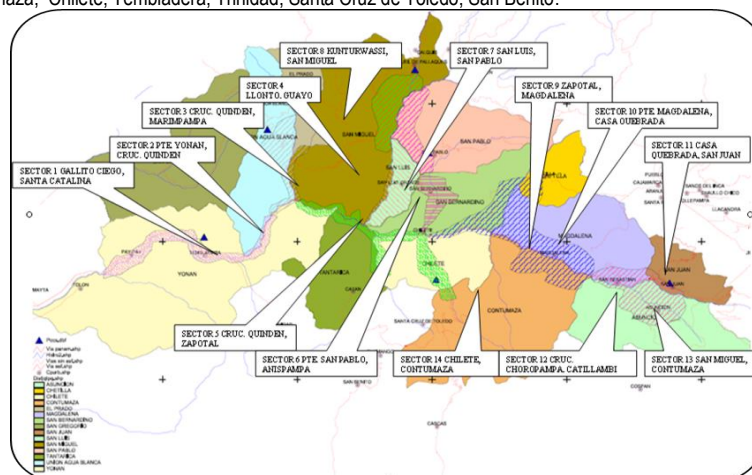
## ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO REGIONAL CAJAMARCA - 2016

**TERCERO:** ENCARGAR a la Dirección de Comunicación y Relaciones Públicas la publicación del presente Acuerdo Regional en el Portal Electrónico del Gobierno Regional Cajamarca (www.regioncajamarca.gob.pe).

13. Pedido presentado por el Consejero Regional por la provincia de Contumazá Dr. Jhony Eduardo Barrantes Herrera, mediante el cual solicita al Pleno del Consejo Regional se declare de interés regional la erradicación de la mosca de la fruta en la cuenca del Jequetepeque y en la cuenca del Chicama.
14. Pedido presentado por el Consejero Regional por la provincia de Contumazá Dr. Jhony Eduardo Barrantes Herrera, mediante el cual solicita al Pleno del Consejo Regional se declare de interés regional la producción de la uva.

**CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE CONTUMAZÁ, Dr. Jhony Eduardo Barrantes Herrera,** hace la atingencia que no es erradicación, sino control de la mosca de la fruta. Indica que en las provincias de Cajamarca, San Pablo, Contumazá y San Miguel se tiene producción en cuanto a frutales que se ven afectados por la mosca de la fruta y hay producción que se pierde o se deja de explotar y conjuntamente con SENASA se ha elaborado un Plan de intervención; asimismo, que por estadísticas agrarias se determina la rentabilidad de la uva, el cual es un cultivo que se puede utilizar para reemplazar cultivos que no son de buena rentabilidad; por lo que pide la participación del Ing. Julio Tapia, quien es Director de la Agencia Agraria de Contumazá.

**DIRECTOR DE LA AGENCIA AGRARIA DE CONTUMAZÁ, Ing. Julio Tapia,** manifiesta que ha traído 2 propuestas al Consejo Regional, la primera es el control de la mosca de la fruta en los vales de Jequetepeque y Chicama, el cual comprende a 4 provincias, Cajamarca, San Miguel, San Pablo y Contumazá. Resalta la importancia de este control precisando que el daño producido es por la larva que oviposita en el interior de la pulpa, ésta se alimenta de ella y sus desechos quedan en el interior, también es una vía de entrada de hongos y bacterias; produce la pérdida de la calidad y cantidad en las cosechas y en la economía de los productores. Como antecedentes indica que hay el proyecto que ejecutó el SENASA; el cual actualmente realiza actividades de monitoreo y recomendaciones técnicas para controlar la Mosca de la fruta. Sus objetivos son: Retomar los comités. Transferir Tecnología. Concientización de los productores identificados y no identificados para que controlen de una manera eficiente La mosca de la fruta y refleje en el incremento de su economía. Obtener parcelas demostrativas con los productores identificados. Muestra los beneficiarios actuales que cuentan con monitoreo: En Cajamarca: San Juan, Asunción, Magdalena; SAN PABLO: San Pablo, San Bernardino y San Luis; San Miguel: San Miguel, El Prado, Agua Blanca; Contumazá: Contumazá, Chilete, Tembladera, Trinidad, Santa Cruz de Toledo, San Benito.



La superficie monitoreada en las cuencas del Jequetepeque y Chicama son:

CULTIVO	ÁREA (has)	N° PRODUCTORES
MANGO	952	2143
CHIRIMOYA	740	2391
PALTA	429	2526
UVA	250	358
<b>TOTAL</b>	<b>2372</b>	<b>7418</b>

Fuente: SENASA.

En cuanto a Moscas Trampa por día (MTD) en el año 2015, cuyo Límite Permitido MTD: 0.7.

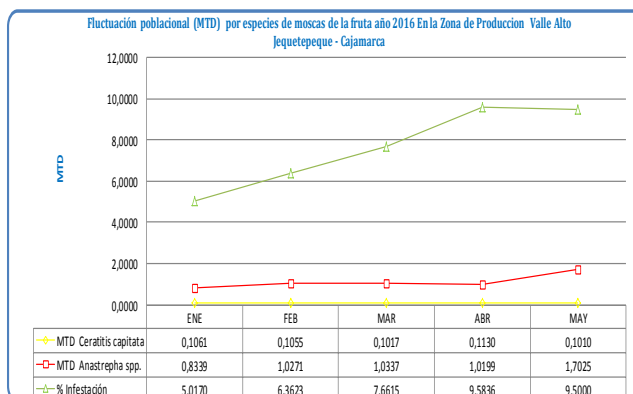
VALLE ALTO JEQUETEPEQUE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
	MTD	MTD	MTD
01 GALLITO CIEGO	0.24340782	0.29699248	0.192328
02 YONÁN - TERLÉN	0.02448995	0.00811692	0.02337675
03 QUINDÉN - AMBUDÚ	0.24777712	0.13407431	0.18732155
04 LLONTOS - GUAYO	0.12987013	0.07142883	0.11285069
05 MONTE ALEGRE TANÓN	0.17465736	0.36727457	0.52857012
06 PUENTE SAN PABLO - SAN BERNARDINO	0.68095238	<b>0.93809524</b>	<b>0.76164883</b>
07 SAN LUIS - SAN PABLO	0.65464269	0.40272793	0.33886874
08 LA LAGUNA - SAN MIGUEL	<b>1.16800428</b>	0.70893526	0.63499887
09 ZAPOTAL - QUEBRADA AMILLAS	<b>0.7703373</b>	0.61855527	0.67017532
10 MAGDALENA - CASA QUEBRADA	0.65912852	0.36853707	<b>1.06343747</b>
11 TINGO - SAN JUAN	<b>1.45661076</b>	0.64941691	<b>0.73657101</b>
12 CRUCE ASUNCIÓN - CATILLAMBI	<b>1.23924864</b>	0.48226801	0.26170706



ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO REGIONAL CAJAMARCA - 2016

13 SAN MIGUEL DE MATARITA - ASUNCIÓN	1.35445237	0.58189978	0.18644005
14 CHILETE - CONTUMAZÁ	0.27394887	0.33820998	0.40461804
15 SAN BENITO - MEMBRILLAR			1.99193629

Fuente: SENASA.



Fuente: SENASA.

TM (FRUTA)	DAÑO POR MOSCA TM
1000	95

CONTUMAZA	MANGO	1 528
	UVA	1358
SANMIGUEL	MANGO	7420
	PALTA	385
SAN PABLO	CHIRIMOYA	2229
	MANGO	302
	PALTA	208
CAJAMARCA	CHIRIMOYA	879
	MANGO	48
	PALTA	226
	UVA	850
TOTAL TM NEGOCIABLES		13905
TOTAL TM COSECHADAS		15396
MERMA TM		1491

Fuente: INEI

Manifiesta que la propuesta trabajada con SENASA es suscribir el "Convenio para control de mosca de la fruta en el valle Jequetepeque y Chicama", cuya propuesta técnica es: Las Agencias agrarias convocarán a las organizaciones y bases sociales para fortalecer sus capacidades en el control de la mosca de la fruta. Las Agencias Agrarias fortalecerán la importancia de la Asociatividad. Las charlas técnicas y asesoría técnica, las realizará El SENASA. Fortalecer capacidades de los productores identificados y no identificados, mediante la asesoría técnica y charlas técnicas. MINAGRI transfirió funciones de Sanidad las DRA.

RECURSO	UNIDAD	CANT.	COSTO UNIT.S/.	INSTITUCIONES	
				SENASA	GOBIERNO REGIONAL
<b>ASISTENCIA TECNICA</b>					
Tec. MIP Mosca de la Fruta	mes	9	1,500.00	13,500.00	
Consultoría Externa	mes	9	350.00		3150.00
<b>EQUIPOS DE USO COMUN</b>					
Bomba de Alta Presión Estacionaria	unidad	1	2,000.00	2,000.00	
Pistola Aspersora de alta presión	unidad	1	80.00	80.00	
Mangueras de alta presión	unidad	1	400.00	400.00	
Motosierra	unidad	1	2,500.00	2,500.00	
Sierras	unidad	25	15.00		375.00
Arcos de sierras	unidad	30	20.00	600.00	
Mochilas Manuales	unidad	30	240.00	7,200.00	
<b>INSUMOS</b>					
Proteína Hidrolizada	Litros	1661	20.00		33,228.00
Borax (Ácido bórico)	kilo	639	10.00		6,390.00
Gf - 120 que te especifiquen el ingrediente activo (SPINOSAD)	Litros	852	50.00	42,600.00	
Insecticida de acción sistémico (DIMETOATO) y contacto (CLORPIRIFOS)	Litros	156.2	45.00		7,029.00
Gasolina	Galones	252	11.80		2,973.60
<b>SERVICIOS</b>					
Mantenimiento Motosierra (antiguas)	mantenimiento	1	320.00	320.00	
Mantenimiento estacionaria (antiguas)	mantenimiento	1	320.00	320.00	
<b>DIFUSION</b>					

**ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO REGIONAL CAJAMARCA - 2016**

<b>TOTAL GASTOS S/.</b>		<b>69,520.00</b>	<b>53,145.60</b>
-------------------------	--	------------------	------------------

Las áreas beneficiarias serían 400 Has. y comprende: Microcuenca del Payac (Platanar, Quinden, San Luis, Lic lic, Marampampa, Lives, Llonto). San Luis (Sangal, San Luis Grande, Cuñis). San Pablo, San Bernardino, Tuñac, Zapotal, Santa Ana, El Ingenio, Anispampa). Magdalena (Magdalena, La Viña, Huaquillas, El Puquio). Yatahual, La florinda, Terlen, Monte alegre, Santa Cruz de Toledo, Nansha, Ayambla, Santa Catalina. Cooperativa Chicama. Por otra parte en cuanto al Cultivo de la Vid como prioridad regional, presenta la Evaluación de la Instalación y Producción al 1er Año:

Costos / Cultivo	UVA (1año DDS)		PALTO (2 años DDS)	CAFÉ (2 años DDS)
	Sist. Espaldera	Sist. Español		
Costo de Instalación (S/ por ha)	7,000.00	84,000.00	12,000.00	8,300.00
Costo de producción (S/ por ha)	18,000.00	35,000.00	18,600.00	8,740.00
Producción estimada (kg/ha)	12,000.00	25,000.00	6,000.00	1004.00
Precio de venta (S/ por kg)	2.00	2.00	2.50	6.57
Ingreso total (S/, por ha)	24,000.00	50,000.00	15,000.00	6596.28
Utilidad neta / campaña	-1,000.00	-69,000.00	-15600	-10443.72
Rentabilidad (%)	-4.00	-57.98	-50.98	-61.28

La Evaluación de la Producción es:

Costos / Cultivo	UVA (SEGUNDA CAMPAÑA)		PALTO (TERCER AÑO DDS)	CAFÉ
	Sist. Espaldera	Sist. Español		
Costo de producción (S/ por ha)	18,000.00	35,000.00	9,300.00	4,370.00
Producción estimada (kg/ha)	14,000.00	30,000.00	10,000.00	1255.00
Precio de venta (S/ por kg)	2.00	2.00	2.50	6.57
Ingreso total (S/, por ha)	28,000.00	60,000.00	25,000.00	8245.35
Utilidad neta / campaña	10,000.00	25,000.00	15700	3875.35
Rentabilidad (%)	36.00	-36.97	0.32	-38.54

Evaluación de la Producción Tercera Campaña				
Costos / Cultivo	UVA		PALTO	CAFÉ
	Sist. Espaldera	Sist. Español		
Utilidad neta / campaña	10,000.00	25,000.00	15700	3875.35
Rentabilidad (%)	<b>76.00</b>	<b>-15.97</b>	<b>51.63</b>	<b>-15.80</b>
Evaluación de la Producción Cuarta Campaña				
Costos / Cultivo	UVA		PALTO	CAFÉ
	Sist. Espaldera	Sist. Español		
Utilidad neta / campaña	10,000.00	25,000.00	15700	3875.35
Rentabilidad (%)	<b>116.00</b>	<b>5.04</b>	<b>109.48</b>	<b>-6.94</b>
Evaluación de la Producción Quinta Campaña				
Costos / Cultivo	UVA		PALTO	CAFÉ
	Sist. Espaldera	Sist. Español		
Utilidad neta / campaña	10,000.00	25,000.00	15700	3875.35
Rentabilidad (%)	<b>156.00</b>	<b>26.05</b>	<b>160.78</b>	<b>15.80</b>

La utilidad neta mensual / Ha de cultivo es:

UTIL/CULTIVO	VID (ESPALDERA)	VID (ESPAÑOL)	PALTO	CAFÉ
UTILIDAD ANUAL	20,000	50,000	15,700	3,875
UTILIDAD MENSUAL	1666.67	4166.67	1308.33	322.95

Plantea hacer un vivero en la zona de Jawey, en la zona baja de Contumazá; muestra el proceso productivo, las plantaciones de Vid y palto, con el siguiente detalle:



Las hectáreas proyectadas son:

Has. PROYECTADAS					
VID (ESPALDERA)		VID (ESPAÑOL)		PALTO	
AÑO	Has	AÑO	Has	AÑO	Has
2016	250.52	2016	250.52	2016	429.5
2017	276.52	2017	371.52	2017	435.5
2018	302.52	2018	492.52	2018	441.5
2019	328.52	2019	613.52	2019	447.5
2020	354.52	2020	734.52	2020	453.5
2021	380.52	2021	855.52	2021	459.5
2022	406.52	2022	976.52	2022	465.5
2023	432.52	2023	1097.52	2023	471.5
2024	458.52	2024	1218.52	2024	477.5
2025	484.52	2025	1339.52	2025	483.5

Por otra parte muestra la planta empacadora, con su proceso de empaclado. La evaluación de la rentabilidad es:

## ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO REGIONAL CAJAMARCA - 2016

PRECIOS	Precio / Kg.	Inversión/caja	Precio / Caja
Precio de venta en Chacra	1.00	0.00	8.20
Precio de venta en Packing	2.00	0.86	16.40

El ANALISIS: en 01 TM se obtendrán 121 cajas/ 8.2 Kg con una inversión de S/. 104.00, Precio de venta en chacra de 01 TM sería de S/. 1000.00. Precio de venta con packing: 01 TM sería de S/. 2000.00. Rentabilidad %: 89.6.

**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, Prof. Wigberto Vásquez Vásquez**, señala que con el sustento respectivo ñas 02 propuestas pasarían a la Comisión de Desarrollo Económico y luego a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

15. Moción de Orden del Día, presentada por el Consejero Regional por la provincia de Chota Prof. Francisco Sánchez Cieza, mediante la cual solicita al Pleno del Consejo Regional se salude y felicite a los maestros y maestras de la Región Cajamarca, al celebrarse el día 06 de julio del año en curso, el "Día del Maestro".

**CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE CHOTA, Prof. Francisco Sánchez Cieza**, manifiesta que la mayoría de Consejeros Regionales tienen el título de profesor y el resto de Consejeros han tenido la orientación de un profesor; señala que el día del maestro tiene su origen durante el Gobierno de San Martín, con la creación de la Escuela de Varones, la cual se convirtió en la famosa "La Cantuta", hoy Universidad Nacional; recuerda que durante el Gobierno de Manuel Odría el 04 de mayo declara el día del maestro el 06 de julio, lo cual también ha sido preocupación por otros organismos, como la Conferencia de Ministros y Directores de Educación de las Repúblicas Americanas que se llevó a cabo en Panamá y se declaró como el día del maestro el 11 de setiembre en conmemoración al fallecimiento del estadista y educador argentino Domingo Sarmiento; también la UNESCO en el año 1993 declara el 5 de octubre como el día mundial de los docentes; en el Perú se sigue celebrando el 06 de julio. Recuerda la frase de Dolorier que dijo: "Ser maestro en el Perú es una forma muy peligrosa de vivir, pero ser maestro del Perú es una forma muy hermosa de morir". En consecuencia señala que el Consejo Regional debe felicitar la labor sacrificada de los maestros.

**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, Prof. Wigberto Vásquez Vásquez**, desde la Mesa Directiva propone que dicha moción se haga extensiva a las 13 provincias de la Región, a los 13 SUTEPs de las provincias y a las UGELs; por lo que somete a consideración del Pleno la presente moción:

➤ *El Pleno del Consejo Regional aprobó por unanimidad:*

**PRIMERO:** **SALUDAR** a los Maestros del Perú, especialmente a los maestros de la Región Cajamarca, con motivo de celebrarse el día 06 de julio, "Día del Maestro", en reconocimiento a su contribución patriótica, por su importante aporte al desarrollo de la sociedad, considerando la diversidad étnica, lingüística, y cultural del Perú; reafirmando el compromiso de seguir trabajando juntos por la grandeza y desarrollo de nuestro país y por una Gran Región.

**SEGUNDO:** **ENCARGAR** al Órgano Ejecutivo del Gobierno Regional Cajamarca y áreas competentes, dar cumplimiento al presente Acuerdo Regional.

**TERCERO:** **ENCARGAR** a la Dirección de Comunicación y Relaciones Públicas la publicación del presente Acuerdo Regional en el Portal Electrónico del Gobierno Regional Cajamarca ([www.regioncajamarca.gob.pe](http://www.regioncajamarca.gob.pe)).

16. Pedido presentado por el Consejero Regional por la provincia de Jaén Prof. Ulises Gamonal Guevara, mediante el cual solicita al Pleno del Consejo Regional, que los Consejeros Regionales de las provincias de: San Ignacio, Cutervo y Jaén, Señores: Prof. Wigberto Vásquez Vásquez, Prof. Máximo León Guevara y Prof. Ulises Gamonal Guevara, participen en la II Mesa de Diálogo Descentralizada organizada por la PCM, a realizarse el día 14 de junio del 2016, en la ciudad de Bagua Grande, provincia de Utcubamba - Amazonas.

**CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE JAEN, Prof. Ulises Gamonal Guevara**, indica que en esta zona del Nor Oriente Peruano la energía eléctrica estaba administrada por Electronorte, cuyo precio era módico; pero fue pasada a Electro Oriente, con sede en Iquitos y los costos se han elevado, afectando el área rural; esto originó que el Frente de defensa de Jaén enarbole una necesidad que era clamado por la población; asimismo, HAY problemas con el internet, lo cual ha permitido que la población se movilice y el Gobierno Central busque un diálogo con la provincia de Jaén y se nombró una Comisión de Alto Nivel de la PCM para ver este caso y la primera reunión se llevó a cabo en Jaén; pero dado el problema del Hospital de Jaén por el laudo ganado por la empresa COPASA que ha sido anulado por el Poder Judicial, cuyo monto es por 10 millones; el Consejo ha decidido que la mesa de dialogo se en Bagua, tanto sobre salud, electricidad, redes y seguridad ciudadana; en ese sentido el 14 de este mes a horas 10:00 am., se realizará la segunda mesa de trabajo, en la ciudad de Bagua Grande, provincia de Utcubamba - Amazonas.

**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, Prof. Wigberto Vásquez Vásquez**, manifiesta que esta segunda Mesa de diálogo se realizará en Bagua a raíz de la problemática social que hay en San Ignacio, Bagua, Jaén y Cutervo, por problemas en la energía eléctrica, elevado costo, fallas constantes en el sistema, así como las redes que aun no concluye la fibra óptica y se tiene dificultades en la comunicación; aparte del problema social de los Hospitales. En ese sentido en nombre de la Mesa Directiva plantea que se autorice a los Consejeros Regionales de las provincias de: San Ignacio, Cutervo, Jaén y Santa Cruz, participen en la II Mesa de Diálogo Descentralizada organizada por la PCM, a realizarse el día 14 de junio del 2016, en la ciudad de Bagua Grande, provincia de Utcubamba - Amazonas.

➤ *El Pleno del Consejo Regional aprobó por unanimidad:*

**PRIMERO:** **AUTORIZAR** en Comisión de Servicios los Consejeros Regionales de las provincias San Ignacio, Cutervo, Jaén y Santa Cruz señores: Prof. Wigberto Vásquez Vásquez, Alexander Morocho Peña, Prof. Máximo León Guevara, Prof. Ulises Gamonal Guevara y Hernando Villanueva Sarta Cruz, el día 14 de junio del año 2016, a la ciudad de Bagua Grande, provincia de Utcubamba – Amazonas; a fin de participar en la II Mesa de Diálogo Descentralizada organizada por la PCM.

**SEGUNDO:** **DISPONER** que los Consejeros Regionales de las provincias San Ignacio, Cutervo, Jaén y Santa Cruz señores: Prof. Wigberto Vásquez Vásquez, Alexander Morocho Peña, Prof. Máximo León Guevara, Prof. Ulises Gamonal Guevara y Hernando Villanueva Sarta Cruz, a su retorno emitan un informe detallado y documentado de las actividades realizadas en la comisión de servicios a la que han sido autorizados mediante el presente Acuerdo Regional, ante el Pleno del Consejo Regional.

**TERCERO:** **ENCARGAR** al Órgano Ejecutivo del Gobierno Regional Cajamarca disponga las acciones necesarias para dar cumplimiento del presente Acuerdo Regional.

**CUARTO:** **ENCARGAR** a la Dirección de Comunicación y Relaciones Públicas la publicación del presente Acuerdo Regional en el Portal Electrónico del Gobierno Regional Cajamarca ([www.regioncajamarca.gob.pe](http://www.regioncajamarca.gob.pe)).

## ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO REGIONAL CAJAMARCA - 2016

17. Informe N° 005-2016-GRC-CR/MDC, mediante el cual el Consejero Regional por la provincia de San Ignacio Prof. Wigberto Vásquez Vásquez, informa al Pleno del Consejo sobre la Comisión de Servicios a la ciudad de Lima, el día 20 de mayo del presente año, a fin del realizar gestiones en el Ministerio de Economía y Finanzas sobre el registro y viabilidad del PIP Hospital II - 1 San Ignacio.

**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, Prof. Wigberto Vásquez Vásquez**, manifiesta que han hecho lo humanamente posible para sacar adelante este proyecto, desde el año pasado con múltiples reuniones y la última ha sido el 20 de mayo del presente; en dicha reunión tenían la confianza que el MINSA daba su opinión favorable ante una consultoría que también pagó el Gobierno Regional para actualizar la cartera de servicios, para actualizar el Plan médico funcional, entre otros aspectos, que pedía el MEF para poder registrar la viabilidad de este proyecto tan importante para San Ignacio y la Región. El día 20 han conversado con 2 responsables de la Dirección de Inversión pública del MEF, Ing. Liliana Li e Ing. Anthony Moreno; por el MINSA Arq. Orlando Zegarra y el Lic. Oscar Villegas; y autoridades del Gobierno Regional, tales como el Gobernador Regional Prof. Hilario Porfirio Medina Vásquez, Ing. Luis Alberto López Aguilar, entre otros. Informa que hoy se ha enterado extraoficialmente con mucha pena que el PIP es inviable y se ordenaría el cierre del mismo; sin pensar en el monto invertido en este proyecto, de más de 1 millón de soles. Precisa que realizará las coordinaciones con PRONIS, pues con el esfuerzo de PROREGION a la fecha seguramente existen limitaciones en el proyecto para que el PIP no haya sido registrado en el MEF; pero persistirán en dicho proyecto. Finaliza mencionando que en esta Mesa de Diálogo será la primera oportunidad que plantearán a la PCM la necesidad de este proyecto, pues es un proyecto considerado estratégico en la Región; y que este Gobierno a pesar de su ofrecimiento público en San Ignacio, no lo hizo realidad, aprecia que no ha pesado la decisión del Presidente Ollanta, sino ha pesado la decisión de algún tipo de burocratismo en el Ministerio de Economía y Finanzas; pues un Presidente que ofrece y sus funcionarios que no cumplen, efectivamente deja mucho que desear de esta gestión del Gobierno que fenece en los próximos días; estará pendiente que oficialmente les transmitan la información e iniciarán una nueva gestión para poder tener la obra que en salud se necesita y es estratégica para la provincia de San Ignacio y la Región.

**CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE SAN IGNACIO, Prof. Alexander Morocho Peña**, señala que si bien el 20 de mayo se concretizó la reunión de los funcionarios y técnicos que iban a sustentar la verificación de viabilidad ante el MEF, con la presencia del Gobernador Regional; le sorprendió el adelanto de la fecha, considerando que tenían un Acuerdo Regional que para el día 23 iban a participar todos los Consejeros de San Ignacio. Señal que se ha comunicado con algunos parlamentarios de la región Cajamarca para que les saquen una cita porque no han escuchado y es meritorio escuchar cual es la respuesta que da la Dirección Nacional de Inversiones del MEF, respecto a la sustentación que parte de ella ha leído en lo que respecta al Plan médico funcional, que se adendó por 04 meses después del 07 de octubre y le parece que aún siguen subsistiendo algunos errores técnicos. Plantea viajar con el Ing. Juan Núñez Neira en las próximas semanas con la autorización del Consejo Regional para escuchar la posición del MEF, pues aun no les remiten ningún documento técnico de parte del MEF diciendo cuales son las razones de porque supuestamente no va a proceder la verificación de viabilidad. Por lo que comunica que en el transcurso de los días les van a confirmar la fecha de la cita que están sacando con el Director de Inversiones para poder viajar en su legítimo derecho de dar seguimiento y fiscalización a la gestión del Gobierno Regional y del órgano desconcentrado PROREGION.

**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, Prof. Wigberto Vásquez Vásquez**, sostiene que se va a esperar la comunicación oficial; considera que el Consejo Regional autorizó la participación de los Consejeros, por lo que corresponde estar atentos y si PROREGION no saca la cita en las próximas semanas se hará por otros Parlamentarios que se pueda tener contacto y de una vez definir esta situación; pues para comprometer recursos vence este mes de junio; y si fuera negativo el registro del PIP iniciar la gestión directamente ante el Ministerio de Salud. Finalmente hace mención que hay un Acuerdo pendiente del viaje de los Consejeros previa cita que se tenga del Ministerio de Economía y Finanzas.

**CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE HUALGAYOC, Prof. Manuel Ramos Campos**, precisa que mientras no se tenga un documento remitido al Consejo no se pierdan las esperanzas que el hospital de San Ignacio pueda ser considerado; e indica que todos los Consejeros tienen la sana voluntad de conseguir algo para sus provincias.

Siendo las diecisiete horas con quince minutos del día viernes 03 de junio del año 2016, se dio por concluida la presente sesión ordinaria.